NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 1866

AÑO V — NUM. 1225

ALMANAQUE.

HOY 26. SS. Evaristo papa, Servando y German hers. mrts.

VARIEDADES

Lilina, ó el esposo invisible.

(LEYENDA INDIANA.)

Era Lilina la hija predilecta de un cazador que moraba en las mágenes de un lago situado al pié de los altos montes por nombre Kaufi-Wuudjoo.

Desde sus años primeros Lilina se habia mostrado meditabunda y melancólica; gran parte de su vida la pasaba en la soledad, pareciendo preferir la compañía de su sombra á la que habria hallado en la cabaña paterna. Asi que podia librarse de los quehaceres caseros, corria la niña al mas oculto é inaccesible rincon de la selva, ó iba á sentarse, pensativa y sola, en una de las escarpadas peñas que dominaban el tranquilo lago, y allí permanecia largo tiempo con los ojos clavados en el cielo, como abismada en su inmensidad ó como si invocara á su genio protector para que viniera á desvanecer su tristeza.

El punto á que con mas frecuencia encaminaba la doncella sus solitarios pasos, era un bosquecillo de pinos situados en la orilla del lago, conocido en la comarca con el nombre Manitowak ó bosque sagrado, lugar desierto frecuentado de ordinario por los enanos silvestres y por las hadas amantes de los sitios pintorescos, lo cual hacia que lo atravesasen muy pocos indios, y aun estos con miedo, temerosos del maligno influjo de aquellos invisibles moradores.

Y si alguna vez cont arios vientos obligaban á desembarcar en aquella playa, no olvidaban dejar en ella una ofrenda de tabaco, en muestra de su deseo de tener propicios los espiritus de la encantada selva.

Desde su infancia habia dirigido Lilina sus pasos al sagrado bosque; en él cogia flores y plantas de rara virtud que daba luego á sus padres, y les contaba los sucesos afortunados ó adversos que le acaecian en sus incursiones.

No las veian con agrado los padres de Lilina; pero era la niña de tan blando carácter, de salud tan delicada, que no se atrevian á contrariársela prohibiéndoselas.

Con los años aumentó mas y mas para la doncella el embeleso de la soledad; siempre que deseaba invocar á sus buenos espiritus para que le enviasen agradables sueños corria á Manitowak; si su padre no volvia de caza á la hora acostumbrada, y comenzaba la familia á temer alguna desgracia, Lilina oraba por él en el sagrado bosque: alli se alegraba, meditaba ayunaba.

Pero tanto y tanto hizo que sus padres llegaron á temer que un espiritu maléfico la atrajese á su morada por medio de irresistibles sortilegios, y les confirmó en esta opinion que su madre, que la siguiera un dia sin ser vista, le oyó murmurar con voz suave como hablando con un ser invisible:

—Espiritu de las vacilantes y temblonas hojas, decia la doncella, oye la voz de un corazon que en su tristeza te invoca; espiritu de bullidor torrente, acude por la noche á mi lecho solitario para inspirarme los argentinos sueños del arroyo que lame las guijas; espiritu de la noche callada, encamina mis pasos á Mis Kodid la de rojos colores, ó á la ardiente pasionaria vestida por el sol de brillante armiño. Espiritu de los nuevos retoños de los pinos, añadió alzando melancólica mirada á esos árboles cuyas verdes copas se elevan con majestad por encima de su cabeza, derrama sobre la triste Lilina la fragancia de tu yema fecunda, fragancia suavísima que la primavera hace brotar del seno de las florecillas y de los corazones que, apoyados uno en otro, se confian mutuamente sus mas intimos pesares. ¡Oh espiritu que ois, atended al ruego de una pobre niña!

De dia en dia aquel singular trato con seres invisibles apartaba mas y mas á Lilina de los sencillos cuidados de casa, y silenciosa y melancólica en medio de su tribu parecia un espiritu delotro mundo desterrado a este.

En las diversiones con que disiraian sus compañeras las horas del ocio no tomaba parte alguna; y cuando las doncellas de la vecindad se reunian junto á la cabaña para darse á su juego predilecto del leño y el anillo, Lilina se sentaba fuera de la bulliciosa rueda, ó si la llamaban y reiteradas súplicas la obligaban á ser parte de ella, tomaba en el juego tan escaso interés y tan distraida parecia, que bien claro era que no le daba aquel placer ninguno.

Y por las noches, cuando mancebos y doncellas formaban al rededor de la cabaña un gran circulo para pasarse de mano el *piepeed jiyun*, ó sea el cuero y el hueso, Lilina se limitaba á ocupar su lugar sin hacer esfuerzo alguno para dar á la suerte el auxilio de la habilidad.

Llegado era el tiempo de la siega y todos los jóvenes de la tribu andaban reunidos para arrancar á la tierra las sazonadas espigas de maiz. Una doncella de singular hermosura encontró una lozana espiga de color encarnado, y todos la felicitaron por haberse puesto en camino para la cabaña de su padre un esposo esforzado y de prendas. La doncella ruborizada guardó en el seno su precioso hallazgo y dió gracias al Gran Espiritu por haberle hecho encontrar una espiga nuncio de tanta ventura.

En esto un mancebo vió en las manos de Lilina una espiga torcida y contrahecha que habia recogido absorta como siempre en sus pensamientos, y la palabra Wa-ge-min circuló de boca en boca, resonando en breve el campo con las esclamaciones de los segadores.

—El ladron ha entrado en los trigos! gritó el mismo jóven por nombre Sagor, conocido en la tribu por decidor y jovial. ¿No veis á aquel viejo que se para un instante antes de penetrar en el campo? Mirad como se encoge para pasar sin ser visto: esta señal en el tallo de la espiga nos dice que se inclinará hasta tocar el suelo ... Anciano, muy ágil has de ser para que no te coja uno de nosotros al querer apoderarte de la espiga.

Mientras esto decia, Sagor remedaba el paso de un anciano decrépito que se hubiese introducido furtivamente en el campo, y añadió:

—Vedle como se detiene al ir á coger la espiga de Nushka! parece estar temblando.... Estranjero, diestro has de ser!.... Si, si, el viejo es el ladron.

Sagor se volvió de pronto hacia Lilina, y viéndola mirar con semblante pensativo la espiga que tenia en la mano, esclamó:

—Lilina, el viejo será para ti.

Una alegre carcajada fué el eco de esas palabras; mas la doncella, dejando caer su espiga, se retiró muy triste.

A la siguiente mañana el primogénito del caudillo de una tribu cercana visitó al padre de Lilina; era ya hombre de algunos años, pero habia adquirido tan gran fama en la guerra y en la caza, que los padres de la doncella lo admitieron por esposo, esperando que sus relevantes dotes varian el curso de los pensamientos de su hija y la apartarian del sagrado bosque en el cual parecian concentradas sus afciones todas.

Era el hijo del gefe a quien Sagor quiso remedar; Lilina empero, no admitió la proposicion sin alegar motivo alguno para justificar su negativa, lo cual no impidió que los padres atribuyendo la inesperada resolucion de su hija á natural timidez, fijaron dia para el casamiento.

El guerrero llegó al umbral de la cabaña, mas Lilina se negó á verle y dijo á sus padres que nunca accederia á semejante union.

Era costumbre en la doncella pasar muchas horas del dia en su predilecto asilo, debajo de un soberbio pino, en cuya copa entonaban las auras suavísimos cantos.

Alli se retiró para templar su pena, y estando con la cabeza apoyada en un árbol, imaginó oir una voz que mansamente le hablaba: en un principio eran suspiros, como un murmullo despues, y al fin percibió estas palabras:

—Lilina, no veas en mi un árbol sino tu amigo mas rendido, feliz de estar aqui contigo en todo mi vigor, cubiertos ambos por el verde follaje que ondea sobre nuestras cabezas. Apoyate siempre en mi Lilina, y viviras en paz. Huye de los hombres que son falsos y crueles, y deja su existencia tumultuosa para vivir en este solitario y quieto retiro. Sobre ti formaran mis brazos abrigo tan impenetrable como la techumbre de tu casa; en tu lecho derramaré fragancia mas grata que la de las flores; en la canoa de mi corteza te meceré sobre las aguas del lago azul y teñiré tu manto con los últimos rayos del sol poniente. Ven y en la montaña serás como yo un espiritu celeste!

Lilina escuchaba embelesada la celeste voz. Su suerte quedaba para siempre fijada: guerrero alguno habia de obtener su mano. Atenta aplicaba el oido para oir otra vez la voz gratísima, y repetia estasiada: Mas todavia! —La voz empero, no dijo mas.

La víspera del dia señalado para el matrimonio, Lilina vistió un traje mas galano; dispuso la cabellera á la usanza de las matronas de su tribu, y adornada con todos los arreos de doncella, se presentó á sus padres con la sonrisa en los lábios.

—Voy al encuentro de mi dulce esposo, dijo, el caudillo de la pluma verde, que me está esperando en la sagrada selva.

El semblante de Lilina estaba radiante de ventura, y pensando sus padres que aquellas palabras se referian á sus proyectos para el dia siguiente; las oyeron con mucha alegria y desearon á su hija buena suerte en la feliz entrevista.

Los tres estaban en el umbral de la puerta, y la doncella dijo á su madre:

—Voy á separarme de aquella que ha velado mi infancia y sido mi escudo de mis años juveniles, de aquella que me ha cuidado enferma y alimentado sana. Dejo á un padre que no ha omitido fatiga ni esfuerzo para procurar á su hija las mas bellas pieles, la caza mas rara. Salgo de un techo hospitalario que me ha dado asilo contra las nieves del invierno y los calores del estio! Con Dios quedad, padres mios, él os ampare!

Y corriendo con la velocidad de la saeta la doncella partió y llegó á la entrada de la sagrada selva, entre cuyos árboles desapareció.

Tantas veces habia salido Lilina de la morada paterna, que sus padres esperaban su regreso sin la menor inquietud.

Pero pasaron las horas y cayó la tarde y la noche llegó, y la doncella no parecia. Sus amigos salieron con antorchas á buscarla por el bosque; pero en vano penetraron en los rincones mas apartados, en lo mas espeso de la selva; la fugitiva no fué hallada en parte alguna, y nadie respondió á los angustiosos gritos con que sus padres llenaron el espacio.

Muchas veces salió y se puso el sol, y jamás aquellos padres desolados vieron iluminar sus rayos el rostro de su hija muy amada: nadie sabia de ella y no habia voz humana que pudiera decir su paradero. No obstante cierto dia unos pescadores que habian tendido sus redes en las cercanias del bosque sagrado, vieron á lo lejos como una mujer que andaba por la playa.

Quieta la noche y sosegado el lago, los pescadores dirijieron suavemente su esquife hácia aquel lado; pero el débil ruido de los remos en el agua fué oido por la misteriosa aparicion, y á todo correr emprendió la fuga. Mas no fué esta tan precipitada que al trepar por el escarpado ribazo no pudiesen conocer los pescadores los vestidos de Lilina, y no viesen ondar las plumas verdes de su esposo quien, como fantasma sutil, vagaba por la encantada selva.

PARTE ESTRANJERA

Rusia y Estados-Unidos.

La *Epoca* de Madrid del 6 de Setiembre publica el siguiente articulo:

Los periódicos absolutistas, tan devotos de la Rusia, tan entusiastas por su forma de gobierno y por su politica, tan inclinados á no esperar la solucion de sus principios, sino de la cooperacion y apoyo de la potencia que nos presentan como única mantenedora de la tradicion y del derecho; los periódicos absolutistas, repetimos, no han tenido por conveniente decirnos una sola palabra sobre esa alianza, inesplicable por lo estrecha y misteriosa, y estraña por lo inesplicable que poco á poco hemos visto irse formando entre el único gobierno que en Europa permanece aferrado á las doctrinas absolutistas y la poderosa potencia que en América, bajo la forma republicana, tributa culto á las ideas mas radicales.

No vamos á tratar esta cuestion en el terreno especulativo, sino á consignarla lisa y llanamente como un hecho, que bien merecia algun juicio de parte de aquellos que nos aturden constantemente los oidos con los merecimientos adquiridos por las potencias del Norte, y sobre todo por Rusia, en servicio de las ideas ultra-conservadoras de Europa.

Espectáculos nos viene dando esta bien singulares por cierto, y no es el que merece menos el estudio de los hombres observadores esa fraternal inteligencia entre Estados que representan principios antitéticos y se inspiran en móviles tan opuestos.

La Rusia, por lo visto, menos intransigente que los fanáticos adoradores de lo que fué, no ha vacilado en manifestar sus simpatias hácia la república mas avanzada en instituciones, sin que sean obstáculos los abismos que entre sus formas de gobierno existen, y sin atender á otro cálculo que al de los intereses respectivos de los dos pueblos.

Como decia el *Diario de San Petersburgo*, el Czar se ha cansado de ser el campeon aislado del derecho, y á semejanza de los demás mortales, busca aquello que pueda serle mas útil y conveniente, y lo encuentra sin duda en la espresiva amistad y en el cambio de cariñosas relaciones con los despreocupados *yankées*, muy satisfechos por su parte de las simpatias que un monarca absoluto le dispensa.

El interés es la gran palanca de la politica moderna; á los intereses vuelven la vista los poderosos como los débiles; en los intereses se apoyan para sus conexiones, para sus tratos; para sus acuerdos: interesadas, por último, han sido todas las guerras que han ensangrentado en nuestros tiempos el continente interesadas las paces, interesada la neutralidad de los gobiernos. No vamos á decir si esto es bueno ó si es malo: no vamos á comparar las luchas de otros siglos en pró de una idea civilizadora ó de conquista de un gran principio: al referir los hechos como son, al encontrar el despotismo moscovita departiendo amigablemente y cambiando mútuos ofrecimientos con el republicanismo anglo americano podemos decir á las naciones: *ab uno disce omnes*; ved lo que trae mas cuenta en vuestras relaciones con los demas pueblos; mirad por los intereses de nuestros conciudadanos, y alli donde encontreis provecho, alli estará bien que depositeis vuestras simpatias. El lenguaje de la politica podrá ser otro en la forma, en el fondo, ¿es otra cosa por ventura?

«Se despiertan los pueblos.»

Traducimos del *Siecle* de Paris el lindo articulo que sigue:

«Se han publicado hace ya algunos años dos obras muy interesantes y curiosas, salidas de la pluma de Mr. Louis Michel: *La Llave de la vida y la Vida Universal*. El mismo autor acaba de publicar la segunda edicion de otro libro, al cual las circunstancias presentes dan un interés de actualidad y que lleva el titulo que encabeza estas lineas.

La hora del despertar tan deseado sonó desde tres cuartos de siglo, y los pueblos empiezan á oir ese repique libertador. Se despiertan á la vida real, á la vida independiente y libre; se sienten dueños de sus destinos, y quieren cumplirlos. Pero es menester no ilusionarse; el camino en que los pueblos entran es áspero y largo, sembrado de escollos y obstáculos, y para atravesarlo, para remover esos obstáculos, se necesitará mucha paciencia, unida á una resolucion enérgica.

Hemos dicho mas de una vez: la Europa enferma como un niño, trae en su seno un órden y un derecho nuevos. Teóricamente, este órden fecundo, este derecho sagrado, no son disputados hoy por nadie, pero en la práctica lo son y lo serán por mucho tiempo aun.

Todo Mesias exita la ira de un Herodes. La democracia, que es como el Mesias de los tiempos modernos, tiene mas de un Herodes por enemigo. La contra-revolucion tiene tres cuarteles generales, tres capitales: Roma, Viena y San Petersburgo. Es de esos tres centros que parten los enemigos de la idea moderna; alli es donde toman sus armas y preparan sus ataques.

¿Acaso se podrá decir que envejecemos ó desesperamos? Dios no ha de permitir. Queremos solamente demostrar que los pueblos deben armarse de corage, unirse cuanto antes con un sentimiento unánime, separar con cuidado todo lo que puede dividirlos, formar entre si lazos fuertes á fin de que, solidarios unos para con los otros, puedan presentar un frente de batalla respetable á sus adversarios. Cuando hablamos de frente de batalla, no nos referimos simplemente á las luchas donde el cañon es el argumento supremo, sino á toda clase de luchas, con los libros, con la palabra, ó con la espada. Para ganar una victoria decisiva es menester prepararse á todos los combates, es preciso prepararse para ello intelectual, moral y materialmente.

El amor de los pueblos unos para otros, su solidaridad reciproca, su instruccion, única cosa capaz de disipar las preocupaciones que los dividen, son armas mas temibles aun que los cañones rayados y los fusiles de aguja. Estas armas, no hay arsenales que las fabriquen, es menester pues crearlas, hallarlas en nosotros mismos, en la conciencia y voluntad.

Solo asi vencerán los pueblos. ¿No tenemos todos á la vista un grande ejemplo que imitar? Garibaldi es sin contradiccion la mas gloriosa y original individualidad de Europa. ¿Cómo consiguió elevarse hasta ese rango donde lo colocan la admiracion y el respeto de los pueblos? no nació en ningun palacio, ni en las gradas de un trono. El es el hijo de sus obras, se dedicó desde su juventud á la defensa de la mas santa de las causas, combatió en pró de la democracia para su patria, con el desinterés y abnegacion mas absoluta; se hizo el soldado del derecho y despues de haber conquistado un reino, se retiró modestamente. Hoy dia, al frente de la juventud italiana, se presenta otra vez para combatir, no siendo necesario para pelear y mandar sino el honor de merecer ser llamado al primer rango, y dar su vida por el triunfo de un principio.

Esa es la verdadera gloria! La democracia aun no ha producido un héroe mas puro, mas honesto, mas profundamente pronto á sacrificarse que Garibaldi.

Mr. Louis Michel cita con un entusiasmo fácil de comprender esta existencia, hoy legendaria, pues la narracion que hace no es mas que uno de los episodios del libro que analizamos.

En otro libro de esta obra el autor compara el desarrollo de la humanidad al de la vegetacion terrestre. La unidad, dice, es el carácter primordial de la ley que rige los mundos y los seres que lo pueblan. Con la analogía, podemos hacer remontar desde los fenómenos mas humildes hasta aquellos que están mas lejos de nuestro alcance.

Desde el momento que sabemos cómo cualquier planta crece y se transforma, no podemos ignorar tampoco cómo la humanidad y los pueblos que la componen, crecen y se transforman. La ley es una, se cumple en todos los paises del mundo con las mismas condiciones. Esta ley nada tiene de mistico en todas partes la llaman libertad ó libre arbitrio. Por cierto debia tener conciencia de esta ley el filósofo que esclamó: *Labor omnia vinat*. En efecto, no hay resistencia de la cual el espiritu humano no puede triunfar. Cuando invitamos á los pueblos á este esfuerzo supremo, rendimos homenage á la omnipotencia de su libertad. Querer es poder! no solamente querer aisladamente, sino querer colectivamente, querer solidariamente.

Si todos los pueblos hubiesen querido de comun acuerdo, libertar seriamente la Polonia del triple yugo que pesa sobre ella, la Polonia habria resucitado hoy.

Los sucesos que pasan hoy en Europa tienen por objeto, y tendrán por resultado, apurar el momento en que la justicia triunfará de la iniquidad en que la confederacion de los pueblos, la democracia Europea, remplazará á la pretendida santa-alianza y al despotismo de los principes.

Estas ideas que presentamos á nuestros lectores bajo una formula sumaria, fueron desarrolladas por Mr. Louis Michel con un lujo tal vez exesivo. Como todos los proverbios este es falso. «Todo lo que abunda no daña.»

El autor de *Los pueblos se despiertan*, tiene una sintesis muy sencilla, muy segura, á la cual ningun reproche por cierto se le puede dirigir, pero su modo de argumentar es exesivo. Ese libro que tiene 470 páginas habria ganado mucho en ser condensado y reducido á proporciones mas humildes. El estilo habria podido igualmente ser mas conciso y mas enérgico. Pero estas son criticas de detalle; el conjunto es bueno, el objeto del libro es exelente, y si la forma no es del gusto de todos los lectores, el fondo á lo menos nada dejará que desear, pues presenta un sistema general tratado con altura y originalidad.

Al escribir sus primeras obras dogmáticas *La llave de la vida* y *La vida Universal*, M. Louis Michel tomó hábitos de estilo, y se familiarizó con ciertas formulas abstractas que le aconsejamos de abandonar, cuando trata de asuntos politicos y actuales. Si el lector no se disgusta por las asperezas y estenciones que hemos señalado, pronto se hallará recompensado, pues tras esas asperezas y estensiones, tras esa fraseologia un poco difusa, esperimentará las mayores satisfacciones.

Louis Jourdan.

Indemnizaciones.

Hé aqui la lista de las indemnizaciones de guerra que ha cobrado la Prusia:

	Florines.
De Baviera	30.000,000
De Wurtemberg	8.000,000
De Hesse-Darmstadt	7.000,000
De Baden	6.000,000
Total	51.000,000

ó sean 26 millones de pesos próximamente.

Si á esta cantidad se añaden los 20 millones de thalers que ha satisfecho el Austria, ó sean 15 millones de pesos, resulta que Prusia ha obtenido, ademas del aumento de territorio, la cantidad de 41 millones de pesos.

Todavia falta la indemnizacion de Sajonia, á la cual se piden 20 millones de tharlers.

En vista de esto, puede darse ya como seguro que el Erario de Prusia tendrá un ingreso de mas de 1,100 millones de reales, solo por las indemnizaciones de guerra.

A pesar de lo crecido de esta cantidad, no es bastante para cubrir los gastos de la pasada contienda, que se calculan en 90 millones de thalers (1340 millones de reales próximamente.)

Ordenes suprimidas.

Con la desaparicion de las monarquias italianas concluyeron gran número de órdenes muy estendidas en Europa, como la de San Genaro de Napoles y San Jorge y Constantiniano de Parma. Ahora en Alemania concluyen tambien dos en Hannover, la de San Jorge, de origen inglés y la de los Guelfos; cuatro en Hesse-Electoral, la del Leon de Oro, Elector Guillermo, Mérito Militar y Casco de Hierro, en Nassau, la de Luis de Oro y Adolfo de Nassau.

SOLICITADAS

Crisis Monetaria.

Bajo este titulo han aparecido últimamente varios articulos que tratan de alarmar al público con el valor crecido y legitimo que el papel moneda ha tomado.

Preguntaremos—ya que la cantidad de papel en circulacion era igual cuando bajó hasta 29—si los perjuicios sufridos á consecuencia de un descuento tan grande han sido mayores ó menores á los intereses que se ven dañados por el premio de que hoy goza el papel—hablando de descuento y premio en el sentido y con referencia á la ley que fijaba el valor á 25?

Seguramente la ley debe ser equitativa para con todos y ya que hemos palpado, que cada esfuerzo de determinar el valor de papel resulta en engaños, parece verdaderamente asombroso que hoy se trate de nuevo un asunto tan agitado. Siempre que se pueda realizar la idea de convertir el papel á razon de 25, no hay alma que no reciba y salude este paso con entusiasmo.

Pero no se trata de eso, sino de establecer un especie de equilibrio lo mas raro que se puede concebir.

Se alarma el pueblo cuando baja como cuando suba el papel.

Para balancear esta alarma se aplican, segun sea el caso y la gravedad del mismo: *la quema* ó *la emision*!

En todos los paises, los gobiernos como los pueblos se felicitan, cuando sus valores toman crédito.

No daremos pues al estrangero una idea tan pobre de la estimacion con que miramos nuestro propio crédito y no señalamos de nuevo que no se puede tener fé ni en las leyes ni en las declaraciones mas sagradas!

Solamente de un olvido completo de ambas, puede resultar una nueva emision de papel, y aunque-fuese lo que negamos-en beneficio del pais y «soit-disaut» (Garantido.)

Un comerciante.

Octubre 25 de 1866.

SECCION OFICIAL

El Presidente de la República, General en Gefe del ejército.

Cuartel General, Yataytу Octubre 18 de 1866.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que he dispuesto sea suspendido de su empleo el Capitan del Puerto de Corrientes y reemplazado interinamente por el Coronel D. Alvaro Alsogaray hasta tanto que V. E. se sirva nombrar la persona que ha de sustituirlo.

La mala conducta de este empleado, su abandono en el desembarco de los heridos, la falta de cumplimiento á órdenes que se le han impartido, asi como su injerencia en las divisiones domésticas de esa Provincia, me han obligado a tomar esta medida.

Siendo el Capitan del Puerto de Corrientes, por estar inmediato al teatro de la guerra, un agente natural del General en Gefe y conviniendo que este puesto sea desempeñado por una persona idónea, para el efecto considero que podria llenarlo con ventaja para el servicio el ex Capitan del Puerto del Rosario D. Cecilio Echavarria, ó que V. E. confirme el nombramiento interino hecho en la persona del Coronel Alsogaray.

Dios guarde á V. E.

BARTOLOME MITRE.

Octubre 25 de 1866.

Por las razones espuestas queda destituido del empleo de Capitan del Puerto de Corrientes el Coronel D. José M. Pinedo; nómbrase para desempeñar ese puesto á D. Cecilio Echavarria. Comuniquese en respuesta, avisese á quienes corresponda y publiquese.

PAZ.
JULIAN MARTINEZ.

Documentos Provinciales.

Buenos Aires, 10 de Setiembre.

Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia.

Don Emilio Carranza vecino del partido de Moreno, ante V. E. me presento y digo que la nueva tarifa aprobada por V. E., para el transporte de los productos de nuestra campaña, aunque es en general ventajosa para todos ellos, y calculada espresamente para favorecerlos, introduce sin embargo una escepcion respecto del *pasto enfardado*, que lejos de estar en armonia con el sistema adoptado, aumenta enormemente el antiguo flete, hasta el punto de escluir ese articulo de la via férrea, como vamos á demostrarlo.

En el próximo año pasado se pagaba por un wagon de carga, de la estacion de Moreno á la central ú 11 de Setiembre 120 ps. m|c. por cada uno de ellos. La carga de un wagon era de diez y seis á diez y ocho fardos de pasto con un peso total de 240 arrobas. En este año se dobló dicho precio y se cobra en consecuencia 240 ps. m|c. por la misma carga.

Fácil es comprender que un aumento tal, fué muy gravoso para el productor del articulo, que tenia basados sus cálculos sobre el primitivo precio, y yo como todos los vecinos creimos que esto era una medida transitoria, mientras terminaba la prolongacion del ferro-carril. Juzgue, pues, V. E. cuál habrá sido nuestro asombro cuando por la nueva tarifa, se aumenta todavia el flete del *pasto enfardado*, al mismo tiempo que se reduce considerablemente, y con mucha justicia el que abonaban los demás productos.

Estoy convencido de que no ha sido ese el ánimo de V. E. cuyo sistema bien conocido es favorecer la industria agricola del pais, y que solamente inducido por la mejor intencion ha prestado su autorizacion gubernativa á la tarifa que nos ocupa.

Por la nueva tarifa se establece como unidad para el precio, la carga de una carreta, y se considera como tal 160 arrobas de lana suelta lo mismo que 160 cueros vacunos ó 20 fanegas de trigo, maiz, etc., mientras tanto se considera que 6 fardos de 8 á 10 arrobas de pasto seco, componen una carreta. A primera vista resulta entónces, que 48 á 60 arrobas de pasto, pagan igual flete que 160 arrobas de lana, lo que equivale á un recargo de tres tantos mas que la lana, y que es tambien cuatro veces mayor que el antiguo flete de 1865, de 120 ps. m|c. el mayor de 240 arrobas de carga.

Qué razon puede haber, Exmo. Sr., para este enorme recargo en el pasto seco, cuando su valor estan inferior al de la lana, cueros etc.? ¿cómo es posible concebir, que una carreta de lana, cuyo valor, es mas ó menos de 12,000 ps. m|c, pague de flete 200 pesos de la estacion Mercedes por ejemplo, y que 70 arrobas de pasto ó sea una tonelada, que cuando mas importará 600 pesos m|c. abone 300 de flete, ó lo q'es lo mismo, la mitad de su valor. Pues esto que parece increible, y que V. E. jamas hubiera permitido, presentado en esta forma, es el resultado que nos ofrece la nueva tarifa del Ferro-carril del Oeste, que era la gran esperanza de todos los productores, que como yo, sufrimos el recargo de 240 pesos m|c. por wagon.

Preciso debe ser Exmo. Sr., que el pasto sea un articulo que ofrece muchos inconvenientes y que por esto solo se le quiere escluir del tránsito de la via ferrea, porque solamente asi se comprende el encargo que esperimenta.

Pero lejos de ser asi, es el articulo que ofrece menos inconvenientes para la empresa; 1.° porque él viene sin responsabilidad de parte de esta por razon de averias, como no sucede con los demas productos, y 2.° porque él forma un volúmen de fácil manejo y acomodo, como no sucede con la lana suelta, cueros y otras especies, que exijen mucho mayor trabajo y proligidad en su acomodo.

A esto se agrega que el pasto es uno de los articulos de primera necesidad en esta ciudad que contribuye á sostener todo el movimiento comercial, del cual vive y se sostiene la misma empresa del Ferro-carril, y que segun la nueva tarifa no podrá ser conducido ni del inmediato pueblo de San José de Flores.

El pasto enfardado, no tiene tampoco gran peligro de incendio, porque la alfalfa de que generalmente se compone, conserva su verdor y su frescura, aun cuando se denomine *pasto seco*, y la prueba de ello es, que ningun caso desgraciado se ha presentado hasta ahora, y que los buques de cabotaje no han puesto inconveniente en conducirlo para el ejército hasta la distante region del Paraguay. Es pues un articulo económicamente hablando, de gran necesidad para el pais, y de que se ha precisado mas de una vez para las operaciones militares. Es un articulo que constituye una de las principales producciones agricolas de la provincia, que merece toda la proteccion de V. E. y que nunca puede ser objeto del *derecho diferencial* que contra él ha establecido la nueva tarifa del Ferro-carril del Oeste.

De la rebaja y de la igualacion del precio que solicita, depende el porvenir de una serie de establecimientos que se han formado al costado del ferro carril en todo su trayecto hasta la Villa de Mercedes, y de cuyos intereses considero hacerme *eco* al elevar esta solicitud á V. E. que podria presentar llena de firmas, sino hablara mas alto que ellas, los intereses de conveniencia pública como creo haberlo demostrado. Por tanto, á V. E. suplico se sirva reformar la nueva tarifa respecto del flete del pastoreo bajo la base de la perfecta igualdad establecida para los demás articulos, por ser asi de justicia.

Emilio Carranza.

Informe la Comision Directiva del ferrocarril del Oeste.

M. VARELA.

Octubre 19 de 1866.

Exmo. señor:

Los solicitantes tienen razon hasta cierto punto, pero es preciso tambien tener presente que la tarifa fué establecida de modo á que todas las estaciones quedasen en iguales condiciones con relacion á los precios.

La tarifa del 1.° de Octubre de 1864 cobraba por una carreta 75 ps. sean 150 ps. el wagon, igual á dos carretas—Despues el Superior Gobierno mandó subir los fletes en el doble, y entonces una carreta de Moreno pagaba 150 ps. ó sea 300 ps. el wagon.

Los solicitantes obtuvieron alguna diferencia en el precio de transporte pero fué á causa de que la administracion declaró á esos señores que les traeria el pasto sin responsabilidad.

Luego, como se vé, hay una rebaja de 60 ps. por wagon de los de 4 tons. ó sea de 90 ps. en los cerrados de 6 toneladas.—La estacion Moreno es una de las que ha quedado menos favorecida, peros los mismos vecinos de esa localidad; declararon que el precio establecido por una carreta ó por un wagon era muy cómodo.

Los solicitantes olvidan que el pasto es uno de los articulos que tienen por necesidad que sufrir un recargo en su transporte, pues por su mal modo de enfardelar, y su origen es uno de los que se clasifican de bulto y poco peso, y que pagan doble precio del estipulado en la tarifa. Un wagon con diez y seis fardos pasto de los ordinarios de 6, 7 ú 8 arrobas, ó con doce fardos de 8, 10 á 12 arrobas, es cuanto puede cargarse sin peligro para los trenes en un wagon y la tarifa previene que esas cargas serán cobradas por el precio de un wagon—Permitir poner mayor número de fardos, seria esponer la via á continuos accidentes, los que la comision ha procurado y procura á todo trance evitar—Pueden conseguir lo que desean los solicitantes, dando mayor presion á los fardos, lo que por consiguiente aumentaria su peso, disminuyendo á la vez en volúmen.

Sin embargo de lo espuesto, y teniendo siempre la Comision en vista dejar lo satisfecho al público sin perjudicar á la empresa, podria hacerse una rebaja de un veinte por ciento con las condiciones siguientes de relevarse la empresa de la responsabilidad de incendios, de averias por mojaduras, de no admitirlo en sus almacenes y depósito, y siendo descargada en el muelle al costado de la plaza, tambien sin responsabilidad para ella.

V. E. en su ilustrado juicio, resolverá lo que crea mas conveniente.

Mariano F. Haedo.
Pastor Obligado.
Vocal Secretario.

Octubre 22 de 1866.

Siendo el deseo del gobierno, dar las facilidades posibles para el transporte de cargas por el Ferro-Carril del Oeste apruébase la rebaja de un 20 p.% sobre la tarifa vigente que propone la comision para el transporte de pasto exhonerando á la empresa de responsabilidad únicamente en caso de incendio no solo al trasportarse sinó en los depósitos á que se admitirá el pasto cuando se solicite en la misma forma que los demas articulos que se transportan por el Ferro-Carril.

Hagase asi saber al interesado por Secretaria y avisese.

ALSINA.
MARIANO VARELA.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1866.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Tengo la satisfaccion de comunicar á V. E. en cópia autorizada, el decreto espedido en esta fecha, por el Sr. Vice-Presidente de la República, por el cual queda devuelta á la jurisdiccion provincial de Buenos Aires la Municipalidad de esta ciudad que estaba bajo la de la Nacion por la ley que establece la residencia temporaria de las autoridades nacionales en esta ciudad.

Las limitaciones con que el Gobierno Nacional debia ejercer esa jurisdiccion y segun se la conferia la ley citada hacian imposible que la institucion municipal recibiera las mejoras que la esperiencia, el progreso general de las ideas y las crecientes necesidades de una poblacion civivilizada y culta reclamaban, por el contrario, esa misma limitacion y las facultades administrativas que eran su natural consecuencia, han motivado desagrados y sérios embarazos en la marcha de la municipalidad que se han traducido quizá en graves perjuicios para el Municipio y á veces en el desprestigio de la institucion misma.

Es de esperarse que, llevada ahora á la esclusiva jurisdiccion de la Provincia, la Municipalidad de la hermosa ciudad de Buenos Aires, vuelva á la vida de mejora progresiva que le corresponde, no solo en cuanto á los beneficios que está llamada á producir en el Municipio, sino en lo que se refiere á su organizacion misma, que está lejos de haber adquirido todavia el carácter liberal y democrático esencial á su indole y á sus fines, para poderse llamar con propiedad la escuela primaria de la libertad.

Oportunamente se puso en conocimiento de V. E. la razones que obligaron al Gobierno Nacional á constituir por nombramiento directo la actual Comision Municipal que desempeña las funciones atribuidas por la ley á la Corporacion. Todos los demas documentos que con este hecho se ligan estan consignados y autentizados en la Memoria de este Ministerio que antes de ahora ha sido puesta en manos de V. E. y si algunos otros informes pudiera V. E. necesitar. acerca de cualquier punto q' verse sobre las relaciones de la Municipalidad con el Gobierno de la Nacion, durante los cuatros años corridos hasta hoy, será una satisfaccion para mi el comunicarlos sin demora.

Entretanto, séame permitido recomendar á V. E. la dedicacion é inteligencia conque todos y cada uno de los miembros de la actual Comision Municipal han servido el puesto que con señalado patrioiismo aceptaron.

Aprovecho esta oportunidad para espresar á V. E. la seguridad de mi consideracion y respeto.

G. RAWSON.

Octubre 24 1866.

Avisese recibo, espidase el Decreto acordado y publiquese.

ALSINA.
N. AVELLANEDA.

Departamento del Interior.

CÓPIA.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1866.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado con fecha 29 de Setiembre la siguiente ley:

«El Senado y Cámara de Diputados de la «Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley—Art. 1.° Autorizase al Poder Ejecutivo para devolver á la «Provincia de Buenos Aires la Municipalidad de esta Ciudad, sometida á la jurisdiccion de las Autoridades Nacionales por la «Ley de residencia—Art. 2.° Comuniquese al Poder Ejecutivo—Dada en la sala de «sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á los veinte y nueve dias del mes

---

FOLLETIN.

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ

CUARTA PARTE

UNOS SE MUERFN Y OTROS SE PIERDEN.

LIBRO PRIMERO.

NOCHE MALA Y MALAS PASCUAS.

—Pues no le pese á usted,—dijó Pepinillo,—que Dios se lo pagará.

—¿Qué me ha de pasar á mi, si estoy mas contento cada dia de tenerla?—dijo el cortijero:—mi mujer y yo la queremos mucho, casi, casi mas que si fuera nuestra hija.

—Pues ya lo creo que si,—dijo la mujer del cortijero.

La niña habia cerrado el libro, y miraba con un recelo institivo á Pepinillo.

Los niños juzgan por el sentimiento, y el sentimiento se engaña pocas veces. Habia notado, sin darse razon de ello, cierta doblez en el semblante y en el acento de Pepinillo.

—¿Con que tú sabes leer, hija mia?—dijo este.

—Si señor,—contestó la niña con acento seco.

—Vamos,—dijo picado Pepinillo, dirigiéndose al cortijero;—se me figura que no le parezca yo bien á su hija de usted.

—Qué, no señor; es que es muy séria, y como no le conoce á usted, nada tiene de particular. Con lo que conoce es muy amable. Si usted viniera mucho por aqui, pronto serian ustedes amigos.

Clara miraba de hito en hito a Pepinillo.

—Vamos,—dijo el cortijero;—voy por las alondras: quédese usted aquí al sol, que no sienta mal, y hasta luego.

—Qué cosas tiene Ciriaco, dijo para si la cortijera: ¿á qué habrá traido este mozangon aqui? Me parece un pillete: él por ganar un par de pesetas no repara, como si nos hiciera falta: y que esta noche vá á venia el señor,—añadió cambiando de pensamiento;—despues de cuatro años que no le hemos visto y que no hemos sabido de él. ¿Si será para llevarse la niña? Pues no, eso no: si se la lleva, yo me voy detrás: ¡pobrecita de mi vida! Yo no podria vivir sin ella.

—Está usted muy pensativa, hija,—observó Pepinillo.

—Que quiere usted;—contestó secamente Josefa, como quien no tiene ganas de conversacion.—siempre hay algo en que pensar.

—Vamos, pues deben ustedes ser muy felices, porque está usted gorda y frescota, hija.

—No nos vá mal.

—¿Cuántos años tiene la niña?

—Vamos, hombre, desde que nació hasta ahora. Usted tiene ganas de gastar saliva, pero yo no: estése usted sentado, pasee ó haga lo que quiera, que yo me voy á mis quihaceres. Entra, Clara, hija mia.

—¡Todo sea por Dios!—dijo Pepinillo,—y aunque yo no he querido ofender á usted, ustéd perdone.

—No hay de qué—dijo Josefa.

Y se entró.

—Me parece que esta es mas lista que su marido, y que me ha calado,—dijo Pepinillo: —no hay que descuidarse; pero es el caso que yo necesito conocer las interioridades de la casa.

Pepinillo dejó pasar algun tiempo, y luego se entró en la cocina.

Al lado de la chimenea, estaba Josefa andando en su olla, y Clara, sentada en una silla, leia.

Pepinillo habia arrojado en torno suyo una mirada rápida: habia notado que de la cocina se pasaba al corral por una puerta cuya hoja era vieja y débil, y que solo tenia un cerrojo.

—Bueno,—dijo,—no es menester más,—y añadió en voz alta:—¿me quiere usted dar un poca de agua, señora? Su marido de usted y yo hemos bebido por largo en el pueblo, y tengo sed.

—No la tendria usted, si en vez de beber vino hubiera usted bebido agua. ¡Y que los hombres no se han de juntar sino para emborracharse! ¡Que no se sacára hasta la última cepa!

Y dió un jarro de hoja de lata á Pepinillo, que bebió sin ganas.

—Este hombre no tenia sed,—dijo Josefa reparando en la manera de beber de Pepinillo —cada vez me gusta menos este hombre. ¡Que cosas tiene Ciriaco! Pero yo le avisaré.

Y salió.

Se quedaron solos Clara y Pepinillo.

—¿Y quien te ha enseñado á leer, hija? —preguntó este á la niña.

—Voy á la escuela del pueblo,—contestó Clara secamente, sin levantar los ojos del libro.

—¿Que libro es ese tan grande, hija mia?

—El *Flos Santorum*,—contestó Clara.

—Pues me quedo en ayunas,—dijo Pepinillo.

—La vida de los Santos,—dijo Clara.

—Eso es otra cosa: eso si lo entiendo. Te crian muy bien.

—Dios se lo pague.

—Vaya, bueno,—dijo Pepinillo:—tan poca conversacion quieres tú como tú madre: si estuviera por aqui el perro, de segúro seria mas amable conmigo.

—¡Ah, el perro!—esclamó Clara, levantandose cuidadosámente:—se me habia olvidado darle la medicina que ha mandado el albeitar.

—¡Calla! ¿Está malo el perro? -dijo Pepinillo.

—Dios quiera que no se muera el pobre.

—¿Y qué tiene?

—Tn asiento, porque no come.

Y Clara se metió en la habitacion inmediata á la cocina.

—¿Con que el perro se está muriendo?—dijo Pepinillo:—bueno es saberlo; pero aprovechemos el tiempo ya que nos hemos quedado solos.

Y salió al corral.

Este era grande, y estaba poblado de gallinas, patos y conejos. Cuatro pavos hacian gravemente la rueda: á la derecha habia un cobertizo lleno de leña; á la izquierda estaba el establo; al frente habia una tapia baja, de tierra.

Pepinillo se volvió para entrar en la cocina, y se encontró en la puerta á Clara, que le miraba profundamente.

—Tienen ustedes muchas gallinas,—dijo Pepinillo disimulando.

—Si señor, gracias á Dios,—contestó la niña.

Pepinillo entró en la cocina, á poco entró Ciriaco, que venia con su muger: traia mala cara.

—Vaya, —dijo, echando mano al bolsillo de la chaqueta;—métase usted esas alondras en el morral: no hay mas que trece, pero para que se luzca un apreudiz como usted, es bastante.

—Vaya, muchas gracias;—dijo Pepinillo tomando su morral de un rincon, y echando en el las alondras que Ciriaco le daba.

—Ahora tome usted sus bolsas de municiones, échese usted el morral a la espalda, coja usted la escopeta, y andando.

—¿Pero por qué me dice usted á mi eso, compadre?—preguntó Pepinillo.

—Porque mi mujer tiene razon; porque no debemos recibir en nuestra casa á personas que no conocemos.

—¿He ofendido á usted en algo, compadre?

—No señor, no; pero hágame usted el favor de irse, porque gana no tengo de conversacion.

—Esto es afrentar á un hombre blanco sin motivo,—dijo Pepinillo picado.

—Esto es que se vaya usted de mi casa y de mi cortijo, porque soy el amo y mando aqui.

—Bueno, compadre, bien: me iré; quede usted con Dios, pero no habia motivo para tanta desazon.

Pepinillo salió.

—Si tú eres un babolicon, que á todo el mundo te pegas,—dijo Josefa á su marido;—bien podias haber visto que era un pillete de los de Madrid, y esos á ninguna parte van para cosa buena.

—Pues eso se ve pronto,—dijo Ciriaco echándose su escopeta al hombro y volviéndose hacia la puerta.

—Eso si que no,—dijo Josefa:—tú no te mueves de aqui: con tu génio, y pinton que estás, podrias perderte; déjalo que se vaya.

—Tiene razon madre,—dijo Clara.—Ese hombre queria conversacion á la fuerza, y lo miraba todo, y se entró en el corral, y yo vi que miraba á todas partes.

—Pues voy y le saco las entrañas, ó me dice las intenciones que tiene.

—Que no te mueves de aqui, Ciriaco: que lo que vas á hacer es acostarte á dormir la mona para que no te vea asi el señor cuando venga. ¿No dices tú que va á venir el señor á las Animas?

—Si, ya ves tú, desde aqui hasta las Animas, si hay tiempo para que se me pase á mi la media chispa que he cogido.

—Anda, anda y acuéstate, Ciriaco: cuando te levantes al medio dia para comer, ya estas tan sereno. Pero que no te me vayas á ir luego al pueblo, porque no adelantariamos nada la volverias á coger: si no tuviera que venir el señor, aunque la cogieras; que no tienes tú mal vino, y eso se pasa durmiendo.

—Vaya, no estoy tan tomado, mujer; ya ves tú, que he matado trece alondras.

—¿Y eso qué le hace? Habias de estar como una cuba, y con tal que las vieras, no era menester mas.

—Tambien es verdad, mujer, que me ha dado á mi mucha habilidad Dios para la escopeta; y como á mi se me vengan rateros á buscarme los cuatro cuartos, y yo les vea el bulto no les sale la cuenta aunque esté muy oscuro.

—¿Pero te acuestas, Ciriaco?

—Es verdad, mujer, alla voy.

Y se entró por la misma puerta por donde poco antes habia entrado Clara para cuidar del perro.

XIV.

De las terribles cosas que pasaron en el cortijo de los Carrizales.

Ciriaco durmió hasta las doce, hora en que se come en el campo.

Su mujer le llamó, y se levantó completamente despejado.

Comió con muy buen apetito, y cuando hubo acabó de comer, dijo á Josefa:

—¿Sabes lo que he pensado?

—¿Qué?

—Que dentro de poco vendrá el yerno y los amigos para que vayamos á divertirnos un rato; y si me voy con ellos, aunque no quiera beber, bebo, y si bebo me achispo. Me voy á acostar otra vez, y cuando vengan les digo que estoy malo. Se irán, y cuando oscurezca me levanto, me voy al barranquillo, y espero al señor.

—Pues no has pensado mal, Ciriaco,—dijo Josefa.

Ciriaco se acostó.

Sucedió como él lo habia dicho: sus parientes y sus amigos fueron á buscarle para llevársele al pueblo; pero Ciriaco les dijo que tenia calentura, y se fueron.

Al oscurecer le llamó Josefa, porque se habia dormido profundamente; se vistió, tomó su escopeta, la cargó con bala, y salió.

Al salir Ciriaco se ocultó rápidamente entre los árboles que estaban delante de la casa, un hombre que acababa de llegar, viniendo por la parte de detrás del cortijo á campo atraviesa.

Ciriaco no reparó en él.

—Cierra bien la puerta,—dijo á su mujer, —no sea que suceda algo mientras yo esté fuera.

—No querrá Dios que suceda,—contestó, Josefa,—porque aunque aquel bribon de esta mañana viniese con mala intencion, como le echaste poco menos que á pescozones, habrá ido escarmentado.

—Dices bien, mujer; adios, que de aqui al barraquillo hay una legua, y no quiero que me esté esperando el señor.

Y Ciriaco se fué, tomando por el monte arriba.

Josefa cerró la puerta.

El hombre que se habia ocultado entre los árboles, se encaminó á la carretera; allí encontró otro hombre.

—Se ha ido,—dijo;—avisa; yo voy á ponerme otra vez en acecho para avisar si vuelve.

Y se volvió hácia el cortijo.

El hombre con quien habia hablado cruzó la carretera, se metió por los sembrados, y encontró á otro hombre.

—*Chapesca*—le dijo,—y dile á Nenito de Olias que puede salir de la huronera, y que venga á escape; que la mujer y la niña se han quedado solas.

El tercer hombre partió: el segundo se volvió á la carretera, y junto á ella se ocultó en un accidente del terreno.

Pasó una hora: dieron las siete en el reló de Vallecas.

A poco, al hombre que estaba junto al camino se acercaron otros dos que traian escopetas.

—Pringao,—dijo uno de los que habian llegado, y por cuya voz podia reconocerseal Nenito de Olias:—anda á que Saltamontes te diga si están todavia solas en el cortijo la mujer y la niña.

Pringao atravesó el camino y se alejó hácia el cortijo.

—¿Con qué está tú seguro, Pepinillo, de que no hay perro?—dijo el Nenito de Olias.

—Segurisimo.

—Los perros son el diablo; echan á perder la cosa mejor pensada; y sobre todo estos malditos mastines, que se les oye á media legua, y que ademas son un mal enemigo, porque si se les deja echarse encima, no hay escape.

—Menos cuando los encojan, como le sucedió á Moro, que está aqui el pobre oyendo la conversacion.

—Oye, Pepinillo: ni que esté ni que no esté el cortijero, ni que haya perro ni que no lo haya y me llevo la niña; pero es menester que tú me ayudes, y que si no quiere irse contigo, cargues con ella.

—La niña es grande, señor Nenito.

—Pero tu eres un mozeton forzudo, Pepinillo, y bien puedes llevarla hasta donde está la calesa: una vez en ella, se le aprieta al caballo al ventorrillo, y con la niña á Madrid

—¿Sabe usted, señor Nenito, que como es la primera vez que uste me emplea en estas cosas estoy temblando?

—Vaya, pues de poco tiemblas tú, Pepinillo. A bien que en saliendo de esta no tiene que entrar otra, porque habremos hecho fortuna, y nos retiramos con nuestros honores muy lejos: esta es una mala vida, que no se debe seguir mas que por necesidad. Pero calláte, que ya viene aqui Pringao que nos dirá lo que hay.

Se acercó el otro ladron.

—Saltamontes dice que todavia no ha vuelto el cortijero.

—¿Y á dónde diablos ha ido ese hombre? dijo el Nenito; no me gusta esto.

—Pues mejor, observó Pringao; porque asi nos escusamos un trabajo.

—Calla, nécio, que yo sé lo que me digo, dijo el Nenito; mas seguro lo tendriamos si estuviera dentro: ¿qué sabes tù? Ese hombre ha sospechado algo, y si ha puesto fuera de su casa para guardarla.

—¡Qué! dijo el Pringao: Santamontes le siguió cuando salió al oscurecer, y vió que tomaba por el monte y á buen paso, como quien va á su camino.

—¿Y á qué habia de ir?

—¡Toma! Ese hombre puede ser contrabandista ó maturero.

—Si eso fuera verdad, lo sabriamos.

—¿Y por qué lo habiamos de saber? Nosotros conocemos los matureros y contrabandistas de Madrid, pero no á los de fuera.

—Pero Vallecas está muy cerca de Madrid.

—Por último, cuando un hombre sale de su casa al oscurecer con una escopeta al hombro, y toma á buen paso el camino, no es para volvèr tan pronto. Lo que yo si te aseguro, es que nadie está escondido ni observando mas que Saltamontes.

—Ea, pues andando dijo el Nenito de Olias, y acabar cuanto antes, que estos asuntos siempre corren priaa.

—Y los tres, esto es, el Nenito, el Prigao y Pepinillo, tomaron hácia el cortijo.

El último iba temblando: era la primera vez que trabajaba, como dicen los ladrones.

Hasta entonces, solo habia intervenido en las operaciones preparatorias, lo que era lo mismo.

Llegaron en pocos minutos y silenciosamente, protejidos por la oscuridad y soledad del campo, al lugar donde estado Saltamontes.

—¿Qué hay? le preguntó en voz baja el Nenito.

—Nada, dijo Saltamontes; el cortijero no ha vuelto todavia, y el cortijo está á oscuras. hace un rato me acerqué á la puerta, y no se oia nada.

—¿La puerta de afuera estará muy asegurada? dijo el Nenito.

—Si por cierto; cuando salió el cortijero su mujer la cerró y yo oi que echaba la llave y el cerrojo, y que luego atrancaba.

—Pues vámonos por el corral; tú, quédate aqui, Saltamontes, y si hay alguna novedad silbas.

El Nenito, el Pringao y Pepinillo dieron la vuelta al cortijo, y como la tapia era baja, saltaron con facilidad al corral; contaban con que el perro estaba enfermo; pero no habian contado con los gansos.

Estos, que son muy sentidos, empezaron á graznar de una manera terrible.

—Pues señor, dijo el Nenito; no hay remedio, es menester acabar cuanto antes; ¡malditos sean los patos! y Dios me perdone, que iba á decir quien los crió: tu que sabes donde está la puerta del corral, echa para allá Pepinillo, y no me andes con temblores, porque te pego un tiro, tunante.

Pepinillo, espoleado por esta amenaza, y curado de su primer miedo por otro miedo mayor se encaminó á la puerta por la que se pasaba del corral á la cocina.

—Tiene echado el cerrojo, dijo.

—Buen cuidado se me da á mi de eso, si la puerta es como tu me has dicho, dijo el Nenito de Olias.

Y acercándose á la puerta, que era muy débil y tenia grandes intersticios, metió por uno de ellos las membrudas manos, tiró con fuerza, desencajó el flexible cerrojo, y la puerta se abrió.

Los ganzos seguian graznando.

Los pavos alborotaban ambien.

Y las gallinas, creyendo que se trataba de la zorra, cacareaban de una manera tearible.

Los perros de los cortijos inmediatos ladraban, y sus ladridos se acercaban.

Acudian.

El campo tiene su sistema de defensa.

El ave doméstica se alborota, el perro olfatea al estraño, desconfia, ladra y acude.

No habia momento que perder.

El Nenito se habia encontrado con Josefa, que estaba medio desnuda, pálida, temblorosa, en la puerta del dormitorio de los esposos, que correspondia á la cocina, con un candil en la mano.

El Nenito echó mano á su cuchillo de monte, y adelantó hácia Josefa.

Esta dió un grito agudo, y dejó caer el candil, que se apagó.

El Nenito tendió hácia adelante la mano y tropezó con la cabeza de Josefa, que la asió por la castaña.

Josefa no gritó; por el contrario, se desplomó, y quedó inerte, sujeta por la mano del Nenito.

—¡Bah!—dijo éste:—por aqui estamos listos, se ha desmayado. ¿Y la niña? Pero la niña..¿dónde está la niña? A ver, enciende luz, Pringao; y pronto, indino, que cada vez ladran mas cerca los perros.

El alboroto del corral seguia.

Pringao, que como todos los ladrones, llevaba medios para hacer luz, encendió á poco un cabo de vela de cera.

Se registró.

—Nada se encontró en la casa mas que á Josefa desmayada, y á Moreno postrado.

Clara habia desaparecido.

Salieron al corral, y quedándose Pepinillo de guardia á la puerta, se pusieron á registrar en él el Nenito y Pringao.

Entraron en el gallinero, lo que aumentó el alboroto.

De paso el Pringao, por hacer algo, hizo dos victimas; dos gallinas, á las que retorció el pescuezo, cada una de las cuales se metió en los grandes bolsillos de su chaqueta.

La niña no estaba en el gallinero.

Fueron al establo.

Una vaca mugió de una manera poderosa.

Las mulas se inquietaron.

Tampoco estaba allí Clara.

Revolvieron la leñera, y no la encontraron.

—Pues señor, se nos ha ido,—dijo el Pringao.

—Eso no puede ser,—dijo el Nenito:—la puerta de afuera está cerrada, y aunque las tapias del corral son bajas, una niña de nueve años no puede haberlas saltado.

—¡Ah! Mira, mira,—dijo el Nenito, que se habia detenido junto al pozo:—mira qué dos manecitas tan monas agarradas al brocal: ¿te parece si tiene estómago la niña? Ahi se ha puesto colgada, escondiendo la cabeza; y Dios quiera que no se asuste cuando vaya á cojerla, se le aflojen las manos y se estrelle contra el pozo. Calla, voy allá; esto es lo mismo que quien vá á cojer una mona.

El nenito habia dicho estas palabras en voz muy baja.

El Pringao se quedó inmóvil.

El Nenito se encorvó, se replegó, adelantó hácia el brocal con una rapidez increible, cogió por los dos bracitos en el aire á la niña, y decimos en el aire, porque al acercarse al brocal le vió Clara, se desencajó su semblante por una espresion de terror y de angustia, dió un chillido agudo, se le aflojaron las manos, y á no haber estado tan á punto y sido tan ágil el Nenito de Olias, vá al fondo del pozo.

El Nenito la sacó en peso.

Estaba muy crecida, muy adelantada, y pesaba mucho.

—Trae, trae el atraque,—dijo el Nenito de Olias:—vén acá tú Pringao; anda, pónselo bien, que no se sofoque: cuanto no pueda gritar.

En dos minutos hizo al primer aquella operacion el Pringao; es decir, puso una especie de mordaza á la niña.

El Nenito habia estado alumbrando.

—A ver, tú, Pepinillo, y tú, Pringao, pronto, fuera con ella.

Los dos la levantaron en brazos.

El Nenito echó delante, entró en la cocina por la puerta del corral, llegó a la puerta esterior que estaba enfrente, y la abrió.

En aquel momento silbó Saltamontes, que habia quedado fuera.

—¡Pronto!—dijo el Nenito;—¡á escape! Los dos con ella, á la carretera, á la calesa, y luego al ventorrillo.

Pepinillo y el Pringao salieron corriendo.

El Nenito cogió su escopeta, apagó la luz y se salió fuera, á tiempo que sonaba un escopetazo, y se oyó la voz angustiosa de Saltamontes, que esclamaba:

—¡Ay, madre mia de la Paloma, que me han matado!

El Nenito vió encima dos bultos, y tiró sobre el que tenia mas cerca.

Inmediatamente despues de la detonacion, se oyó una voz dolorosa que decia:

«de Setiambre de mil ochocientos sesenta y «seis—Valentin Alsina—José E. Uriburu—«Honorio H. Gomez—Pro-Secretario—Ramon B. Muñiz, secretario de la Cámara de «DD.»

Y por cuanto la Lejislatura de Buenos Aires autorizó al Ejecutivo de la misma, con fecha 8 del corriente, en los términos siguientes, segun lo comunica al Ministro del Interior, con igual fecha su Gobierno.

«El Presidente del Senado—Buenos Aires, Octubre ocho de mil ochocientos sesenta y seis—Al Poder Ejecutivo—El infrascrito tiene el honor de transcribir á V. E. la ley que ha tenido sancion definitiva en el Senado en sesion del seis del corriente—El Senado y Cámara de Diputados, etc.—Art. 1.° Queda autorizado el Poder Ejecutivo para recibir del Gobierno Nacional la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, que quedó bajo la jurisdiccion de aquel, por la ley de 7 de Octubre de 1862—Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo—Dios guarde á V. E.—Emilio Castro—Ramon de Udaeta—Secretario.»

Por tanto, el Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo, ha acordado y

DECRETA.

Art. 1.° Devuélvase á la Provincia de Buenos Aires, la Municipalidad de esta Ciudad, que estaba sujeta á la jurisdiccion Nacional por la ley de residencia.

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Rejistro Nacional.

PAZ.
G. Rawson.

Esta conforme.
José M. Cantilo.
Sub-Secretario.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1866.

Haciendo uso de la autorizacion conferida por la ley de las Honorables Cámaras de la Provincia, fecha 6 del actual, para recibir la Municipalidad de la Capital; y habiendo espedido el Gobierno Nacional, con fecha 22 del corriente el decreto respectivo, en virtud de la autorizacion que le acordó al efecto el Congreso de la República en 29 de Setiembre pasado.

El Gobierno acuerda y decreta:

Art. 1.° Desde la fecha, vuelve la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires á la jurisdiccion esclusiva de los poderes públicos de la Provincia.

Art. 2° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

ALSINA.
N. Avellaneda.

El Juez de Paz de Chivilcoy.
Chivilcoy, Octubre 1° de 1866.
Al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Mariano Varela.

Por conducto del señor D. Pedro Pico remito á V. S. ciento diez mil pesos en moneda corriente y doscientos mil quinientos cincuenta y dos pesos y cuatro reales en cincuenta y tres pagarés firmados á la órden de este Juzgado desde el número 277 al 529 inclusive, importe de la venta de las tierras públicas de este partido hasta la fecha.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Eduardo Benitez.

NOTA—Al fin del corriente mes remitiré á V. S. el balance y relacion detallada correspondientes.

Octubre 19 de 1866.
Informe el tesorero general.
M. Varela.

Exmo. señor:
La moneda corriente y pagarés que espresa esta órden, se hallan en depósito en esta oficina, conforme en todo.
Es cuanto puedo informar á V. S.
Tesorería General, Octubre 23 de 1866.
Emilio G. Rosende.

Octubre 23 de 1866.
Recíbase por Tesorería, prévia intervencion, la suma de que se trata, como así mismo los pagarés que se mencionan, remitiéndose todo al Banco de la Provincia á los efectos de la ley de la materia; avísese al Juez de Paz, al Presidente del Banco, publíquese y pase á Tesorería.

ALSINA.
Mariano Varela.

NACION ARGENTINA

Octubre 26 de 1866.

Municipalidades de campaña.

En Octubre de 1854 fué promulgada la primera ley que creaba el régimen municipal en la Provincia, y aunque sobre bases bien diferentes, esa utilísima institucion fué establecida tanto en la ciudad como en cada uno de los partidos de campaña.

Esa ley era un ensayo que iba á hacerse bajo una nocion no muy clara de la naturaleza de la institucion y las dificultades que naturalmente encuentra en la práctica toda institucion nueva, especialmente en este pais tan poco acostumbrado en aquella época á las nobles funciones del propio gobierno.

Tenia pues el carácter de provisoria y como tal, prescribia por su artículo 76 que fuese revisada un año despues de establecidas las municipalidades.

Esa revision tan prudentemente ordenada, no ha tenido lugar todavia; han transcurrido doce años desde la promulgacion de la ley, y lo provisorio se ha convertido en permanente por negligencia y olvido de los intereses y derechos de la campaña.

Como consecuencia de esto, tenemos hoy que deplorar el descrédito en que ha caido la institucion que ha sido estéril para el bien y progreso de las localidades, por los vicios de su organizacion que la han convertido en instrumento al servicio de la política de sus gobiernos ó en objeto de especulacion al servicio de intereses particulares.

Comparando esa ley con la que se dictó el año pasado para la municipalidad de la ciudad se nota que algo se ha adelantado en el terreno de las ideas, porque la nueva ley tiende á aflojar los vínculos de la tutela del gobierno á que está sometida la institucion.

Pero mucho falta que hacer todavia para emanciparla, devolverle su independencia y hacerla dueña de si misma.

Esto seria materia de una nueva ley bien meditada é inspirada por ideas mas liberales, que la lejislatura no podrá dictar tan pronto como seria de desear, porque está en vísperas de cerrar sus sesiones y el poco tiempo que le resta de trabajo lo dedicará á las cuestiones de papel moneda, del presupuesto y de las leyes de impuestos que en estos momentos ocupan su atencion.

Algo es preciso hacer sin embargo para no condenar á nuestra campaña á pasar un año mas en el deplorable estado de administracion en que se encuentra.

Y lo mas factible á nuestro modo de ver, es hacer estensivas á las municipalidades de la campaña las mejoras hechas por la nueva ley en la organizacion de la municipalidad de la ciudad.

La institucion debe ser esencialmente la misma donde quiera que exista, y no hay razon para que la ciudad de Buenos Aires tenga una municipalidad y la de San Nicolas de los Arroyos ó la de Mercedes, no tengan mas que comisiones administrativas dependientes del Gobierno y que solo son municipalidades en el nombre.

El deslinde de las atribuciones de la municipalidad de esta ciudad por ejemplo, es perfectamente aplicable á todas las municipalidades de campaña, pues las mismas tienen que ser las atribuciones de la una y de las otras, en todo lo relativo á seguridad, hijiene, educacion, obras públicas y hacienda, que son las cinco secciones en que se hallan repartidas.

Y esta es la parte fundamental de la ley, pues todo lo demas que ella contiene es puramente reglamentaria y con pocas modificaciones fáciles de hacer aplicable á las municipalidades de campaña.

Es preciso concluir con la presidencia del Juez de Paz, que es altamente nociva á la independencia de la municipalidad, y que reunidas á las funciones judiciales y á las políticas que ejercen esos funcionarios como agentes del gobierno concentran demasiado poder en una sola mano, con gran peligro de las libertades públicas y en perjuicio del mismo servicio.

Esa presidencia del Juez Paz es mas de-[illegible] de lo que era por la ley de 1854, directa en el nombramiento de ese funcionario q' debia ser su presidente al mismo tiempo, pues el nombramiento de los Jueces de Paz debia hacerse por el Gobierno á propuesta en terna, de las municipalidades, que han sido despojadas despues de esta prerogativa.

Sobre todo, es preciso concluir con las Municipalidades que no pueden ser tales por falta de rentas, de poblacion, de intereses comunes que administrar, que son las condiciones principales de capacidad para el ejercicio de esta institucion.

La Municipalidad es la institucion de las ciudades y centros de poblacion donde hay que cuidar de la salubridad, aseo, ornato y seguridad de la localidad, objeto de interés comun para los vecinos, y donde hay renta propia suficiente para llenar los gastos que estos objetos requieren;

En la campaña hay muchos centros de poblacion que están en estas condiciones y que pueden y deben tener el réjimen municipal con tanta latitud é independencia como la misma ciudad de Buenos Aires.

Pero hay muchos partidos en que la institucion es imposible por falta de poblacion y de renta propia.

De allí nace que tenemos municipalidades en el nombre que no administran los intereses comunes del municipio, sino los dineros de la Provincia que se les da por via de subsidio para llenar todos sus gastos municipales.

La regla deberia ser que solo haya municipalidad en las localidades que puedan costear con sus propios recursos los gastos de la institucion, y que no la haya donde la institucion ha de ser un objeto de lujo costeado por las rentas provinciales.

Se puede fijar un límite como mínimum de la renta que se requiere para que un partido pueda tener su municipalidad.

Ese límite es indispensable para hacer desaparecer una doble anomalía: las municipalidades que viven de recursos ajenos, y la tutela perjudicial del gobierno sobre las que tienen sobrados recursos para bastarse á si mismas y llenar todas sus necesidades.

Lo único que puede justificar en parte esa tutela es el hecho de no tener muchas municipalidades recursos propios para sus gastos y ser estos costeados con rentas de la Provincia.

Pero á la par de estas hay muchas otras que tienen cuantiosos recursos y no necesitan ser subvencionadas por la Provincia para llenar cómodamente sus necesidades y promover el progreso moral y material de las localidades.

Y es injusto tener en esa tutela á las municipalidades de Chivilcoy, Mercedes, San Nicolás, Chascomus, Dolores, etc., por la subvencion provincial de q' necesitan para vivir las municipalidades mas pobres de Junin, las Flores y la Ensenada.

Pedimos á los Sres. Diputados que se ocupan de este importante asunto, que tomen en consideracion estas ideas á fin de poder presentar un proyecto adecuado á la naturaleza de la institucion municipal y fácil por su forma de ser brevemente sancionado por la Lejislatura.

Sociedad Rural.

Por un descuido involuntario, hemos guardado hasta hoy silencio respecto del periódico que ha empezado á publicar la «Sociedad Rural», publicacion tan importante como lo son los fines de la asociacion de que es órgano.

Ya al instalarse la *Sociedad Rural*, hicimos conocer al público sus tendencias benéficas para el engrandecimiento del pais, por cuanto ellas se dirijian al fomento y desarrollo de nuestra principal industria, que es la que constituye naturalmente el mas importante ramo de nuestro comercio internacional.

La industria rural, tan mal atendida, tan tosca y groseramente atendida, hasta hoy entre nosotros, por la mayor parte de los que á ella se dedican, la industria rural entregada generalmente á la naturaleza y á la rutina, ha sido y es, sin embargo, la fuente de nuestra riqueza, llevando nuestra razon comercial á los mercados estranjeros.

Y si la industria rural es de tan vital importancia, y tan bello porvenir ofrece á estos paises en el estado imperfecto en que se halla, considérrese lo que de ella debe esperarse, cuando conducida por la mano de la ciencia y en posesion de todas las lecciones que suministra la práctica, llegue á la altura en que debe colocarse para conservarse al nivel de civilizacion en que estamos y á que ella ha contribuido á elevarnos.

Esto es lo que se propone verificar la Sociedad Rural, y los medios que ha escojido son los mas adaptables para llegar á su objeto.

Llama á su seno á los hombres de ciencia y á los hombres prácticos; pide á aquellos la esposicion de las teorías; pide á estos la esposicion de los hechos, y de la confrontacion de unas y otros, surgen las modificaciones que es necesario hacer en el sistema seguido, para obtener mas ventajoso éxito.

Las únicas teorías que poseemos sobre industria rural, las hemos bebido en libros y periódicos estrangeros. Ellas han sido establecidas y ajustadas segun las necesidades de otros paises, de otras costumbres, de otros climas, de otros territorios. Para ponerlas en práctica entre nosotros, necesitan, pues, someterlas á grandes alteraciones, que para ser acertadas deben hacerse á la luz de nuestra propia esperiencia, desechando lo que la contraríe, ó modificando la práctica si ella resulta defectuosa é inadecuada.

Hasta ahora carecemos de un libro nacional que trate de tan importante materia, que nos haga la historia de nuestra industria rural, que nos muestre los sistemas empleados para su esplotacion en distintas épocas y deduzca de ellas no solo reglas fijas fundadas en la observacion, sino tambien el órden de desarrollo que marca la industria y los medios mas conducentes para favorecerlo.

Indudablemente, de cuarenta años á esta parte, nuestra industria rural ha adelantado muchísimo. Pero no basta adelantar en la via de la industria, es necesario dejar marcados los pasos del progreso, para q' pueda seguirlo el q' desee colocarse en esa senda ó para rectificar su linea.

La industria rural argentina, no tiene anales en que podamos estudiarla; los conocimientos que de su historia tenemos, nos han sido trasmitidos por la tradicion, que es el mas imperfecto conducto en la trasmision de conocimientos.

La «Sociedad Rural» empieza á llenar con su periódico este vacío.

Ese periódico, titulado «Anales de la Sociedad Rural» dará á conocer las teorías mas aventajadas sobre esa industria, amalgamándolas á nuestras necesidades, esparcirá los conocimientos teóricos y prácticos de sus sócios, y difundirá los adelantos ó descubrimientos que la ciencia alcance en ese sentido.

Lo consideramos, pues, esto de una gran importancia, como consideramos á la Sociedad de que es eco y que tan grandes servicios promete al pais. Todos los hombres amantes del progreso de este y que tengan conocimientos teóricos ó prácticos al respecto, en bien del pais, es decir, en bien propio, porque lo que conviene al todo, conviene á la parte, deben llevarlos al seno de la Sociedad Rural, para que de allí se esparzan por medio de su periódico.

Los hacendados en particular, que es á quienes mas inmediatamente interesa la difusion de esos conocimientos, deben ir á beberlos y á llevar los suyos á la Sociedad Rural, procurándose sus «Anales.»

Proyecto.

A continuacion publicamos el proyecto de que ayer nos ocupamos y que fué presentado á la Cámara de Diputados en sesion del 24.

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, han sancionado con fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1.° Queda autorizado el Banco de la Provincia para entregar veinticinco pesos papel por un peso fuerte, á todo el que lo solicite.

2.° Queda igualmente autorizado para dar las cantidades de oro asi recibidas en cambio de papel moneda, al dicho tipo de 25 pesos por un peso fuerte.

3.° Los deudores al Banco y al fisco de la Provincia en papel moneda, podrán satisfacer sus deudas indistintamente en papel moneda ó en metálico al citado tipo.

4.° El Banco de la Provincia podrá emitir el papel moneda necesario para la ejecucion de la presente ley, no pudiendo pasar esa emision de la suma de cien millones.

5.° Comuníquese etc. etc.

Luis Martinez, Ventura Linch, Antonio Cambaceres, Eduardo Olivera, Melchor G. Rom, Angel Basso, Antonio Llorente, Francisco B. Madero, Pedro Goyena, Mariano C. Echenagusia, Salustiano Zavalia, P. Calderon de la Barca, Angel Julio Blanco,

Correspondencia de Corrientes.

Octubre 19 de 1866.

Querido amigo:

Sumario—Situacion del ejército aliado—Curuzú—Consejo de guerra—Satisfaccion al pais—Llegada del Sr. Gobernador—Un cargo grave.

I.

En estos dias ha sostenido la linea avanzada fuertes guerrillas con el enemigo; las operaciones de la guerra han vuelto á quedar reducidas al frecuente tiroteo de guerrillas, y es creencia general que no se entrará en operaciones de mayor escala hasta antes de dos meses.

Esto se comprende, pues mientras llegan los contingentes y son medianamente adiestrados pasará este tiempo.

La actividad en estos casos es lo escencial, tanto mas que la demora hará que el enemigo se haga de caballos porque viene el tiempo mejor para las haciendas del Paraguay, mientras que nuestras caballadas sufrirán por el servicio diario.

En la guerra es necesario no perder momento; el General Paz, el argentino mas capaz que ha tenido la República lo comprendia así.

El ejército victorioso en Caaguazú fué improvisado, su organizacion y disciplina se hizo con el enemigo, rio Corriente por medio.

El soldado ocioso se hastia con la vida sedentaria del campamento, tenerlo siempre ocupado es el preservativo de la desercion.

Si hay empeño en nuestros generales, el ejército podrá entrar muy pronto un operaciones.

II.

El domingo 14 como á las diez de la mañana se sintió movimiento de fuerzas por los lados de Curupaity; á la media hora de esto algunas columnas paraguayas amenazaban atacar á Curuzú, guardada por las tropas á las órdenes del baron de Porto Alegre.

La artillería con que está guarnecida la batería «Curuzú» jugó con mucho acierto sobre las columnas del tirano, así es que á poco andar se pusieron en retirada, dejando en el campo sus muertos y heridos.

Es indudable que este amago de ataque no ha sido mas que un reconocimiento; de cualquier modo, los paraguayos han llevado un buen escarmiento.

III.

Se susurra en el campamento que el Mariscal Polidoro será sometido á un consejo de guerra, á consecuencia de la accion del 22.

Se dice que es á solicitud del Vice-Almirante Tamandaré y Baron de Porto Alegre.

Si esto resultara cierto se le habrá dado á la triple alianza una satisfaccion que todos ansian.

La accion del 22 ha sido combinada de antemano; la linea de Tuyutí no ha operado en ese dia; qué razon tan poderosa ha podido hacerlos permanecer en el viva, mientras que sus compañeros se sacrificaban al pié de sus trincheras.

Con adoptar calmantes no se salvan las situaciones; el peor de los errores es creer necesarios á los hombres.

La Convencion francesa apresaba á los generales delante de sus soldados; al General Custine no lo salvaron de ir al cadalso sus espléndidas victorias en la Bélgica.

El General Belgrano en 1811, era llamado por la Junta Gubernativa, á dar cuenta de su conducta en los hechos de armas del Paraguay y Tacuarí; Belgrano era tambien miembro de la Junta.

IV.

Por el vapor «Cisne» llegó á esta el señor Gobernador Lopez despues de una ausencia de 15 dias.

El señor Ministro Dr. Rosas tambien ha venido y acaba de entrar nuevamente en el ejercicio del Ministerio que desempeña.

V.

En el número 16 del «Eco de Corrientes» se registra una nota del Director General de Correos de la República, en que dice resultar un cargo contra el señor Mallo, por la suma de *tres mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos, sesenta y cuatro centavos metálicos*. Tome nota el G. N.

Bancos y papel moneda.

(Articulo comunicado.)

VII.

Voy á tratar hoy de demostrar algunas de las proposiciones enunciadas en mi artículo de ayer, sin sugetarme á la órden en que las he indicado, porque la demostracion de unas se encuentra intimamente ligada con la de otras.

La pregunta mas importante es:

¿La alza del papel moneda es útil ó nociva á la provincia?

No hay pais en el mundo que no tenga sus deudas.

La mayor parte de los gobiernos han contraido empréstitos comprometiéndose al pago de un interés anual y reembolso, cuando quisieran, de una cantidad notablemente mayor de la que habian recibido, es decir que, á mas de unos cargos anuales que en nada disminuyen su deuda, tarde ó temprano están obligados á pagar sumas considerables.

Recorriendo el presupuesto de cualquier nacion, salta á la vista el vacío que caban en él los intereses comidos por la deuda nacional.

Un solo pais ha podido eximirse de ese pesadísimo cargo, y ese pais es Buenos Aires.

Esceptuando la primera emision, ha emitido sin condiciones de reembolso ni de intereses. La deuda que ha contraido es sin plazo, sin precio, sin cargos.

Nadie ha de negar que sean esas para un deudor condiciones muy favorables, casi inauditas.

Hoy dia hay personas que se quejan que los acreedores dén á esa deuda un valor mayor del que, segun parece, arbitraban equitativo y piden medidas para disminuir ese precio, que consideran como perjudicial á los intereses generales.

No digo que no haya en eso sobrada razon, ni que no sea el pensamiento sumamente profundo. Pero, en este caso, el resto del universo anda á locas.

Todo pais tiene evidente interés en amortizar al menor precio posible la deuda que ha lanzado á la circulacion. Para eso el medio mas fácil y mas corriente seria asustar con la amenaza de cualquier medida intempestiva á los tenedores, para que vendan y hacer comprar debajo de cuerda.

Sin embargo, ningun gobierno, que yo sepa, ha empleado este sistema para pagar lo que debe; muy bien comprenden todos su utilidad presente: es cuestion de cifras; pero muy bien al mismo tiempo comprenden sus inconvenientes en el porvenir: es cuestion de inteligencia.

Si en el mercado baja la deuda pública, el gobierno considera esa baja como una calamidad. Su crédito lo cuida, lo mima, lo acaricia, lo mismo que hace todo negociante inteligente y honrado, porque lo mismo en la política que en el comercio hay sus borrascas y en esos momentos cae uno entregado al enemigo, el otro arruinado por la quiebra cuando en tiempos prósperos no ha sabido hacer respetar su crédito y establecerlo sobre bases seguras.

¿Cuál es la mayor fuerza de la Inglaterra? Su crédito. Que mañana tengan sus fondos públicos una baja de consideracion y se apresurará el gobierno á buscar medidas para contrarrestarla y una gritería inmensa se levantará de todas partes: el pais está en peligro.

Las emisiones de papel han sido en circunstancias políticas muy difíciles, la salvacion de Buenos Aires. Es una arma de inmenso alcance pero que se debe emplear solamente en casos de imprescindible necesidad y que, durante el tiempo en q' no se necesita es preciso cuidar con el mayor esmero para en el momento del peligro, no encontrarla fuera de servicio.

Prescindiendo del interés que tiene en la cuestion la existencia gubernativa de la provincia examinemos los intereses del comercio ó mejor dicho de la produccion.

Se dice que con la suba del papel los productores tienen que vender sus productos mucho mas barato y que por consiguiente tienen pérdidas de consideracion.

Si fuera cierto, seria un gran mal.

Pero reflexionemos que la verdadera base de las transacciones es el oro. Los productos del pais se venderán por oro en los mercados estrangeros, los productos que se traen aquí del estrangero se compra en oro.

Si pues el papel moneda vale mas hoy que ayer, con relacion al oro, recibiré es verdad menos papel por igual cantidad de mis productos, pero con ese menos papel podré comprar igual cantidad de los productos estrangeros que necesito.

Las cifras cambiarán; el resultado será idéntico.

Se ha objetado que el comercio importador, manteniendo sus precios ya admitidos, aprovechará esa diferencia, mientras que el comercio de esportacion tiene que guiarse por las subas del papel.

No veo como el comercio podrá mantener sus precios, habiendo libertad de concurrencia. Si un negociante se obstina en ganar 50 p.%, tendrá un vecino que se dará por satisfecho con un 20 p.%. Ese venderá, el otro no, á lo menos si los compradores se toman el trabajo de buscar quién les venda mas barato.

No se ha de establecer instantáneamente el equilibrio, es verdad, como no se estableció cuando bajó el papel. Pero fué causa de muy poco tiempo.

A demas en eso no pierde nada el pais. Si sube el papel, ganan unos; pierden otros la misma cantidad. Si bajan pierden los primeros, ganan los segundos. Es dinero que pasa de un bolsillo particular á otro bolsillo particular. Pero la reunion de todas las fortunas particulares que constituye lo que se llama la fortuna pública no pierde ni gana en esas permutaciones. Gana si en que el estrangero nos da mas oro, única verdadera base de las transacciones, en cambio de la misma cantidad de nuestro papel.

Siendo admitido que no hay mas en esos movimientos que una mudanza en las fortunas particulares, examinaremos mañana si esa mudanza es de naturaleza tan alarmante que haga necesaria la intervencion reguladora del Gobierno, aun que eso tenga que herir gravemente su propio crédito.

En el momento de concluir mi artículo, veo que en la sesion de la Cámara provincial del 24 se presentó un proyecto de ley para hacer una nueva emision, proyecto que nadie, ni siquiera el gobierno provincial conocia, y que algunos diputados insistieron por su discusion y por consiguiente la discusion sobre tablas.

La adopcion de semejante resolucion hubiera sido de increible alcance para la ruina del pais. Felizmente y muy felizmente, fué rechazada. Lo que todo el mundo debe estrañar, es que el Sr. Rom, que, como jerente de la bolsa de comercio, sabe mejor que nadie cuan delicadas son las cuestiones de crédito y con que sangre fria y madurez de reflexion y discusion deben ser tocadas, haya consentido en presentarse como campeon de semejante idea.

Un propietario.

NOTICIAS DIVERSAS

Agencias de la «Nacion Argentina»

Para mayor comodidad del público quedan establecidas, desde hoy, las siguientes agencias en las cuales pueden dejarse los *avisos* que se quieran publicar en la *Nacion Argentina*, como el nombre ó domicilio de las personas que quieran suscribirse á dicho diario:

—Casa del Señor Infiestas, Bolivar 34.
—Suipacha 46, agencia del Señor Pader.
—Salta 52, agencia del Señor Larden.
—Esquina Defensa y Europa, confitería D. Cárlos Noël.
—Rivadavia 105, agencia del Señor Sotuyo.
—Salta 150, Tienda y Mercería del Sr. Blanco.
—Mercado del Sud, agencia de Don Marcos Agrelo, (plaza Constitucion)
—Chacabuco 100 agencia de los Srs. Baza y Ca. (Mercado viejo)
—Independencia 213 (plaza de la Concepcion. Cigarrería de D. Saturnino Alconero.
—Boca del Riachuelo, escritorio del corredor marítimo, D. Juan N. Gagliolo.

Las publicaciones se harán con arreglo á la siguiente:

Tarifa de avisos

Hasta cinco líneas impresas. 5 ps.
Hasta diez líneas. . . . 10 ps.
Hasta 20 líneas un ps. por linea.

El esceso de veinte líneas se cobra á cuatro reales por linea.

La linea se calcula en 40 letras.

La anterior tarifa rige para tres publicaciones, pasando las cuales se abonará una cuarta parte del valor del aviso por cada nueva publicacion.

Por los avisos notables, precio convencional.

Nota. Las agencias anotan al pié de cada aviso el precio cobrado y los dias de publicacion.

La Resolucion.

Esta fragata de guerra española, entró en Rio Janeiro el 12 de este mes, procedente de Malvinas, sin novedad.

Aviso municipal.

Habiendo comunicado el Exmo. Gobierno Nacional que ha sido devuelta á la Jurisdiccion de la Provincia la Municipalidad de la ciudad, se hace saber al público por disposicion del Sr. Presidente de la misma, que en lo sucesivo no se dará curso en sus oficinas á solicitudes ó escritos que no fuesen presentados en el papel sellado que corresponde segun la ley dictada por la Legislatura Provincial.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1866.
B. Llorente.
Secretario.

Agente aparaguayado.

Segun nos informan, en estos dias llegó de Córdoba un agente aparaguayado con la intencion de buscar elementos para apoyar descabelladas reacciones con que estos sueñan en las provincias del interior.

Parece que el personaje en cuestion fué hasta Entre Rios, regresando de allí y siguiendo para Córdoba sin poder haber conseguido nada.

Los que han vivido á la sombra de la barbarie no se pueden conformar con que la fuerza de la civilizacion corone la grande obra alcanzada por los liberales en el Rio de la Plata.

Honrosa carta.

Ayer anunciamos que hoy publicariamos la honrosa carta que dirijieron al honorable Dr. Muñiz, momentos antes de partir de Corrientes, el gobierno de aquella provincia, todas sus autoridades, y las personas mas distinguidas de aquella sociedad.

Cumplimos pues con el mayor placer, publicando á continuacion la anunciada carta, que honra altamente al Dr. Muñiz, hombre de alma noble, que consagró toda su vida y el esfuerzo de su inteligencia al alivio de los soldados de nuestro ejército, desde Ituzaingó aquí, en cincuenta campos de batalla.

He aquí la carta:

Al Sr. Dr. D. Francisco Javier Muñiz, Director de los hospitales militares de Corrientes.

Deseando, los abajo firmados, acreditar el esmero, asiduidad y contraccion con que el Director de los hospitales militares de Corrientes, Dr. D. Francisco Javier Muñiz los ha atendido, desde Abril hasta la fecha, no perdonando medio ni arbitrio que pudiera contribuir á la mejor asistencia y curacion de los heridos y enfermos del ejército; y queriendo manifestar á este antiguo servidor y buen patriota, cuanto aprecio nos merece su consagracion y sacrificios: Nos es grato ofrecerle en este documento, al retirarse temporalmente de los hospitales que tan satisfactoriamente ha servido, una prueba clásica de gratitud por nuestra parte y de la justicia con que se recomienda á sus conciudadanos el mérito y los humanitarios sentimientos que adornan su persona.

En la ciudad de Corrientes á 17 de Octubre de 1866.

Firmado: Evaristo Lopez, Gobernador de la Provincia; Wenceslao Diaz Colodrero, Ministro de Gobierno; Desiderio Rosas, Ministro de Hacienda; Vicente Saravia, Juez Nacional de Seccion; José Luis Cabral, Vocal del Superior Tribunal de Justicia; Fidel S. Gavia, Vocal del Superior Tribunal de Justicia; Lisandro Segovia, Manuel J. Pinto, Vicente Ramirez, Inspeccion de Armas Nacional; W. G. Mansilla, A. I. Reguera, José A. Mohando, Fermin Aleman, Fraile Marcelino Osenda, R. P. Presidente de los Padres Misioneros, Apostólicos; Franciscanos de la Merced, M. Cabal, Manuel E. Lagraña, Wenceslao F. Cabral, F. G. Fonseca, Manuel Fernandez, Luis N. Vidal, Vice Gobernador de la Provincia; Juan Lagraña, Nicanor G. de Cossio, Augusto L. Scotto, Antonio Cabral, Manuel Cabral, Martin M. Zelaya, Fraile Pedro M. P. de Hormaechea, Ramon Avalos, Eusebio de Allua, Manuel Mallo, Mariano L. Camelino, José Maria Reguillaga, Serafin Machain, Carlos Loizaga, Felipe Recalde, Carlos D. Gonzalez, Leonardo Azeval, Alejos Ceballos, Santiago Gobernari, Augusto Ferré, Desiderio Sosa, Antonio Iglesia, Presbítero José Vicente Fernandez, Delegado Eclesiástico; Angel I. Mintre, Máximo Rodriguez, José Vallo, José M. Balbastro, C. R. Balbastro, J. Valls, José R. Balbastro, Juan J. Caraza, Pedro Ruda, José J. Ballar, Ramon Gelabeos.

Pasados.

Segun nos informan personas llegadas del ejército, se pasaron á nuestras filas dias pasados, un oficial y varios soldados del enemigo.

Lopez habia hecho en su campamento muchos fusilamientos, entre ellos nueve oficiales de su ejército.

Seguia fortificando á Curupaity, y parece que habian llegado á Humaitá algunos cañones de calibre del arsenal de la asuncion.

Camino de San José de Flores.

Nos dirigen las siguientes líneas:

Sr. Redactor.

Hemos visto en el número de hoy que los Sres. Rodriguez y Ca. han desistido de su propuesta para empedrar el camino de San José de Flores—Como esta noticia puede dar lugar á varias interpretaciones es que deseamos evitarlas.

Los Srs. A. Rodriguez y Ca. desistieron de su propuesta pero era para formar parte de nuestra sociedad con el mismo objeto, la cual empezará sus trabajos en pocos dias mas. Para llevar á cabo esta obra hemos tenido que lucharcon muchos inconvenientes agenos á nuestro firme propósito y buena voluntad.

El empedrado del camino de San José de Flores será una realidad y *no un imposible* como unos cuantos malos vecinos de esa localidad lo creen.

Saludan á vds. Sres Redactores.

Fernandez, Rodriguez y Ca.
Empresarios.

Buenos Aires, Octubre 25 1866.

Miserere.

La escena de nuestro teatro lírico ha sido pisada por ilustraciones femeninas de primera nota:

La Grua,
La Parodi,
La Grange,

han sido aplaudidas en los teatros europeos y nos ha enseñado á nosotros el mérito de la interpretacion.

Nosotros, pues, que hemos oido con asombro la *Leonora* de La Grange, la *Azucena* de la Parodi y la *Norma* de la Grua, estamos autorizados para tributar justicia á otra artista.

La señora Briol ha cantado (el miércoles) con tan profunda inspiracion el *Miserere* del *Trovador*, que ha hecho palidecer el recuerdo de toda otra *Leonora*.

Toda el ária fué interpretada con un esquisito sentimiento; pero aquella frase final:

ahi! forse dischiuse gli sian queste porte
sol cuando cadávere già freddo ei sarà!

Fué traducida con una inspiracion verdaderamente sublime.

Aquellas notas moduladas entre el canto y el sollozo, tenian un caudal de sentimiento capaz de hacer conmover á un ser irracional.

El *Miserere* del Trovador es siempre lo que ha cantado mejor esta artista, pero jamás ha tenido en él un momento como en la noche del Miércoles.

Aquellas palabras del duo:

Sento mancarmi.

Fueron dichas tambien con un dolor que estaba muy cerca de la completa perfeccion.

Hemos querido hacer una mencion especial de este momento de la Sra. Briol, porque ella lo ha merecido, conmoviendo profundamente al escaso auditorio que asistió esa noche al teatro.

En cualquier escena del mundo en que la Sra. Briol reproduzca ese rasgo verdaderamente sublime, como ya lo hemos dicho, será la *Leonora* mas perfecta; aquella que está mas cerca de la divina concepcion del Maestro, porque en todas partes de la tierra la inflexion del verdadero sentimiento es el único caudillo del corazon.

Grabados.

Nos remiten las siguientes líneas:

Una preciosa coleccion de grabados antiguos y modernos de los maestros mas afamados se venderán hoy á todo precio en la calle Bolivar núm. 23 á las 7 de la noche. Es quizá la mejor que existe aquí é invitamos á los aficionados á que se persuadan de la verdad, inspeccionando el catálogo que se reparte á pedido de los interesados en la calle Bolivar núm. 23.

El Dr. Octaviano.

Un diario de Montevideo dice:

Dícese que el Dr. Octaviano acelerará la partida de varios trasportes que se hallan en este puerto, unos para el teatro de la guerra con tropas y pertrechos, y otros para el Brasil á traer refuerzos.

Inundacion de Bancos.

Dice el *Siglo:*

Al paso que vamos, nada tendremos que envidiar á los Estados Unidos.

Los Bancos de esta capital estienden sus operaciones estableciendo sucursales en toda la campaña. En la Concordia y en el Rosario de Santa Fé, sucede lo mismo; corren los capitales que es un primor, partiendo de varios establecimientos mas ó menos bien provistos de crédito y de metálico; en Gualeguaychú debe establecerse una agencia del *Banco Argentino*, y hay probabilidades de que se funde un Banco por D. Apolinario Benitez, con un capital de 1.500,000 pesos y con sucursales en esta plaza y Buenos Aires.

El Oriental.

Este hermoso vapor de aventajada marcha y espléndidas comodidades para pasageros, saldrá para Corrientes y Paso de la Patria el Sábado 27 del corriente: lo manda el Capitan Rossi y se despacha por la Agencia de Alvarez y Risso, Reconquista 99 1/2.

Vapor Proveedor.

Este lindo y lijero vapor saldrá el Domingo á las 10 de la mañana para Corrientes, haciendo escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Esquina, Goya, Bella Vista y Corrientes; es pues una linda oportunidad para el que tenga que hacer un viaje cómodo y rápido.

Vapores.

Para Corrientes, Paso de la Patria y escalas el vapor oriental «El Oriental» saldrá el sábado 27 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga, pasageros y encomiendas.

Para Montevideo, el vapor ingles «Villa del Salto» saldrá el Sábado 17 del corriente á las 5 de la tarde. Agentes, Alvarez y Risso, Reconquista 99 1/2.

Para Corrientes y escalas, el vapor nacional «Proveedor» sale el Domingo á las 10 de la mañana.

Inspeccion General de Milicias.

Teniendo que sacarse á licitacion el vestuario de verano, para las partidas de los Juzgados de Paz de Campaña y Comandancias Militares, que es compuesto de—

Blusas de brin, pantalones de id, kepies de paño azul, camisas de lienzo, calzoncillos de id y botas.

Se invita á los interesados presenten en esta Inspeccion las muestras de tales piezas, hasta el 31 del corriente, para efectuar la licitacion por aquella propuesta que fuere aprobada.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1866.
Manuel Biedma.

El escorbuto.

Segun noticias que se tienen de los paraguayos, el escorbuto hacia estragos en ejército de Lopez.

Las epidemias son tanto mas terribles en el ejército paraguayo porque el déspota no tiene médico alguno para la curacion de sus soldados.

Sociedad «Buenos Aires.»

La Comision Directiva convoca á los Srs. Socios á asamblea general, para el sábado 27 del corriente á las 8 de la noche, para dar cuenta del resultado de la funcion dada á favor de los Inválidos, y otros asuntos de importancia.

Octubre 24 de 1866.
Santiago B. Kiernan
Secretario.

Cuestion arreglada.

Dias pasados noticiamos á nuestros lectores que habia sido arreglada la cuestion pendiente entre el Sr Arteaga y el Sr. Olave, de una manera amigable y honrosa, cuyo incidente tuvo orijen por una correspondencia del finado General Palleja.

Hé aquí los documentos mediados sobre el asunto.

Sr. D. Cárlos Arteaga:

El coronel D. Leon de Palleja, como presintiendo el glorioso fin que le aguardaba, me legó en vida una comision que tengo que cumplir despues de su muerte.

El estado de mi salud no me ha permitido venir antes; llegué ayer y he nombrado á mis amigos Héctor F. Varela y Enrique Pereda para que me representen en este asunto.

Saludo, etc., etc.

E. T. Olave.

Buenos Aires, octubre 14 de 1856,
10 de la mañana.

Buenos Aires, octubre 20 de 1866.
Sr. Sargento Mayor D. Eduardo T. Olave.

Apreciado amigo:

Con el objeto de desempeñar la mision que vd. nos confió cerca del Sr. D. Carlos Arteaga, pasamos á verle, entregándole la carta que vd. le dirigia y en la que le hacia presente que nos habia confiado el encargo de arreglar con él el asunto q' existia pendiente entre el finado General Pallejas y dicho Sr. Arteaga.

Desde el primer momento, este Sr. se colocó en el terreno de las verdaderas conveniencias, entrando en ciertas esplicaciones que por el carácter franco que tenian, nos hicieron comprender que en vez de un duelo en que corriese sangre, seria fácil llegar á un arreglo satisfactorio para las dos partes.

Felizmente así ha sido.

Segun lo convenido en nuestra conferencia con el Sr. Arteaga, este caballero dirige á vd. la carta que original le acompañamos.

A nuestro modo de ver, ella satisface cumplidamente las exigencias de los amigos del General Palleja, que al conocer el paso dado por vd., comprenderán que ha llenado dignamente el cometido que como una herencia de honor, legó á vd. el mártir y el amigo.

Al acompañar á Vd, la carta del Sr. Arteaga, nos felicitamos, Mayor Olave, de que un incidente que pudo tener un desenlace desagradable, lo haya tenido feliz y satisfactorio para todos.

Crea Vd. en la amistad de sus amigos.

Emrique Pereda—Hector F. Varela.

Buenos Aires, octubre 19 de 1866.
Sr. Sargento Mayor D. Eduardo T. Olave.

Señor:

Los señores D. Héctor Varela y D. Enrique Pereda, me han entregado una carta de usted en la que me dice que los ha encargado de arreglar conmigo el asunto que antes de su muerte le encomendó el Coronel D. Leon de Palleja.

Desde el primer momento manifesté mi opinion franca y decidida á los señores Varela y Pereda.

Llegadas las cosas al estado en que se encuentran y dados los antecedentes de este asunto, creo que una esplicacion franca y leal de mi parte, satisfará plenamente á los amigos del Coronel Palleja.

Bajo la impresion del primer momento y guiado por malos informes, el Coronel Palleja, lanzó una acusacion gravísima á uno de mis hermanos, acusacion que no trepidé en calificar de «infame calumnia»

Averiguada la verdad, el mismo Coronel Palleja se apresuró á rectificar su aserto, dando de hecho una satisfaccion tanto á mi hermano como á los que habiamos tomado su defensa.

Suprimida la causa que motivó mis palabras, no tengo el menor embarazo en declarar á vd. que no tuve la intencion de ofender al Coronel Palleja, y que si bien estaba dispuesto á darle la satisfaccion que hubiera deseado en *cualquier terreno*, como se lo escribí á él, y se lo comuniqué entonces al Coronel Lezica, á quien anticipadamente habia dado la mision de arreglar este lance; hoy que no existe la causa que motivó el ataque, me complazco en reconocer que el Coronel Palleja era un digno y cumplido caballero.

Esta esplicacion, hija de mis convicciones, creo que será suficiente para poner término á tan desagradable asunto.

Saluda á vd., etc.

Carlos Arteaga.

Montevideo.

Hasta el miercoles, recibimos ayer diarios de aquella capital.

El *Siglo* registra las siguientes noticias:

Explosion.

Anteayer ocurrió un suceso que pudo ocasionar fatales consecuencias. Hizo esplosion una cantidad considerable de fuegos artificiales depositada en el almacen de la *Sirena*, derribando un techo y causando otros daños en el edificio, felizmente sin ofender á persona alguna.

El estrépito fué tan grande, que á distancia de cien varas temblaron varios objetos de poco peso, y hubo un momento de confusion y de alarma en la gran casa inmediata del Sr. Sivori, cuyos numerosos habitantes se lanzaron á la calle precipitadamente.

La autoridad practica indagaciones sobre el hecho y ha dispuesto que en el acto sean trasladados los cohetes y bombas que existen en la calle Bacacay No. 34 y 36, medida que mucho aplaudimos, porque nos parece que la libertad de industria no autoriza á los señores artistas pirotécnicos para esponer la vida y propiedades de los demas, acumulando materias esplosibles, en el centro de la poblacion, como lo hacia el dueño de la *Sirena*.

Indicios de un crimen—La Capitanía del Puerto parece que ha dado con el hilo de un crimen hasta ahora ignorado, que se cometió hace algunos meses, coincidiendo con un naufragio en las inmediaciones de Maldonado.

Se trata del capitan del buque náufrago, que fué asesinado, de manera que el siniestro podria no haber sido obra de la fatalidad sinó calculado para realizar lo segundo sin dejar huella alguna. Segun los informes que hemos obtenido, los primeros indicios los adquirió la Capitanía por medio de un peon que trabaja en la Isla de Lobos; en seguida el ayudante Robinson obtuvo mas datos que corroboraron las sospechas, en consecuencia de las cuales han sido arrestadas dos personas y puestas á disposicion del Juez competente.

Suicidios—Hemos observado que la estacion actual es la propicia para el suicidio, tanto en el Rio de la Plata como en el Brasil.

En Rio Janeiro y en Santa Catalina han ocurrido varios casos, de que dimos cuenta oportunamente.

Aquí contamos dos en menos de diez dias, uno de ellos que no pasó de tentativa, y ahora tenemos que aumentar la lista con un vasco que se ahorcó el lúnes de la semana pasada en la Concepcion del Uruguay.

Introduccion de frutos.

11 *de Setiembre*—13 carretas con 20 cueros vacunos, 157 docenas lanares, 6000 arb. lana, 117 fanegas trigo.

Por el tren—373 cueros vacunos, 7 caballares, 9 id becerros y nonatos, 590 docenas lanares, 42 id corderitos, 65 arb. cerda, 1196 arb. lana, 1169 id grasa, 109 fanegas trigo, 100 id maiz.

Constitucion—35 carretas con 1582 cueros vacunos, 146 becerros, 55 potros, 55 nonatos, 450 docenas lanares, 1620 id. lanares, 128 arb. cerda, 1707 id lana, 168 id grasa.

Por el tren—159 cueros vacunos, 722 docenas lanares, 969 arb. lana, 61 id cerda, 60 id grasa, 18 lib. pluma.

6 *de Junio*—24 carretas con 36 carradas leña, 150 estacones, 500 tijeras sauce, 200 atados paja de escoba, 500 mazos paja espadaña.

Vapor paquete nacional «General Mitre.»

Admite carga, pasageros y encomiendas para el puerto de Corrientes, ocurrir á sus agentes Nuñez y ca., calle de Victoria núm. 34 saldrá el Domingo 28 á las diez de la mañana.

Refuerzos brasileros.

En el *Eponina* llegaron de Montevideo 300 soldados para el ejército imperial.

Deben llegar de ese mismo punto los trasportes *Julia* y *Diligente*, trayendo entre ambos 700 hombres mas.

A mas, en Montevideo quedan cinco vapores para conducir los nuevos refuerzos que están por llegar allí.

Pertrechos bélicos.

En los trasportes brasileros q' de hoy á mañana deben zarpar para el ejército, van muchos pertrechos bélicos de primer órden, entre ellos una magnífica batería de cañones de grueso calibre de cargar por la culata.

Al Sr. Falstaff.

Hemos leido la contestacion que V. dá á nuestra *ridícula é impertinente* rectificacion.

Agradeciendo á V. préviamente la *cultura* de un lenguaje *que tanto le distingue*, escribiremos unas líneas mas sobre el ingrato asunto cuya discusion ha provocado V.

Nada nos importa que la *Nacion* haya ó no rectificado una noticia dada por vd., y que esta esté por salir cierta; ni nada tampoco lo media columna de digresiones y necedades, mas con el objeto de hacer efecto que con el de convencer.

Nos concretaremos á insistir de nuevo en nuestra rectificacion, porque no podemos hesitar en aceptar como verídico lo q' nos afirma *nuestro amigo* el Coronel Alsogaray, lo que V. *á quien no conocemos* niega, y lo que puedan aseverar personas que, si bien conocemos de nombre, no nos meren mayor fé que el Sr. Alsogaray.

Para probar una vez mas *su mala voluntad* hácia *nuestro amigo* como la odiosidad de sus apasionados ataques, nos bastará *constatar* que V. no dice la verdad, cuando afirma que el cadáver de nuestro inolvidable amigo Sarmiento, «*le fué mandado al Coronel Pinedo*, y no teniendo este dondo colocarlo, ni «*cómo cumplir la órden* de proporcionarle «un nuevo cajon, se lo mandó al Coronel Al-«sogaray, comandante del parque.»

Semejante acusacion, es tan infundada como la del *trato de perro* á dicho cadáver y tan lejos de la verdad como lo del robo de medicamentos, que denunció el «Nacionalista y repitió el Sr. corresponsal seis meses despues.

La siguiente carta, demostrará al *bien informado* Sr. *Falstaff*, de un modo mas absoluto y autorizado que todo lo que nosotros pudiéramos decir.

Cuartel General, Yataity Octubre 16 de 1866.
«*Sr. Coronel D. A. J. de Alsogaray.*

«Estimado Coronel: He recibido su apre-«ciable carta fecha 12 del corriente, partici-«pándome *haber dado cumplimiento á lo* «*que le prevenia* en la misma del 23 del pró-«ximo pasado, respecto de la remision á «Buenos Aires del cadáver del Capitan Sar-«miento.

«Agradezco á Vd. su proceder, como tam-«bien el haber remitido juntamente con aquel «el del Alferez D. Francisco Paz etc. etc.

Firmado—BARTOLOMÉ MITRE.

A esto podemos agregar un párrafo mas, que á la par de satisfactorio y honroso para *nuestro amigo* el Coronel Alsogaray, tendrá de estraordinario para el Sr. *Falstaff*, que á fuerza de repetirlo, ha llegado á creer posible su propia invencion, en su poco envidiable tarea de denigrar un honorable Gefe Nacional.

«Buenos Aires, Octubre 11 de 1866.
«*Sr. Coronel D. Alvaro J. de Alsogaray.*
«Estimado señor.......

«Por mi parte, *doy á vd. las gracias por* «*el esmero con que ha cuidado de la con-* «*servacion y envio del cadáver. Vd. que* «*fué siempre afectuoso amigo de Domingo,* «*ha tenido el consuelo de rendir los prime-* «*ros homenages de amor á sus restos queri-* «*dos, etc. etc. etc.*

Firmado—G. *Rawson.*

Y si á tan respetables aseveraciones fuese necesario agregar la de un testigo ocular, modesto, pero honorable, no trepidariamos en ofrecer desde luego la del Sr. D. Enrique Sinclair, que accidentalmente se halló en Corrientes en esos momentos y que se encuentra hoy aquí.

Queda, pues, constatado, que el Sr. *Falstaff* ha sostenido una acusacion tan ofensiva como gratuita, y que el Coronel Alzagaray ha llenado cumplidamente su deber de subordinado y de amigo, cumpliendo con las prescripciones del Sr. Presidente y las de su leal amistad para con los venerandos restos de su valiente amigo.

Esto, en cuanto al Coronel Alsogaray, por lo q' respecta á la parte que nos es personal del siguiente párrafo, contestaremos tambien:

Dice el Sr. *Falstaff*:

«En un pais donde se ha llamado *bandido* al general Mitre, *asesino* al Sr. Sarmiento y *ladron* al Dr. D. Valentin Alsina, no es estraño que haya una persona que se jacte públicamente de llamarse amigo del Coronel Alsogaray.»

Tenga entendido el Sr. *Falstaff*, que nos preciamos de poseer la amistad del Coronel Alsogaray. Y no tenemos porque arrepentirnos, porque en nuestro caso se hallan innifidad de personas de mas respetabilidad que nosotros, entre las que se encuentra distinguiéndolo con su benevolencia, los firmantes de los párrafos anteriormente transcritos.

Suponemos que el *delicado* Sr. *Falstaff*, no clasificará de un modo tan injurioso, á personas que á no dudarlo se encuentran mas alto y valen mas que él.

Terminaremos.

No entraremos á discutir la persona del Coronel Alsogaray, á que nos invita el Sr. *Falstaff*, arrebatado por su furor de denigrar.

Tenemos dos razones para ello: 1.° No hemos subido á la prensa á enlodar ni incensar á nadie. 2.° La cuestion no es de individuos, sino de hechos. Se trataba de una invencion que ponia en mal punto de vista á una persona de nuestra amistad. Hemos rectificado victoriosamente la acusacion, como era de nuestro deber, y en ese terreno hemos concluido.

Por último: el público juzgará, entre la defensa comprobada que desmiente la gratuita inculpacion, y la ratificacion de ella bajo el anónimo; entre el que asume la responsabilidad de la verdad, y el que cobijado tras de un seudónimo, denigra un hombre honrado, por darse el gusto de satisfacer *una mala voluntad*, tan injustificable como poco leal.

Pondremos punto final, en tanto nuevas invenciones ó nuevas *finezas* no nos provoquen otra vez.

B. Moreno.

Octubre 25 de 1866.

El Sr. Blets Gana.

Este Sr. queda encargado de la legacion chilena porque como anunciamos á nuestros lectores, se vuelve á Chile don Victoriano Lastarria.

Gran fiesta.

Por los documentos que trascribimos, se puede juzgar de la importancia que piensa darse á la fiesta que debe celebrarse en la plaza de Lorea.

Segun el programa y la duracion de la funcion, puede preveerse que habrá una concurrencia de mas de cinco mil personas.

¿Quién faltará?

Estos son los documentos á que nos referimos: La Comision del fomento del Paseo Lorea.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1866.
Al Sr. Dr. D. Federico Pinedo, Presidente de la Asociacion Protectora de los inválidos.

Tenemos la satisfaccion de participar á vd. que deseando contribuir con nuestro pequeño concurso á los fines que se propone esa gran Asociacion Protectora de los inválidos, hemos resuelto destinar por esta vez la tercera parte de los fondos que produzca la fiesta que tendrá lugar los dias 17 y 18 del próximo Noviembre en el Paseo Lorea, cuyo programa le será remitido oportunamente.

Tenemos tambien el pensamiento de que esta fiesta sea anual y que el producto de ella sea destinado esclusivamente para el sosten de los inválidos.

Contando en que nuestro ofrecimiento será aceptado por la Comision que vd. preside; y solicitando al mismo tiempo su cooperacion, saludamos á vd. con toda consideracion y respeto.

(Firmados)—
Santiago Amaral—José Maria Castro y Ramos—Juan Madera—Guillermo Silva—Roque Buireo—Policarpo Mom.

El Presidente de la Asociacion Protectora de los Inválidos.

Buenos Aires Octubre 23 de 1866.

A los Sres. de la «Comision del Fomento del Paseo Lorea», D. Santiago Amaral, D. José M. Castro y Ramos, D. Juan Madera, D. Policarpo Mom, D. Roque Buireo y D. Guillermo Silva.

Ayer tuve la satisfaccion de recibir la comunicacion de la misma fecha, en que se sirven participarme que esa Comision ha dispuesto aplicar en favor de los Inválidos, la tercera parte del producido de la fiesta que piensa celebrar en la Plaza de Lorea, los dias 17 y 18 del próximo mes de Noviembre; como tambien la esclusiba dedicacion que hará en beneficio de la Asociacion, de la que produzcan las fiestas que tengan lugar en los años subsiguientes.

Inmediatamente, puse la precedente en conocimiento de la Comision Directiva, quien me encomendó, que al avisarle á vds. recibo de dicha comunicacion, les manifestase su profundo reconocimiento por tan loable proceder.

Esta idea, ha tenido por parte de todos los miembros de la Corporacion que tengo el honor de presidir, una acogida tanto mas ardiente, cuanto que su realizacion hace augurar para el porvenir, una dotacion fija que contribuirá eficazmente al sostenimiento del gran Hospicio de Inválidos, que la Asociacion piensa empezar á construir antes del 1.° del año entrante, monumento que debe contar para su ereccion, como cuenta ya con el apoyo de todos los habitantes de la República, puesto que está destinado á contener los trofeos y las reliquias vivas de nuestras glorias nacionales.

Felicitando, pues, á vds. por tan feliz iniciativa, los saluda con toda la consideracion á que se han hecho acreedores entre sus compatriotas.

Federico Pinedo.
José C. Paz.
Secretario.

En el «Proveedor.»

En el vapor «Proveedor» llegaron las siguientes personas del ejército y de Corrientes:

Coronel D. Mateo Martinez, cirujano mayor don Francisco J. Muñiz, teniente coronel don Desiderio Sosa; 4 niños y 1 sirviente, sargento mayor don Carlos Loizaga, capitan don Baldomero Lamela, id id Ventura Herrera, id id Pascual Quiros, id id Benjamin Medeiros, teniente 1.° don Emilio Arguello, id id Macario Gonzalez, id id Pastor Molina, id id Francisco Gache, id id Fco. Mayo, id 2.° id Fco. Beand, alferez don José Castilla, id id Timoteo Rodriguez, id id Higinio Cespedes, 13 individuos de tropa.

Particulares—Daniel Iturrios, A. Costa, P. R. Fernandez, E. Amoretti y sra. y un niño, S. Machain, J. Chaves, M. Gache, P. Montaman y sra., sta. A Echeverria, 1 hija y un sirviente, Manuel Galarraga, Fco. Acuña, T. Coock, Bernardo Recalde.

Carta.

La desventurada viuda del valiente y pundonoroso teniente Coronel Salvadores, muerto en el ataque á Curupayti, ha recibido la siguiente carta del General D. Emilio Mitre:

Tuyutí; Octubre 8 de 1866.
Señora Da. Zelmira Baez de Salvadores.

Muy estimada señora:

Los muchos y perentorios trabajos que sobrevienen despues de un hecho de armas de alguna importancia, han absorbido de tal manera mi atencion durante los primeros dias que siguieron al del glorioso asalto de la fortaleza de Curupaiti, que no me ha sido posible hasta hoy cumplir con un deber tan triste como sagrado: el de dar á vd. cuenta del fallecimiento de su escelente esposo el Sargento Mayor D. Lucio Salvadores, ocurrido el 22 del mes de Setiembre próximo pasado, y de que tendrá ya vd. conocimiento por los periódicos de esa Capital.

Sé que nada hay que sea bastante poderoso para arrancar de un corazon hondamente trabajado por el dolor, la causa que lo ha producido, máxime cuando se lloran séres tan queridos como lo era para vd. el Mayor Salvadores. Pero si la conciencia de que su muerte ha sido un holocausto ofrecido en aras de la patria; si el conocimiento de que ha exhalado su último aliento al frente de sus soldados, cumpliendo con el doble deber del patriota y del soldado, pueden llevar algun consuelo á su alma dolorida, admita vd. esos hechos como el único lenitivo que por ahora puede aplicarse á pena tan justificada, esperando confiadamente de su sentimientos piadosos, que la religion del crucificado haga lo que no puede conseguir la palabra mas tierna y sincera.

Vd. sabe lo que para mí era su tierno esposo. Formado en las filas del Batallon 2 de línea que tantas veces me ayudó á conducir á la victoria, se habia hecho entre ambos una armonía de sentimientos que á cada momento me ponian de manifiesto su carácter adicto, recto y sincero. Así, el sentimiento de su muerte ha sido para mí quizá mas hondo que para sus demás amigos y camaradas, que han rendido un digno tributo á su memoria recordando sus buenas cualidades y esforzándose por imitarlas.

Que la Misericordia Divina derrame en su espíritu el bálsamo de la resignacion, son los mas vehementes deseos de su affmo. Q. B. S. P.

Emilio Mitre.

Aviso Municipal

El administrador del Cementerio del Norte, competentemente autorizado, hace saber al público que no permitirá introducir cadaver alguno á sepulcro ó sepultura si los interesados no se presentaren munidos de sus respectivos documentos de propiedad.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1866.

Beneficio de la Sta. Mariotti.

Esta noche tiene lugar el beneficio de esta simpática artista, cuyo programa no puede ser mas interesante.

Esperamos que la concurrencia será numerosa y selecta.

La señorita Mariotti es una de las artistas predilectas de nuestro público, así es que la noche de su beneficio él se sabrá mostrar galante como siempre.

Contra peticion.

En la importante cuestion sobre el papel moneda, que tanto agita hoy el espíritu público, queriendo abrir campo á todas las opiniones y propósitos, que es el mejor medio de establecer la verdad, damos lugar á las siguientes líneas que se nos remiten sobre este grave asunto.

Contra peticion.

Nos han informado que algunos comerciantes tanto Nacionales como Estrangeros trabajan activamente para elevar una solicitud popular al Exmo. Gobierno de la Provincia con el objeto de esponer los inconvenientes que resultarian para el pais de una emision de papel moneda.

«Ya se han tomado las medidas necesarias para que la peticion tenga una inmediata circulacion entre todas las clases del comercio de esta plaza y se puedan reunir en un corto tiempo mas de diez mil firmas.»

Aviso Municipal.

La Municipalidad de la Ciudad en el deseo de evitar abusos q' perjudican notablemente el buen servicio, ha dispuesto que á no mediar en contrario autorizacion espresa de la misma no sean admitidos en el Cementerio, los cadáveres que se conduzcan á él fuera de las horas determinadas por el Reglamento, que son en todo tiempo las que median desde que sale hasta que se pone el Sol.

Por disposicion del Sr. Presidente, se hace saber al público para su inteligencia.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1866.
B. Llorente.
Secretario

CRÓNICA LOCAL

Defunciones—Entradas al Cementerio del Norte, el 21 de Octubre de 1866.

Juan Galvi, horas, argentino.
Petrona, un mes, id.
Santiago Ventura, 11 meses, id.
Justiniano Hidalgo, 19 años, soltero, id.
Julian Garcia, 43 id, casado, portugues.
Maria Turla, 1 dia, argentina.
José Manuel dos Santos, (Hosp. Militar Brasilero), 19 años, brasilero.
Petrona Belmonte, 31 años, casada, oriental.
Juana Jubaltan, (Hosp. Gen. de Mugeres), 48 años, viuda, argentina.
Justo Echegaray, (Hosp. Mil. del Retiro) 35 años, soltero, id.
Catalina Perana, 21 años, casada, italiana.
Angela Gonzalez, 2 id, argentina.
Gabriel Vega, 7 id id.
Cerapio Julian Niño, 37 dias, id.
Maria Aneto, 14 meses, id.
Tomas Callóghen, 36 años, casado, irlandes.
Gregoria Dicsan 7 años argentina.

Dia 22.

Magdalena Emilio, 38 años, casada, italiana.
Juan Araguerra 1 mes, argentino.
Benita Bellena, 41 años, casada, italiana.
Sisto Barvo, 2 id, argentino.
Antonio Dominguez, (Hosp. G. de Hombres,) 45 id, casado, español.
Sisto Rivero, (id id id), 48 id, soltero, argentino.
Rufino Lopez, 7 dias, argentino.
Clara Brumero, horas, id.

Dia 23.

Genoveva Valdez de Elia, 92 años, argentina.
Juan Campos, 41 años, soltero español.
Conostant Renard, (Dto. de Policia).
Santiago Fermin, 48 años, frances.
Claudio Marquet, 66 años, casado, id.
Luciana Moneta, 6 meses, argentina.
Venancio Riglos, 3? meses id.
Antonio Guerra, 48 años, soltero, español.

Las tardes de la granja—Se han repartido las entregas desde el núm. 21 hasta el 25, de esta interesante obra.

La edicion de este libro es verdaderamente lujosa, y adornada de magníficas láminas.

Hemos visto—En algunos diarios de Montevideo unos versos firmados por un jóven *estudiante* que poco tiempo falta de Buenos Aires.

Ahora que viene al caso contaremos una historia de este *poeta*.

Un dia le presentó á cierta señorita unos versos firmados por él; pero que pertenecian al Dr. D. Juan Carlos Gomez.

Conociendo la niña dichos versos, le dijo con mucha calma.

—Me parece que haria Vd. muy bien en pedirle su juicio al Dr. Gomez sobre estos bellos versos que Vd. *ha hecho*.

Ya se pueden figurar nuestros lectores cómo quedaria el inspirado poeta.

En honor de la verdad diremos que los que ha publicado en Montevideo le pertenecen.

Basta leerlos para no dudarlo.

Empedrados — Sabemos que muy pronto empezarán á componerse las calles que se hallan en tan pésimo estado.

Los vecinos de la calle de la Florida principalmente están de parabienes.

...perros.—Es preciso que los due... ...stos animales cumplan con el decreto ...cia que manda ponerles bozal. ...or la tarde un perro le ha mordido ...ortilla á nuestro amigo Choquet. ..., que su corazon le anunciaba esta ..., pues dias pasados pidió la prision ...perros que tiene un señor de la calle ...entes.

...mos si ha sido alguna de ellas la ... mordido.

...teoro—Se ha observado en Alicante y ...los inmediatos pueblos y campos de ..., uno de esos brillantes meteoros ...nocen con el nombre de estrellas ...s, que aunque bastante comunes, lla... ...ordinariamente la atencion por las ...ridades que presentaba.

...ció primero como una especie de luz ... creciendo en brillo é intensidad á ...e se eleva en el espacio. Creció ...formando una especie de banda roja ...gandose del centro en sentido hori... ...trayectó el espasio de S. O. á N. O. en ...ension de algunos kilometros, que re... ...en unos 25 segundos. Durante este ...los edificios del campo, cuya oscuri... ...resultar naturalmente la luz del me... ...iluminaron con un resplandor rojizo ...que produce la llama de un cohete ...á cierta distancia. Pasados algu... ...se oyó un especie de rumor sor...

...Concierto.—La academia ale... ...darán un gran concierto á be... ...la asociacion Proctetora de Inva...

...lugar el sabado 3 de Noviembre ...en el coliceun.

...parte en él la señora Krutish y ...personas que componen la academia. ...se repartirá en oportunidad. ...de entrada se venden en li... ...Mackern.

...Mariotti—Hoy es el dia destinado ...ficio de esta atrizla compañia lírica, ...entará la hermosa opera *Fausto*, ...cantará en un intermedio la Ma... ...Mariotti recien compuesta y dedicada á ...

...Mariotti, recibirá esta noche una ...de las simpatias que el pú... ...profesa.

...eras.—A principios de Noviembre ...«Estrangera» y Argentina efec... ...grandes carreras en Belgrano á be... ...los inválidos.

...haciendo grandes preparativos pa... ...funcion.

...edad secreta.—Se acaba de fun... ...ciudad una q tiene por objeto ave... ...vida y milagros de todas las perso... ...esta sociedad. Cuenta con innume... ...á cual mas activo, que se impo... ...la tarea de averiguar todo cuanto ...casas de familia.

...la sociedad sonlos casamientos, y ...punto ejerce la mayor vijilancia.

...de cosas tan pureriles no se es... ...penetracion del lector que muchas ...parte activa en ella, y aun po... ...que la comision directiva es ...de individuos pertenecientes al ...

...nos ha proporcionado algunos ...reglamento de dicha socie...

...resar en ella, basta probar astu... ...conocimientos entre las perso... ...capital.

...socias solo pueden ser admitidas ...que pasen de treinta años, y que ...se llama *mugeres de mundo*, ha... ...algunos desengaños.

...ecretaria existen dos grandes libros, ...llevados escrupulosamente por una ...lo entiende.

...*de ellos*, están apuntados los nom... ...las señoritas y caballeros que ...tualmente, y al pié de cada nombre ...muy curiosas que se renuevan con... ...estas notas son por este estilo: ...*tal* la visita *sutano*, y le hace ...mostraciones, ella lo oye; pero no ...quien le llama la aten... ...*mengano*......

...el papel ...*tal*, visita, en tal y cual parte, ...*manganita* pero no pasara esto de ...

...de casa, lo miran con indife... ...son sus mira......

...ó menos como las precedentes ...notas que tiene ese libro.

...destinado para cosas mas sérias; ...apuntados los nombres de todos ...casados, ect. acompañados de no... ...menos interesantes.

...estos hay otros libros menores ...los trajes que usan las niñas, los ...frecuentan etc. y algunas notas ...

...iedad tiene sus reuniones dos ...semana, y en dichas reuniones los ...lo que han averiguado y se ...notas en los libros de la secreta...

...cuenta numesosos prosélitos, ...de indagar algo mas sobre este ...comunicaremos á nuestras lec...

...ECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Octubre 25 de 1866.
A las 2 de la tarde.

...tes vendidos ...	Fts.	779,192
...cio...		24.20
...		24.25 24.30
...de Octubre		24.20 24.45
...		24.30 24.65
...contado		24.45

Bolsa de comercio.

METALICO.

...empezó á 24 ps. 20 cts. haciéndose ...operaciones en seguida á 24,50 y quedan... ...á hora á 24,45 cts.

...rendieron:

...al contado dc	24.20	24.50	id
id id 27 Octubre	24.20	24.45	id
id id 31 id	24.30	24.55	id
id id 3 Noviembre		24.30	id
id id 6 id		24.55	id
id id 15	24.50	24.45	id
id id 31 Diciembre	24.05	24.55	id
id id 30 id	24.30	24.45	id

VENCIMIENTOS.

FRUTOS.

...vacunos campo	105	107	dda
id mezcla		109	id
id matadero		115	id
id		115	id
id lans. libre de dcho.	150	170	doc
id id		180	id
id id		200	id
id masadero	250	270	id
id al barrer		115	id
id		110	id
...lana nueva		70 76	ar.
id id		78	id

GRANOS.

...trigo regular	ps. 212	fga
id maiz en espiga	150	id
id desgranado	138	id

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.

...de Marseila y Cette, 50 pipas vino ...á 850 ps, despdo. Por dos buques de ...sacos nueces de Chile á 65 ps. des ...depósitos: 900 cjs, coñac francés cla: ...despdo, 100 bords, vino tinto de ...clase á 605 ps, despdo, 100 cjs, ...cuatas á 14 1[2 ps, despdo.

BANCOS.

...DE LA PROVINCIA

Se cobra

...descuentos de | metálico 9 p.% al año
| m. c. corr'te 12 « «

Se abona

...depósitos en | m'da corr'te 6 p.% al año
| metálico 9 « «
| c'ta c'te de
| m'da c'te 4 « «
| id id met'co 5 « «

...ANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

80—Piedad—80

...tal 1.500,000 L. Est's.
...de reserva 100,000 id. id.

...de interes desde el 15 del corriente ...nueva disposicion será como sigue:

...abona en metálico

Met.

...depósitos en cuenta corriente 4p.% al año
...idem á 90 dias de plazo ..
...idem á retirar con 30 dias
...de aviso se abona por ahora ..

...abona en moneda corriente.

...depósito en c'ta corriente. 4 p.% la año
id á 90 dias de plazo 9
id á retirar con 30 dias 9
...se abona por ahora 9

Se cobra

...adelantos en cuenta corriente

...corriente .. .. .. 9 p.% al año
...descuentos de letras y pagarés, el interes ...convencional y dependerá del plazo ...circunstancias.

...Aires, Agosto 14 de 1866.

J. H. GREEN.
Gte.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la emision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el dia que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de unio de 1866.

J. H. GREEN—

Banco Mauá y Ca.

Calle Cangallo núm. 101 y 103

Prevenimos al público que la tasa de interes ses desde esta fecha hasta nueva dispesicion será la siguiente.

CUENTA CORRIENTE:

PAPEL MONEDA

Para los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p.% id

Metálico:

Para los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 5 p.% id

Depósitos:

A retirar con 15 dias de aviso
Papel moneda 8 p.% al año
Metálico 6 p.% id

A retirar con 30 dias de aviso
Papel moneda 9 p.% al año
Metálico 7 p.% id

A plazos fijos de 8 p.% hasta 10 p.% id

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.

Por Mauá y Ca.
William Leslie.

CAJA DE CRÉDITO

21—Calle de las Piedras—21

Capital: ps. 20.000,000 moneda coruente
Abona en moneda corriente.

Á depósito en cuenta corriente. 10 p.% al año.
Á depósito á plazo fijo........ 12 « « al año.

Dá moneda corriente sobre hipoteca, fondos públicos, trasferencias, mercancias y otros valores á interés convencional que depende del plazo y otras circunstancias—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866.

P. DE MONTRAVEL
Gerente.

p5 s27

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Bouemason 50 bcas vino burdeos.
Marmiene y ca 40 id id comun.
Getting 1 canasto loza.
Characl 153 cjs vino tinto id 10 barriles id blanco.
Michell 100 cjs ginebra.
Delfino 9 pipaa vino.
Terrerohs 120 id licores.
Fenillrnt 60 cjs coracao comun id 50 id licor jerez.
Tudor cjs latas manteca.
Viale 300 cascos fariña.
Mallman 5 id arena.
Teneuo y ca 20 fdoe 100 cjs velas esterinas.
Hale y ca 30 id tabaco negro,
Bonilla 14 barriles manteca jd 699 aceitunas

Articulos Diversos.

Duguid 1 fdo bayeta.
Soirson 3 cjs muselinas.
Besthhs 5 mantas imitacion pampas id 17 id tela de poncho id 2 fdos alpillera.
dasbislsise 1 id lienzo id 7 id lestado dehllo.
Mallmann 9 cjs cortos chalecos de pique.
Thompson 7 id pañuelos de algodon id 1 id camisas de lestado.
Tomlinson 1 id lustrina.
Salman 2 id pique de algodon id 1 id cortes de chalecos ce jantasia.
Repetto 2 id medias de algodon.
Tomlinson 3 id cordones id 1 id jergas mezclas id 1 id colchas de algodon.
Tomlinson 1 cls zarazas.
Luguid 3 id tele de algodon id 4 muselin
Carvajel 4 id betan frances id 3 id palas americanas.

MARITIMA

ULTRAMAR—Dia 24.

Nueva York el 28 de julio, fragata americana John Runyan. 647 toneladas, capitan Carver, á Coffin, hijo y ca con 20,957 piezas con 372.576 piés madera, 525 atados tablitas para cerco, nn barril maiz, 3 cajones ropa, 21 cajon hilos, 308 bultos instrumentos de agricultura, 198 piezas con 4.456 piés spruce, 754 piezas con 10.344 piés tablas.

Parnaguá el 6 de octubre, bergantin goleta Margarectha, 245 toneladas, capitan Kroger á Guimaraeos. con 1777 bultos yerba, 4000 rajas leña, 150 sacos arroz, 27o id maiz.

Cat diff barca italiana Il Soie.

DIA 25

Suderland el 9 de agosto bergantin italiano Guisepe Terraso 346 toneladas, capitan Castello, á E. de Llano Wr'g hs. y ca 498 toneladas carbon.

Montevideo vapor ingles Rio Paraná.
Glosgow barca id Colorado,
Hamburgo bergantin id Meta.
Liverpool y Montevideo vapor ingles La Plata
Nueva York barca oldeburguez Nymphe
Rosario vapor nacionel Sheldrahe
Paraná bergantin danes Heingal.

SALIDAS—DIA 25.

Uruguay vap. ing. Rio Paraná.
Corrientes id Espigador.
Gualeguay 11 id Pollux.
Corrientes id trasporte brasilero Eponina.

VAPORES.

Agencia de vapores.
DE
Alvarez y Risso
Reconquista No 99 1[2

Iti ercrio de los vapores que se despachan por esta Agencia.

Para Montevideo

El vapor Italiano.

„TEVERE"

Capitan J Barboro.

Saldrá todos los Martes y Viernes á las 5 de la tarde.

Regresa todos los Domingos y Viernes al amanecer

Este vapor puede recibir hasta 170 toneladas de carga para montevideio en cada viaje siendo el flete 4 ps. nacionales por cada 40 piés Cubicos.

Para Montevideo

El nuevo vapor

„Villa del Salto"

Capitan C. Anavitarte.

Sale los Sabados á las 5 de la tarde.
Regresa los Martes al amanecer.

Para el Salto y escalas

El nuevo vapor

VILLA DEL SALTO

Capitan C. Anavitarte.

Sale los Martes a las 10 de la mañana.
Regresa los Sabados al amanecer.

Este vapor solamente admite carga para el Salto y concordia al flete de 8 ps nacionales por cada 40 piés cubico bajo las condiciones vijentes. Este vapor esta en combinacion con el vapor Mercedes desde Jaguad á Mercedes y con el vapor Gualeguaychú, Fray Bentos á Gualeguaychú.

PARA EL ROSARIO

Y puertos intermedios, carga y pasagero

El vapor Oriental

SOLIS

Capitan Adolfo Flores.

Saldrá todos los Martes y os á las 10 de la mañana de la estacion 25 de Mayo.

Regresa todos los Sabados y al amanecer.

Este vapor hace su navegacion por dentro de las Islas saliendo del puerto Tigre.

Toma carga pasageros y encomiendas.

Para tomar boletos ordenes de carga y de mas informes ocurrase á sus agentes.

Calle Reconquista No. 99 1[2.

AGENCIA DE VAPORES

y

Mensajerias Iniciadores.

DE
Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para Montevideo.

El vapor—

RIO PARANÁ.

Saldrá todos los Lunes á las 6 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto.

El vapor.

RIO PARANÁ.

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

PARA EL PARANÁ Y SANTA FÉ,

Con escala en los puertos intermedios

El vapor

IBICUY

Saldrá todos los viernes á las 9 3[4 regresando los miércoles.

Para el Parana y Santa Fé.

Con escala en todos los puntos intermedios y Brade

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA

DEL URUGUAY

20,000 patacones

Es el prémio mayor de la Loteria que sale a circulacion, compuesta de 12 millares y 800 suertes.

Se Juega el 3 de Noviembre

El valor del billete entero es de cinco patacones, dividido en quintos de á un patacon

Suertes.

1	de	20000	patacones
3	»	1000	«
4	»	500	«
10	»	200	«
20	»	100	«
50	»	40	«
105	»	25	«
254	»	20	«
343	»	15	«

800 Suertes ó 4000 quintos.

A mas la Empresa dá dos aproximaciones á la mayor que no se deducen del premio mayor como lo hacen todas las otras Empresas.

Concepcion del Uruugay, Octubre 25 de 1866.

p8 o25 La Empresa.

El vapor—

TALA

Saldrá todos los Domingos á las 9 1[2 de la mañana regresando los Viernes.

Para Corrientes.

Con escala en todos los puertos inter medios

Los vapores

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

Para Corrientes

Con escala en los puertos intermedios,

El vapor,

«CISNE»

Saldrá á las 10 de la mañana.

Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á sus agentes.

Guillermo Matti y Ca.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLÓN

OPERA ITALIANA

VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 1866

Gran funcion.

ESTRAORDINARIA

Á BENEFICIO

DE

ROSINA MARIOTTI

FAUSTO

En uno los intermedios la beneficiada cantará la.

MAZURCA MARIOTTI

Compuesta y dedicada á dicha artista por el maestro.

PEDRO SACCHETTI.

A las 8

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramatica Española.

6ª funcion del 5° abono.

Para el Domingo 28 del corriente.

Se pondrá en escena el grandioso drama en 4 actos, original de D. L. M. Larra, titulado

BIENAVENTURADOS LOS QUE LLORAN

Dirijidos por el Sr. Vilardebó, acompañándole en su ejecucion las señoras Carbajo, Segura, Rodriguez y los señores Muñoz, Carrulo Bermonet y Eduardo.

Finalizando con la graciosa peti-pieza.

La tapa del cuello.

A las 8

TEATRO DEL RECREO

El Domingo 28 se pondrá en escena el gran dioso drama titulado

Freyschutz

Acabando con un gracioso sainete.

A las 8

AVISOS NUEVOS

EL CAPITAN DEL 1.° DE LINEA

D. J. Fortunato Benavente

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Setiembre de 1866 á causa de las heridas sufridas en el asalto á las trincheras de Curupaiti.

Sus padres D. Marcelino Benavente, Da. Faustina B. de Benavente, su abuela Da. Catalina Taqueño, sus hermanos D. Cárlos D. Marcelino D. Faustino y Da. Eujenia Benavente suplican á todos sus parientes, amigos y personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el alma de dicho finado en el funeral que se ha de celebrar en la inglesia de la purísima Concepcion el Sabado 27 del corriente á las 10 en punto de la mañana, favor á que quedarán agradecidos eternamente. Se previene que esta es la única invitacion que se hace. p2 o26

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido Dr. D. José Maria Real, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Ortellado vecino que fué de este partido, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de quince dias á contar desde la fecha se presenten ante este juzgado de paz á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Villa de Lujan, Octubre 26 de 1866.

Eduardo Ruiz.
p3 o26 Escribano Público.

Venta desesperada

APROVECHAR.

En la tienda Buenos Aires calle de la Victoria núm. 216, se venderán los siguientes articulos á precios que jamás podrán comprarse: bramante lo mas rico que se conoce sin compostura á 95 ps. la pieza de 20 yardas, miriñaques para señoras á 20 ps, toballas ricas de hilo á 10 ps, coco francés 5 ps la vara, géneros de vestidos para la estacion á 4, 5 y 7 ps vara, pequines de colores á 22 ps vara, pañuelos de manos para niños á 15 ps doceua, pañuelos de cambray de hilo bordados á 15 ps, bramante de hilo torcido de algodon de 2 varas de ancho á 9 ps vara, corbatas de gró negras á 5 ps, muselina de hilo gusto feos á 4 ps vara, brin de puro hilo á bastones á 7 ps vara, medias inglesas para señoras 100 ps docena pañuelos de hilo grandes dobladillados para hombres á 10 ps uno

Estos precios no regirán sino hasta el fin del presente mes, así es que las personas que precisan estos articulos deben aprovechar.

p2 o26

Papas francesas superior calidad para semilla, se vende por cualquier cantidad. Esmeralda N°. 13. p8 o26

Se vende La finca de altos y bajos en la calle de Maypú núms. 172, 174, 176, edificada en terreno de diez y siete y media vara de frente por cincuenta de fondo, los altos tienen ocho piezas seis empapeladas, cocina y demas oficinas, con un patio gradde. y otro abajo la casa baja grande tiene diez piezas siete empapeladas cocina y demas oficinas, y tres patios. La chica tiene cuatro piezas cocina y demas oficinas con dos patios. Todo está en el mejor estado, para verlas en el núm. 174 y para tratar en frente en el núm. 173.

p2 o26

Hospital militar brasilero

As propostas para conducção de feridos, aluguel de baleeiras e fornecimento de colchoens serão recebidas na secretaria do hospital á rua de Bolivar até o dia 27 do corrente ao meio dia, quando serão abertas. Directo ia do hospital, 25 de Outubro de 1866.

O, Escrivão,
p3 o25 M. Leoncio de Castro.

Eduardo Holtman

139—CANGALLO—139

DENTISTA ALEMAN

Sigue poniendo dentaduras de ambar como las de oro con la mayor solidez y elegancia y garante no solo su duracion sino tambien la comodidad posible para mazcar y hablar no hay posibilidad para distinguirlos entre los dientes naturales, amploma. lima y limpia los dientes sin dolor, y saca las muelas y raigones con la mayor facilidad bastante y conocido por el público. p3 o26

Se necesita Una mucama de comedor que sea inteligente en su profesion, la que se interese ocurra al Restaurant de la Union calle de Cuyo núm. 91 se le dará un buen sueldo. p2o 26.

Concurso de D Baltazar Solveira se convoca á reunion jeneral de acreedores para el lunes 29 del corriente á las 8 en punto de la mañana en casa del síndico calle de Maipú núm 76 á fin de terminar el único incidente que obsta á la entrega del dividendo final. Buenos Aires, Octubre 25 de 1866. p3 o26

Hoy Viernes 26 del corriente á las 7 de la noche, calle de Bolivar n. 20 se rematará una preciosa coleccion de grabados antiguos y modernos de los maestros masafamados y á todo precio. Catalogos se entregan á pedido de los interesados en la misma casa de remate calle Bolivar núm. 23. p1 25

Nuevo baratillo En la tienda calle Tacuarí núm. 62 1[2 barelles 2, 3, 4, 6 y 6 1[2 ps. á 3 1[2 y 4 1[2 brillautinas rica clase 7 uso doméstico 4 ps camisas para niño 42 ps id para hombre pechera hilo 20 ps. id montecristo 18 ps pequin negro 17 ps foulares negros de seda 12 y 25 ps merinos de 16 ps pañuelos barele 35 ps id gacilla 45 ps lienso 3 4 1[2 y 5 cotin de co o es para colchon 3, 4, 5, y 6 medias para señora y niñas 2, 3 1[2 y 6 1[2 ps id para hombre cortas 3 ps largas 4 ps, estractos y aceites 2, y 3 ps jovones 12 rs. peinetas carey 16 ps. gambrona 8 cosimires de verano 40 ps corces modernos 20 ps miriñaque 20 y 25 ps. de 20 arcos, corbatas para niñas 6 ps rotondas 150 ps. pañuelos de gró con blonda 750 y 800 ps. sombreros de castor para niños 30 ps id de paja 10 y 15 ps gorritas blancas 5 ps id de úle 8 ps encajes de colores 40 ps id bordadas 120 ps pañuelos de hilo 4 ps. p3 o25

Peluqueria de Pablo Calle de la defensa No 98 Se presisa un oficial Se le pagará un buen sueldo. 3d o26

Se necesitan dos sirvientas, una para cuidar un niño y la otra que sepa coser y planchor, y que tengan muy buenas recomendaciones, de lo contrario es escusado que se presenten. Para tratar ocurran calle del Perú núm. 27. p3 o26

Se vende El café calle de Lima núm 93 y 95 en la misma acera de la estacion del camino de fierro del Sud su dueño lo venda para ir á Europa p3 o26

Aviso Municipal

Se suplica á todos los miembros que forman esta comision y á los senores hacendados que figuran como donantes en las suscriciones que con objeto de recucir cautivos se levantó en el 1856, tengan la bondad de concurrir a una nueva reunion que se celebrará el jueves 25 á las siete y media de la noche en la calle de Bolivar núm. 111.

El objeto de ellas es el mismo de la anterior, en la cual se acordó que se deliberase con el núm. de los presenten en la próxima.

p 8 o 25 El Presidente.

Funcion religiosa en Palermo.

Escuela de Artes.

Se avisa á los padres, encagados y tutores de nnestros alumnos, que el próximo Domingo 28 de Octubre se celebrará la funcion de su Patrona Santa Teresa, teniendo lugar la comunion general, platica y misa cantada que á invitacion del Establecimiento celebrará el Sr. Canónigo Arcediano del Paraná Dr D. Josá Maria Velasco. Se suplica la asistencia á un acto tan piadoso y edificante.

5d-o25

ATENCION

Para hoy 26 á las 2 de la tarde se remata la hermosa finca nueva alta y baja calle de Córrientes núm 63 y 65 entre las calles de San Martin y Reconquista con 22 piezas abitables trabajada á todo costo no perder tan buena oportunidad de hacerse de una finca tan central. p1 o26.

AGENCIA DE BILLETES

DE

DE LOTERIA Y CAMBIO DE MONEDA

DE

ROSENDO LABARDEN

Calle de Salta núm. 52. Donde se recibe suscricion al diario «Nacion Arjentina».

Escuela comercial de italiano y español.

Para los artesanos y dependientes de aduana, escritorios, tiendas, almacenes, etc.

En las horas mas cómodas para ellos, quedan abiertas varias clases de inglés y frances, teneduria de libros de partida simple y doble, de aritmática comercial con el uso de los decimale, á saber: por la mañana antes de las 9, por la tarde despues de les 6, hasta las diez de la noche.

Para que estas clases puedan asistirlas los aficionados y favorecedores de la instruccion se han modificado los precios de la matricula; despues de asegurarles una sólida enseñanza bajo el sistema técnico sea en la carrera comercial, é industrial, que da los idiomas.

Por mas pormenores á la misma escuela—El Director.

p3o26 Casimiro Piceda.

D. José Marcos Ortega.

Q. E. D. P.

Falleció el 9 de Octubre de 1866.

Da. Onofra y doña Gila Ortega hijas, don Francisco, don Vicente daña Rosario y doña Ricarda Ortega hermanas y don Anacleto de la Llosa hermano, politico, sus sobrinos y demas deudos de dicho finado invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral que se celebrará en el convento del Patriarca Santo Domingo el viernes 26 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo servicio quedarán reconocidos. siendo, esta la única invitacion. p3 o24

Juzgado de Paz de Balvanera

En la demanda entablada por D. Juan Parodi en representacion de D. Lorenzo Garibaldi y de los Sres, Mavini y Bó, contra D. Antonio Bucordo por cobro de la cantidad de mil ciento cincuenta pesos mlc. procedente de trabajo de carpintero no habiendo comparecido este apesar de las diversas citasiones de habersele llamado por edictos públicos, según consta de los periódicos que existen en este juzgado, en su rebeldia se resuelve que el referido Bocordo pague dentro del término de diez dias la cantidad reclamada, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo.

Buenos Aires Octubre 23 de 1866.—Por autorizacion del señor juez

p1o o25 Natalio Ponce

Se vende El negocio de restaurant, confiteria café y billar situado en la calle Balcarce 55. 57, para tratar á todas horas del dia. p3 o26

REMATES

Por Asencio Gomez.

De una hermosa finca nueva, confiteria y articulos de almacen por mayor, en frente de la estacion de Merlo.

El Domingo 28 del corriente á la 1 en punto del dia, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, la hermosa finca en frente de la estacion de Merlo, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 22 varas de frente por 78 de fondo, con 3 piezas de material maderas de urunday, y 3 piezas mas sin concluir, 3 ventanas de reja á la calle, una gran portada, 2 puertas mas y pozo de rica agua.

Confiteria con todo el enbase correspondiente y útiles.

Utiles de almacen: Azúcar, 60 bolsas vacias, 7 bordalesas vino frances, 3 tercerolas caña alambicada, 3 cuarterolas vino seco, 2 pipas vino tinto, 18 cajones vino burdeos fino, 6 frasqueras ginebra, coñac, vermouth, ajenjo, oporto, jerez, 80 ñandubays y 400 palos de madera dura.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta. El interesado que desee ver el croquis de dicha finca puede pasar á qualquier hora del dia por casa del martillero, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una casita de muy poco precio á la moderna, calle de Solis núm. 99, entre las de Moreno y Belgrano.

El Domingo 28 del corriente á las 5 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate. Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casita de poco precio, calle de Solis núm. 99, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 8 varas de frente al este por 12 de fondo al oeste, con 3 piezas de material maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle; está alquilada ganando 400 ps. mjc mensuales.

Esta casita se venderá infaliblemente por la mayor oferta; el martillero tiene órden terminante de venderla.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Posadas y Ca.

¡Atencion! De riquisimos grabados.

El viernes 26 del corriente á las de la noche, se rematarán infaliblemente á la mejor postura y dinero de contado:

Grabados de Morghen — De Audrain
De Clemente Dervis — De Francisco Poilly
De Beauvarlais — De le Bas

y de todos los mejores maestros del mundo, previniendo que es una coleccion única en el país, en la que existen grabados antiquísimos de los que repartiremos un catálogo.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle Bolivar núm. 23.

Para el lunes 29 del presente se rematará á los plazos y condiciones de costumbre, un surtido general de licores y comestibles, cuyo por menor es el siguiente:

Aceite de Génova en latas, papel estraza en bultos, cominos en bolsas, té en cajas, piola en bultos, ajenjo legítimo en cajones, aceite Nizza en id, kerosene en latas conservas alimenticias en id, papel imitacion balanza en balas, vino frances en bordalesas. cerveza aguardiente de 36 grados en tercerolas y pipas. vino seco en carterolas, hongos secos, cigarros suizos, porotos en bolsas, pimienta molida en tarros, café molido en id, champagne en canastos, vinagre en bordalesas, bitter en cajones legítimo holandes, id imitacion, vermouth legítimo en botellas, id imitacion, coñac Martel y Robin imitacion, corchos en bolsas, cigarros hamburgueses, castañas en bolsas, coñac legítimo frances de las mejores marcas, cigarros habanos, cebada en bolsas, conserva de tomate y otros articulos mas que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, por órden del Tribunal de Comercio, perteneciente al concurso de los Sres. H. Brie y Ca.:

6 caballos y gordos, 1 volanta casi sin uso y á propósito para corredores, médicos ó comerciantes, de forma moderna, 23 barriles carne salada.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle de Bolivar num. 23.

El martes 30 del corriente se venderá á todo precio y plata de contado, un variado surtido de géneros aparentes para la estacion y mercerias de muchas clases cuyo pormenor es el siguiente:

Zarazas para vestidos y camisas, bramantes diferentes marcas, genero rico para vestido, coleta de 59 yardas negra y plomo, ponchos de vicuna, lienzo crudo, bramante crudo, camisas vistas de hilo, calzoncillos de hilo, un gran surtido de abanicos y cinturones modernos, casimir negro, pañuelos para el verano de rebozo, pantalones franceses de casimir rico, sacos de orleans, pantalones y sacos de brin, trencilla de lana y seda, pañuelos de algodon de colores, camisas blancas de algodon, camisetas listado, medias largas, pañuelos blancos de hilo, cubiertos imitacion marfil, aceite violet legítimo, seda ramillete, medias cortas para hombre, id azules, id de señora, sombreros de felpa, jergas, género para alfombra, brin en piezas, merino de color, lustrina negra, camisas de medio hilo, calzones de señora, trajes para niños, pañuelos de puro hilo con guarda, barelles en piezas, yacona francesas, chalecos de seda, percales en piezas, madapolan, camisas de señora ordinarias, id de feston y bordadas, sombreros de paja, id de castor, Lilo patente, lienzo tabla y tablon, crinolinas, género á cuadritos para vestido, sacos de paño, id de casimir, pañuelos de seda, corsés, botones de todas clases, agujas, camisolines, [Continuará]

Por Thomas Gowland.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El juéves 25 y viérnes 26 del corriente á las 11 y á plazos de costumbre, se rematará un variado surtido de efectos:

Lienzos tablas y tablenes, id finos anchos, id ordinarios, zarazas de colcha, id de vestido y de camisa varias clases, género de vestido, madapolan, casimires de verano, uso doméstico, pañuelos de filet, id de seda, grano de oro, pañuelos de hilo y de algodon, lienzo de hilo, sombreros de pajo y de castor, mantas de vicuña, id de lana gruesas, ponchos de algodon, bramantes varias clases, lustrinas negras, merinos id, género de hilo para sábanas, coleta negra y plomo, camisas de medio hilo, id de color, id de montecristo, pellones ingleses y túcumanos, tohallas de hilo, medias de hombre y de señora, lienzo gris, cotines, camisetas de brin, brin de Rusia, lonetas blancas, alemanesco, brines para pantalon varias clases, muselina de lana, sombreros de Chile, jaquets y sacos de brin, paños negros y azules, colchas de algodon, fajas de seda, gambronas, damasco de lana, tiras bordadas, pañuelos de cochintilla, camisas de señora, sarga de lana, abanicos, coco para forro, trencilla de lana, abanicos, sacos de lustrina y de brin, pantalones de casimir y de brin, corbatas, medias de niño, cordero liso y rayado, barelles, muselinas para vestido.

20 piezas estera de la India.

POR EL MISMO.

Por cuenta de aseguradores, en los depósitos de Casares viejo, calle de Balcarce al lado de la Aduana vieja.

El viernes 26 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero al contado:

124 barricas cerveza blanca y negra en el estado en que se encuentre.

POR EL MISMO.

Del almacen de comestibles, calle de Potosi núm. 90, plazoleta del mercado viejo.

El miércoles 31 del corriente á las 11, se rematará á dinero de contado todo el surtido de dicho almacen, cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

En las Lomas de Zamora, de varios lotes de terrenos conocidos por de D. Mariano Grigera.

El juéves 1° de Noviembre á las 12 en punto, se rematarán varios lotes de terreno como para casas de recreo, al gusto de los compradores.

La situacion de estos terrenos es inmejorable por estar á una cuadra de la estacion del ferro carril, tres de la Iglesia y una del ferro-carril.

Se previene á los interesados que el lote que se ponga en remate, se ha de vender por la mayor oferta sin reserva alguna.

Por Martiniano Bonorino.

En el patio de la Aduana nueva, deposito del Sr. Castillo. De varios articulos en depósito, por cuenta de quien pertenezca.

El viernes 26 del corriente á las 11 en punto, se rematarán en depósito los siguientes articulos, salvados del bergantin ingles «Offor» su capitan Tomas Grucht, procedente de Londres, que naufragó sobre el banco ingles, cuya venta se efectuara por órden del Sr. Juez Nacional Dr. D. Alejandro Heredia, á dinero de contado, á saber:

92 tarros aceite de linaza, 12 bulto2 palas, 28 cuñetes pintura, 8 rollos cabos, 11 cajones encurtidos, 7 id tarros de sal. 5 bultos drogas, 1 cajon mercancias, 6 id id, 1 fardo arpillera, 9 cajones encurtidos, 5 id jabon de olor, 2 id ferreteria, 1 bulto mercancias, 360 pares zapatos y botas para niño, todo lo que estará á la vista.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda;

Calle la Defensa núm. 177.

El Lúnes 29 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura con plazos de costumbre un surtido general de efectos compuestos de lo siguiente:

Género de hilo para sábanas, camisas pechera de hilo, id de listado, bramantes finos de varias clases, género de lana para vestido, camisolines y cuellos bordados, lienzos de varias clases, pellones tucumanos, medias cortas crudas finas, paño de poncho, género de pantalon doble ancho, brin plomo de varias clases, id de Rusia, alemanesco para manteles, zarazas finas para vestido y camisa, pañuelos de seda, ponchos de vicuña varias clases, ponchos de algodon, mantas vicuña finas, paño de villar, pañuelos de cochinilla, pantalones de cerdeny y de casimir mezcla, pañuelos de algodon de manos, uso doméstico, sombreros de paja para hombre y niños, género castor, camisetas de marino mirinaques, fleco de seda, cintas de seda, pañuelos de hilo, brillantinas, lonas, cuellos de hilo, casimir mezcla, toballas de hilo, corsés finos, coco blanco, medias de señora, coletas, cos de lustrina, id de brin, grano de oro, merino negro, cregüelas, listado, lienzo gris, camisas de crimea, calzoncillos de madapolan, medias de niño, lienzo de hilo, y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles, loza y cristaleria, calle de Bolivar núm. 420 esquina a la de Cochabamba.

El martes 30 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen, á saber:

Un surtido general de loza fina y ordinaria, cristaleria varias clases, vinos y licores embotellados y en casco, azúcar refinada, yerba paraguayo y misionera, té, fideos, garbanzos, papel estraza, cigarros, fosforos, pimienta, alpiste, cerveza, maní, lentejas, avellanas; café, ostras, conservas, galletas, piola, sal fina, encurtidos, sardinas, etc. etc.

En seguida, armazon, mostrador, balanzas, pesas etc.

Por José Marquez.

JUDICIAL. De una casa en el pueblo de Belgrano, haciendo esquina á las calles Ituzaingo y Necochea,

El Domingo 28 del corriente á las 12, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, pasando las dos terceras partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Gazon, la referida casa perteneciente al Sr. D. Juan Berro, edificada en terreno de 50 varas de frente á la calle Necochea y 33 1[4 varas á la de Ituzaingo, con varias piezas, cocina, lugar y demas oficinas necesarias, tasada en la cantidad de 55,000 ps. mjc, siendo sus dos terceras partes 36,660 ps.

Por mas pormenores á casa del rematador, calle de San Martin núm. 59.

POR EL MISMO.

De 10 lotes de terrenos y 2 casitas, situados en una calle abierta sin nombre entre la de Temple y Córdoba, y á 6 cuadras de la plaza 11 de Setiembre para el norte.

El Domingo 28 del corriente á las 3 1[2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, por órden terminante de su dueño, los referidos lotes de terrenos, cuya distribucion es la siguiente:

1° y 2° lote de 10 varas de frente al oeste por 17 1[2 de fondo al este, estando edificado en cada uno una casita con 2 piezas y cocina.

3°, 4°, 5°, 6° y 7° lote contiguo á los anteriores con 10 varas de frente por 17 1[2 de fondo.

8°, 9° y 10° lote con 9 varas de frente por 17 1[2 de fondo.

Por mas pormenores, San Martin 59.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De un terreno entre los números 196 y 199 calle de Julio, al encontrarse con la de Reconquista.

El viérnes 9 de Noviembre á las 5 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cardenas, el referido terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Maria Nieto, compuesto de 13 varas y 65 cents. de frente al norte y 56 de fondo al sud, concluyendo el fondo en 9 y 50 cents., tasada en la cantidad de 60,000 ps. mjc, no admitiendo oferta que no esceda de las dos terceras partes que es la de 40,000 ps.

Por mas pormenores y ver la tasacion, á casa del rematador, San Martin núm. 59 frente á la Bolsa.

Por Francisco F. de la Serna.

JUDICIAL. De una casa moderna, calle de la Victoria núm. 389, dos cuadras antes de llegar á la plaza de Lorea.

Por órden del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil.

El miércoles 31 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, se vendera al contado dicha casa.

El terreno se compone de 10 varas de frente al sud por 70 de fondo al norte; á las 6 varas de la línea de la calle se angosta media vara, el costado hasta el fondo.

El edificio, de una sala con 2 ventanas y 2 piezas en el primer patio; 3 piezas mas en el segundo patio y cocina. Todo ricamente construido á la moderna, pozo y letrina al fondo.

Está tasada en todos sus ramos en 262,173 ps. mjc y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes, que son 262,1 5 ps. mjc.

Las escrituras y tasacion se hallan en la oficina del escribano D. Francisco Castellote.

El remate se hará en la misma casa.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De una casa calle del 25 de Mayo núm. 222, con frente al Paseo Julio.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El miércoles 31 del corriente á las 12 en punto, se venderá la casa que queda espresada, perteneciente al Sr. D. José Lozano.

El terreno que forma un trapecio, mide 12 metros 124 milímetros frente al oeste, 22 metros 250 milímetros fondo al este, por el costado sud, 21 metros por el costado norte, y 12 metros 560 milímetros por el frente al este ó sea Paseo Julio.

El edificio se compone de 5 piezas, cocina, letrina y un altillo. Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 73,561 ps. mjc y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes, que son 49,041 ps. mjc.

El remate se verificara en la misma casa:

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De una barraca en la plaza 11 de Setiembre, formando esquina al nord este con la calle de Cangallo y Nueva Granada.

Perteneciente al Sr. D. José Lozano y á la testamentaria de D. Isidoro Carrega, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El jueves 1° de Noviembre á las 3 de la tarde en punto, se venderá al contado esta productiva propiedad, cuyo terreno y edificio se compone de lo siguiente:

El terreno en forma de trapecio, mide 17 metros 320 milímetros frente al este, 54 metros 125 milímetros frente al norte y 22 metros 732 milímetros al costado oesto.

El edificio consta de 3 almacenes que ocupan los 3 frentes. Piso de ladrillo en cal, techos de 2 hiladas y baldozas, porton de fierro de 4 metros, puertas y ventanas de cedro de 3 metros con abanicos, tiranteria y alfajias de quebracho, claraboyas con reja y herrajes, pozo, 2 letrinas etc. Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 290,648 ps. mjc, y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes, que son 193,740 ps. mjc.

La venta se verificará en la misma finca á la hora indicada.

POR EL MISMO.

IMPORTANTE. De los terrenos de la estacion General Rodriguez destinados á la ereccion del pueblo de su nombre.

Por órden de la Comision Directiva del Ferro-carril del Oeste.

El Domingo 11 de Noviembre á las 12 en punto, se venderán al contado los solares, manzanas y suertes de chacras, que se determinan en el plano elevado por la Comision del Ferro-carril del Oeste que estará en todas las estaciones del ferro carril y en el escritorio calle de Belgrano núm. 218. Los lotes se arreglarán al gusto de los compradores, pudiendo solicitarlos de varios solares en una misma, ó de varias manzanas en una misma área, para chacras.

Se previene que el producido de estas ventas será destinado por la Comision Directiva, á la edificacion de la Iglesia, escuela y demas edificios del pueblo.

Los terrenos de chacras son inmejorables por sus condiciones para la labranza, habiendo ya varias chacras alambradas y sembradas en esa localidad. Inmediatamente de las ventas, se otorgarán las escrituras, por estar arreglados y salvados todos los inconvenientes que antes han originado algunas demoras.

En la estacion del Parque, el rematador distribuirá boletos el dia de la venta á todos los señores licitadores que quieran transportarse á la estacion general Rodriguez. Allí se servirá á las 10 en punto, un almuerzo campestre que estará preparado al efecto.

Por mas detalles, á la estacion central del Parque.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De una preciosa casa quinta, situada en la calle de Belgrano núm. 594, á pocas cuadras del empedrado y de la iglesia de Monserrat. Por órden del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil.

El lúnes 12 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, se vendera la cómoda y elegante casa que queda enumerada y cuyo pormenor es el siguiente:

Su terreno se compone de 17 1[2 varas de frente al norte por 59 1[2 id de fondo al sud. El edificio se compone como de 12 piezas perfectamente edificadas, aljibe, mirador, cochera, caballeriza, vereda de piedra inglesa á la calle, escaños de marmol, paraisos y sus postes con cadena de fierro, 3 patios, un hermosisimo jardin, el primero y segundo patio con baldosas de piedra, todas las habitaciones en su mayor parte empapeladas con cielos rasos etc. Fué tasada esta finca por primera vez en todos sus ramos en la suma de 216,647 ps. 2 rs. mjc. La retasa en todos los ramos es de 169,400 ps. mjc. No se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes, que son 112,934 ps. mjc.

Á la hora indicada se verificará puntualmente la venta.

Por Cárlos Ristorini.

Por liquidacion de una testamentaria. De una casa y de varios lotes de terrenos, situados calle de la Rioja entre las calles de Potosí y Moreno, distastantes dos cuadras de la plaza 11 de Setiembre.

El Domingo 28 del corriente á las 5 en punto, se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa y terrenos, en lotes como sigue, ó como los pidan los interesados:

1er. lote, esquina á las calles de Potosí y la Rioja 16 varas de frente por 44.

2° lote, 100 varas de frente por 48 á 50, en 1 lote ó en varios.

3° lote, una gran casa esquina Moreno y la Rioja, con terreno de 30 varas de frente, ó mas por 48 á 50.

Nota. Estos lindos terrenos solo distan del 11 Setiembre dos cuadras, son propios para barracas ó para casas de recreo. Por otros informes calle de Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.

De un terreno de esquina, situado esquina á las calles de Potosí y Pasco, frente al Cementerio ingles.

El Domingo 28 del corriente á las 2 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicho terreno que es como sigue:

Tiene 8 1[3 varas de frente al norte calle de Potosí por 68 1[2 de fondo, con otro frente sobre la calle de Pasco que mira al este; es de advertir que el frente va enanchando para el fondo hasta concluir en 12 varas y está cercado de pared.

Se venderá en uno ó en dos lotes como mejor convenga á los compradores.

Por otros informes, ocurrase calle Tacuarí 53.

POR EL MISMO.

De un terreno de esquina y otro contiguo, situado el primero esquina á las calles de Méjico y Pozos, el segundo contiguo calle de Méjico.

El juéves 1° de Noviembre á las 5 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos, que son como sigue:

El primero situado esquina de Méjico y Pozos, con 10 varas de frente al norte calle de Méjico por 30 de fondo á la calle de Pozos.

El segundo situado calle de Méjico y lindero con el anterior, tiene 8 3[4 varas de frente al norte por 52 de fondo, con un rancho.

Nota. Estos terrenos están bien situados y son propios para ser edificados.

Por otros informes, calle de Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.

De una casa moderna de esquina y mucho terreno, pertenciente á una testamentaria, situada esquina á las calles de Piedad y Azcuénaga, frente á la Iglesia de Balvanera, en calles empedradas; ocupada la esquina con una tienda de zapatos, y en seguida una colchoneria.

El viérnes 2 de Noviembre á las 5 en punto, se rematará dicha casa á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Rebollo 1 por órden de su albacea.

La casa esquina está edificada á la moderna en terreno de 25 varas de frente al norte [pulgada mas ó menos] frente á la Iglesia de Balvanera por 70 de fondo que dan otro frente sobre la calle de Azcuénaga con 25 de fondo. Esta casa tiene 9 piezas bien edificadas, rebocadas y tiranteria de madera dura.

Sean esactos á la hora de las 5 los interesados en la compra de esta buena casa y terreno, pues se ha de vender infaliblemente.

Por otros informes, calle Tacuarí núm. 53.

Por Emilio de Irigoyen.

De una hermosa casa quinta y varios lotes de terrenos conocidos por la quinta de Vermoelen, muy inmediatos á la plaza 11 de Setiembre.

El dia 11 de Noviembre á las 11, por órden de los interesados, se ha de rematar la espresada casa quinta, con su gran edificio, compuesto de 18 habitaciones y las muy numerosas y lindas plantas que contiene, componiéndose su terreno de 12.300 varas cuadradas. Al mismo tiempo varios lotes de terrenos con árboles y plantas, de 24 á 37 varas de frente y de 60 á 100 varas de fondo, dando sus frentes á las calles de Cuyo, Corrientes y otras que todavía no tienen nombre. El rematador llama la atencion de los capitalistas á la muy buena situacion de estos terrenos, en el centro y emporio de casi todo el comercio de nuestra campaña como es la plaza 11 de Setiembre, y principalmente hoy que los capitales ganan tan poco interes, y que como es sabido, la propiedad territorial aumenta todos los años su valor.

El que se interese en tomar pormenores sobre la casa quinta ó los terrenos, para ver su situacion y sus tasaciones, ocurra á la calle de Bolivar núm. 93 de las once de la mañana á las tres de la tarde.

Por Pedro Romero.

JUDICIAL.

De una casa en el mercado 11 de Setiembre.

El sábado 24 de Noviembre á las 11 en punto, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, se rematará una casa sita en el mercado 11 de Setiembre con frente al norte, calle de Rivadavia entre las de Catamarca y Rioja ubicada en medio de la plaza, la cual se designará por la bandera. Dicha casa pertenece á la testamentaria de Da. Francisca Gonzales de Barrancos, y se compone de 16 varas 80 cents. de frente al norte por 56 de fondo, tasada en la cantidad de 118,630 ps. mjc no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 79,087 ps.

Nota. Llamo la atencion de los comerciantes del 11 de Setiembre á este remate, por su valiosisima locatidad; los autos de esta testamentaria corren por la oficina de D. Victoriano Cabral, á cargo del Sr. Gonzalez, allí adscrito.

Por Balbin y Plowes.

En la casa de comercio de los Sres. Darte y Gerbe, calle de Bolivar núm. 14, por cuenta de dichos señores y de otra casa introductora.

El miércoles 24, juéves 25 y viérnes 26 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un surtido selecto de efectos recien introducidos en plaza por los buques «Georgina,» «Calipso,» «Bosuet» é «Yslay» cuyo pormenor es el siguiente:

Casimires para pantalon y para trajes, paños negros y de colores, lustrinas, sarga de forro, géneros para chalecos, paños pintados, calzoncillos de hilo, id de madapolan, camisas de hilo, medio hilo y de algodon, id para señora, pañuelos de filet, medias varias, clases corsés, pañuelos, triangulos y rotondos de punto imitacion de chantilli, tarlatanes blancos y de colores, garibaldinas y zuavas de punto de seda, tules de seda blancos y negros, pequin negro, corbatas varias clases, foulares de seda, pañuelos de hilo de luto blancos y lisos y vainillados, sombreros de castor, id de paja adornados para niños y señoras, cintas de seda, muselina para vestidos, zarazas de colcha, vestidos de piqué para niños, puntillas de cluny, fajas de seda, bramantes finos, bramantes finos, zarazas, lienzo tablon, tabla y fino, uso doméstico, madapolan, pañuelos de algodon, mantas, ponchos de vicuña, géneros para vestidos, enaguas, tiras bordadas, orleans, géneros de seda negros, de colores y de cuadros, gros, muselina adamascada, zarazas francesas, géneros para pantalon, sacos y jaquets de brin, grano de oro, brin de Rusia, calloses y otra porcion de articulos.

Por Manuel A. Castro.

De 2,200 ovejas, algunas cabezas de ganado vacuno y yeguarizo, y útiles del establecimiento de campo en el partido de Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Balbuena. Por órden judicial.

En el Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes. El lúnes 29 del corriente á las 11, se rematarán al contado las existencias del espresado establecimiento situado á 3 leguas al sur de aquella ciudad, lindando con D. Francisco Flores y D. Gerónimo Lobo, las cuales son las siguientes: 2,200 ovejas mestizas al corte con lana, 45 cabezas vacunas, 4 bueyes, 68 cabezas yeguarizas al corte, 8 caballos mansos, 20 carneros padres viejos, 1 corral de palos de durazno, 1 id de ovejas, 1 carro con toldo y arreos, 1 rancho de barro quinchado y algunas menudencias mas.

Por otros informes ocurrase á casa del rematador, calle de Santiago del Estero núm. 71 de 9 á 12 del dia.

Por Estevan Hermanos y Ca.

De efectos de tienda y merceria.

Por órden de casas introductoras, en su casa, calle de la Victoria núm. 155.

HOY juéves 25 y viérnes 26 del corriente á las 12 en punto, empezará la venta á plazos de costumbre, de un gran surtido de mercaderias recien llegadas, cuyo detalle es el siguiente:

Zarazas varias clases, pequin negro, irlandas de hilo, pantalones, sacos, chalecos y paltos de brin y de casimir para hombres, coco blanco, id punzó, muselinas en cortes, id en pieza, bramantes de 8 clases, ponchos imitacion vicuña, gran surtido de pañuelos de seda, pellones ingleses, coleta negra y plomo, casimires en cortes y en pieza, génneros para vestidos de lindos gustos, camisas puro hilo, id de algodon pintadas, id blancas, id listado, id vistas de hilo, alemanesco de hilo, id algodon, tohallas, lienzos varias marcas, listado, medias largas y cortas, velitos, gran cantidad de brines de muchas clases, lienzo de hilo, trajes para niños, jaconás, uso doméstico, lona blanca para velas, id para toldos, id cruda, redecillas, calzoncillos de hilo, id de algodon, hilo de lustre, sombreros de paja, id de paño, corbatas anchas y angostas, merino negro, raso de lana, pañuelos puro hilo, id de algodon pintados, id blancos, crea de hilo cruda, rebozos de merino bordados, camisas para señoras, corsés, género de algodon y lana para pantalon, gran cantidad de ropa hecha para hombre, linó, lienzo gris, listado de hilo, cinturones, evillas, cintas, madapolan, gorras para niños, cortes de chalecos, paño azul, id negro, tiras bordadas y otros articulos que estarán á la vista.

Por Tomas Ayres.

De una casita de poco precio, situada en la calle de Tucuman, al lado del núm. 287, distante media cuadra de la plaza, antes de llegar á la calle de Uruguay, donde estará la bandera.

El Domingo 28 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba indicada, con terreno de 8 3[4 varas de frente por 35 de fondo, 2 piezas antiguas, pozo de balde etc., previniendose que en esa cuadra es la única casa vieja que existe: tiene á sus costados laterales edificios á la moderna.

Por mas conocimientos al remaíador, Victoria núm. 91.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De un lindo terreno, situado en el mercado Constitucion, formando esquina á la calle de Caseros, á una cuadra de la estacion del Ferro carril del Sud.

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, donde estará la bandera.

El juéves 1° de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, se rematará sin falta alguna el terreno arriba designado, perteneciente al concurso de D. Cornelio Saavedra. compuesto de 74 varas de frente al oeste por 70 de fondo, cercado por un costado de pared, lindero con el molino á vapor de D. Agustin Pestalardo, con D. Pedro Casanova y D. Juan Langdon. tasado en la cantidad de 197,786 ps. mjc y no se oirá oferta menos de las dos terceras partes que son 131,857.

Fíjense los especuladores en las ventajas que ofrece esta venta, pues á mas de ser el único terreno valdio en esa manzana, la localidad es magnifica, y tiene por base las dos terceras partes que es muy bajo precio. Tengase presente que se han vendido terrenos á 5,000 mil vara en parajes iguales al que hoy ofrecemos, de consiguiente en remate podrán comprar á razon de 1782 vara.

Por otros datos, al escritorio del rematador, Victoria 91.

POR EL MISMO.

En el Pueblo de Merlo.

De una casa de azotea, frente á la estacion.

Confiteria, artículos de almacen, postes surtidos para corral; todo á la mas alta postura y sin retirar lote por liquidacion final.

El Domingo 4 de Noviembre á las 12 en punto, se rematará sin falta alguna la finca y existencias de dicha casa, á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

Una casa á la moderna con terreno de 22 varas de frente por 78 de fondo, 3 piezas con rejas y ventanas á la calle, maderas duras, 3 id sin concluir, pozo de agua, letrina, cercado todo bajo de pared, una baranda de fierro en la azotea al frente del edificio.

Almacen: 7 bordalesas vino frances, 6 frasqueras ginebra, 3 cuarterolas vino seco, 2 pipas vino tinto, 3 tercerolas caña alambicada, 18 cajone vino burdeos fino, 60 bolsas vacias, 500 postes surtidos de maderas duras para corral.

Confiteria con todos los útiles necesarios de este departamento, como ser: oporto, jerez, coñac, vermouth, ajenjo, licores varias clases y porcion de articulos que estarán á la visia.

En seguida, armazones y mostradores etc. etc.

Prevencion: los compradores, recibirán los articulos en el dia.

Por mas pormenores, Victoria 91.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El viérnes 27 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura, á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor es como sigue:

60 barricas azúcar refinada superior, 50 bordalesas vino frances del mejor que hay en plaza, 100 cajones conac Robin legitimo, 85 id id Martel id, 120 id vermouth frances, 200 id coñac frances varias marcas 70 id ajenjo Silliman legitimo, 100 id id marca Thompson legitimo, 40 tercios yerba argentina superior, 30 barricas id, 20 tercerolas aguardiente del Báltico, 100 cascos vinagre blanco superior, 30 cajones vino jerez, 20 id id oporto, 100 canastos vino champagne varias marcas, 40 cajones vino de ast. surtido, 20 frasqueras ginebra, 40 bolsas fariña, 200 cajones herosene del mas superior, 20 id aceite de Génova en latas, 100 mil cigarros trabuquillos superiores, 30 mil id italianos legítimos, 45 latas chocolate español, 20 bultos té negro superior, 35 id id perla, 40 cajones maizena, 10 id hongos secos, 20 id cerveza inglesa marca la Reina, 30 cuñetes pimenton superior, 40 cajones coñac de Mendoza, 100 bolsas mani fresco superior, y otros muchos articulos que no se detallan por su larga estension.

En seguida, por cuenta de quien pertenezca. 120 tercios yerba argentina de la mejor.

Por Lino de la Torre.

De la hermosa finca nueva alto y bajo, calle de Corrientes núms. 63 y 65.

El viernes 26 del corriente á las 2 de la tarde en punto, se rematará á la mejor postura y dinero de contado esta valiosa finca arriba espresada, con 12 1[4 varas de frente y 35 1[2 de fondo: su edificio todo nuevo hecho á todo costo en cal, maderas duras, con 22 piezas habitables todas con cielos rasos y empapeladas, la escalera de marmol, los corredores con vidrieras movibles, gas en todas las piezas altas y bajas, todo el primer patio y zaguan de mármol, su lindo frente con un hermoso balcon corrido. Para mejor juzgar de su comodidad y solidez pueden los interesados pasar á verla, y por mas pormenores en la casa del rematador, calle de la Piedad núm. 117.

Se recomienda la asistencia á la hora indicada.

Por Eduardo Garcia.

JUDICIAL.

De una casa, situada en la calle del Paraná núm. 54, inmediata á la Iglesia de la Piedad y á 2 cuadras del mercado de Lorea, perteneciente á la testamentaria de la finada Da. Ignacia Ulloa de Garcia.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El martes 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba designada construida en terreno de 9 1[4 varas de frente al este por 35 de fondo al oeste. El edificio; 1 sala á la calle con 2 ventanas, 1 aposento, 1 dormitorio, en el primer patio; segundo patio, 1 comedor, 1 pieza mas, cocina y letrina; esta casa tiene 2 zaguanes. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 132,254 ps. mjc; todos los techos son de azotea y todas las maderas de los techos son de urunday, la calle es empedrada. No se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes que son 88,836 ps. mjc.

Los señores que se interesen en su compra, y quieran informarse de su tasacion, ocurran á la oficina del escribano D. Francisco Castellote, calle de la Victoria núm. 3.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.

El mártes 30 y miércoles 31 del corriente á las 11, por cuenta de los Sres. Roosen Hopmann y Ca de un gran surtido de géneros para la estacion, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por J. Milton y Ca.

De una casa central bien situada, calle de Maipú núm. 311, entre las de Córdova y Paraguay con frente al Oeste.

El Domingo 28 del corriente de 4 á 5 de la tarde, y de órden de la Sra. dueña, al mas alto precio dinero de contado compuesto su terreno de 8 3[4 varas frente ó las que resulten, por 35 de fondo, con piezas de material y demas necesarios.

Nota. Esta propiedad se puede inspeccionar todos los dias durante el aviso: el tercero no perjudica en nada esta propiedad.

Por mas escribania del Sr. Conde, ó Paraguay 166.

Por Federico Olshausen y Ca.

De terrenos, en frente é inmediatos á la estacion de carga de Chivilcoy, y de otros á una cuadra de distancia de la estacion de pasageros, en direccion al centro del pueblo.

El Domingo 28 del corriente, despues de la llegada del tren de las 12 1[2, en el punto donde estará la bandera, se rematarán por órden de su dueño á la mas alta postura y dinero al contado, parte ó el total de los terrenos arriba citados, en lotes de 20 por 50 varas, sin retirar lote ninguno.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De muebles.

El viérnes 26 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura, una porcion de muebles, cuyo pormenor estará á la vista.

En seguida se rematará 1 molino de café para aplicarse al vapor con dos pollos, 1 tostador de café con pollos para 2 arrobas, 1 piedra grande para afilar, 1 vidriera de pino, 1 prensa para la fabricacion de quesos, 1 árbol de fierro para la transmision de movimientos, y varios fierros.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 31 y jueves 1° de Noviembre á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:

Trajes ingleses completos para hombres y niños, un rico surtido de zarazas, uno id de bramantes varias marcas finos y regulares, lienzos de hilo, id tabla, tablon y asargado, coleta negra, merino frances negro, tartanes de lana, géneros para vestidos de id, frazadas inglesas, frazadones cordobeses, pañuelos de lana, casimires finos, paños id, de retinas, id castor, zarazas varias marcas, lienzos de 3 marcas, un surtido de ropa hecha francesa, de rica clase de colores, id imitacion pampas, ponchos de lana, id de algodon, saval, sombreros finos de castor de moda, id regulares, id ordinarios, gorras de paño, id para niños, camisetas de crimea, id de lana, id de punto de algodon, calzoncillos grises, pañuelos de lana, id de seda, blancos y pintados, cotines, uso doméstico retorcido, bramantes cocos de la India, brines para entretela, pellones ingleses, jergas id, arpilleras, medias de lana, id de algodon largas y cortas, pantalones y sacos, chaquetones, boas de lana, ule, cotines de hilo, corbatas de seda para hombres y señoras, colchas, alemanescos, servilletas ponchos de paño, madapolan, bretañas, hilo de carretel, id de ovillo, adornos de lana para la cabeza, garibaldinas, pelerinas, mangos, género de hilo para sábanas, peinetas de carrey, id de arco, peines de goma, id de búfalo, id blancos, orleans y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Por José E. Blanco é hijos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, se rematarán las propiedades que á continuacion se espresan, pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Da. Ignacia Ulloa de Garcia.

El mártes 30 del corriente á las 12, se rematará la casa sita en la calle de la Victoria núm. 319: tiene 14 habitaciones, cocina, pozo de balde y demas oficinas; su terreno se compone de 7 metros 794 milímetros igual á 9 varas de frente al sud, y 61 metros 52 milímetros igual á 70 varas 50 cents. de fondo al norte, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 357,563 ps. 3 rs., advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 238,375 4 rs. 2 tercios.

POR EL MISMO.

El miércoles 31 del corriente á las 12, se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, la casa sita en la calle de la Piedad núm. 255 y 257, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Ignacia Ulloa de Garcia: su terreno se compone de 6 metros 669 milímetros igual á 7 varas 70 cents. de frente al sud, y 12 metros 990 milímetros igual á 15 varas de fondo al norte; tiene un almacen y una pieza en seguida, 3 piezas altas y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 207,397 ps. 7 rs., previniendo que no se admitirá postura que no esceda de sus dos terceras partes que son 138,265 ps. 2 rs.

Por Benjamin Nazar y Ca.

Por liquidacion de una tienda y una merceria.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El viérnes 26 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de dicho negocio, lo siguiente:

Géneros para vestidos varias clases, lustrinas, pana negro, coco punzó, zarazas para vestidos, id para colchas, cocos para forro, damasco de lana, muselinas, barelles, merino, tartan, cotin, bramantes, lienzos, uso doméstico, bombasí, brines, casineta, colchados, crespon, ponchos, mantas, camisetas á la crimea, id de listado, sacos de casimir y de paño, id de brin, pantalones id, chaquetones, ponchos de paño, pañuelos para taparse, tohallas, camisas grandes y chicas, medias, pañuelos de hilo, vestiditos para niños, velitos, boas, puntillas, sombreros de paja, pañuelos de algodon, corbatas, sacos de seda, sombrillas finas, chalecos, gorritas, cortes para chaleco, gorras para niño, una vidriera y varios otros géneros.

Artículos de la merceria, que se venderan al mismo tiempo:

Estractos, aceites, jabones, pomada, polvos cinta de seda, redecillas, hilo de todas clases seda ramillete, negra y azul, botones surtidos, cinturones de seda, acero, miriñaques, pulceras, collares. trencillas, agujas, alfileres, adornos, floreros, camisas y medias varias clases, camisetas, calzoncillos, sombrillas, ropa para niños, flecos de seda y de algodon, chales, guantes para hombres y señoras, dedales, guarniciones, blondas, cordones, muñecas, juguetes para niños, agua de colonia, sombreros varias clases, gorritas, tiras bordadas, embutidos, puntillas, carteras, portamonedas, bolsas para niño, ajuares y varios otros artículos del ramo.

En seguida, el armazon, mostrador, vidrieras y araña de gas, el que está en la calle de San Martin núm. 40 1[2, y se venderán en nuestra casa.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El lúnes 29 de del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos:

Camisas de hilo, id vista de hilo, id de algodon blancas y con pechera de color, id montecristo, id de coco y de zaraza, id de brin, id de listado y de cotin, camisas para señoras y niñas, calzoncillos de hilo, id de madapolan, id de uso doméstico, id de merino y de algodon rayados, camisetas de merino, id de punto de algodon y de franela, sacos de paño, id de casimir, y de gambrona, id de lustrina negros y de colores, id de brin de hilo, id de orleans finos, ponchos de vicuña y de algodon, pantalones de casimir, id de brin y de paño, id de gambrona, sabanillas de paño, mantas imitacion pampas, id de vicuña, jergas inglesas, id bajeras, chalecos de casimir, de brin y de piqué de seda, corbatas de seda, sombreros de paja de Chile y de castor, id adornados para niños, sombrillas de seda, miriñaques, acero y cinta para id, fleco para calzoncillos y sabanillas, zarazas varias clases, cocos para camisas y vestidos, géneros de lana para vestidos, pequin, orleans, barelles, yaconaes, uso doméstico, madapolan, géneros de hilo para sábanas, corderoy, alemanesco, ule, lienzos tablones finos y asargados, genero de hilo azul, pañuelos de lana para rebozo, id para el cuello, cregüelas, brines de hilo, gambronas, pieles, corsés, estractos, agua de colonia, aceites, pañuelos de seda de la India, id fulares, id de hilo dobladillados, id de algodon blancos y de colores, id de cochinilla, randas, embutidos, tiras bordadas, encajes, blondas, seda, hilo en paquetes y en carreteles, poples, damasco, orquillas, cortaplumas, un surtido general de medias para hombres, señoras y niños, colchas, agujas paraguas, muñecas, tohallas de hilo, camisetas á la crimea pura lana, grano de oro, zaraza, silecia, coco de la India, muselina, muselina, merino, lustrinas, bramantes muchas clases, fajas de seda, id de lana, id para campo, ligas, cojinillos, sobrepuestos, tiradores de carpincho, flores para gorras y otros artículos.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales: 100 sombreros paja de color, 48 id paja de Italia y 93 redecillas.

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Jacinto Cárdenas.

De una casa perteneciente á la testamentaria de D. Martin Demaria, situada en la calle de Charcas 316.

El mártes 30 del corriente á la 1 en punto, se rematará á pedido de los herederos de D. Martin Demaria, una casa con 6 metros de frente al norte y 53 metros 34 cents. al sud, con varios piezas, dos patios y algunos árboles, la que está en buen estado y tasada en todos sus ramos en la cantidad de 44,900 ps. 03, y no se admiterá oferta menor de sus dos terceras partes que son 29,933 ps. 28 c.

El remate se efectuará en la misma casa á la hora indicada.

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

De una casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Martin Demaria, situada en la calle de Santa Fé pasado el bajo de los hornos, entre las quintas del Sr. Eastman y del Sr. Dr. Islas.

El miércoles 31 del corriente á la 1 en punto, se rematará á pedido de los herederos de D. Martin Demaria, una casa quinta edificada en un terreno de 60 metros y 2 centimetros de frente al norte con 139 metros 49 cents. de fondo al sud. El edificio se compone de varias piezas y tiene casa de negocio.

Todo el terreno tiene árboles y grandes parrales y está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 155,188 ps. 78 cs. mjc, y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes que son 103,459 ps. 16 cs. mjc.

Los señores interesados pueden pasar por nuestra casa por mas pormenores

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

De un almacen de comestibles perteneciente á la testamentaria de D. Martin Demaria, calle de Santa Fé, pasando el bajo de los hornos.

El miércoles 31 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, á pedido de sus herederos, y cuyo pormenor no se detalla por su mucha estension.

AVISOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los vienes quedados por muerte de D. José Zapico ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento que haya lugar —Buenos Aires Octubre 2 de 1866.
Clodomiro Gallardo
p30 o4

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 5, 6, 7, del mes de Noviembre bajo las galerias de la casa de Justicia, de un terreno con lo en él edificado perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Martinez y Vidal el cual está situado en la calle de la Victoria renta pasos antes de llegar á la via ferrea del Oeste y como á cinco cuadras de distancia de la plaza 11 de Setiembre: compuesto de 56 metros 847 milimetros de frente al Norte, por 89 metros 200 milimetros de frente al sud, ó sean 3 varas de frente por 103 de fondo tasada en todos sus ramos en la cautidad de 53,627 ps. m|c. Para mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la Oficina del Escribano que firma calle de la Victoria núm. 116.
Buenos Aires Octubre 4 de 1896.
p30 o7 Ricardo Xammar

Por mandato del señor Juez de primera instacia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Noviembre de un terreno situado en la Villa de Moron en la calle de San Martin de la plaza principal tres cuadras hacia el Sur compuesto de sesenta varas de frente por 70 de fondo una pieza de material pozo de valde, arboleda, alambrado con postes de ñandubay tasado todo en la suma de 35,600 ps. m|c. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion. Buenos Aires, Octubre 30 de 1866.
p30 o11 Clodomido Gallardo.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. Dn. Jacinto Cárdenas se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Vidal y, sean como herederos ó acreedores para q' comparezcan ante Su Señoria y por la oficina de Don Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones y bajo el apercibimiento que haya lugar en derecho. Buenos Aires Octubre 16 de 1866,
Clodomiro Gallardo. p30 o17

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se haga saber por medio del presente que habiendo sido declarado insolvente la testamenteria de D. Juan Irigiyoyen los acreedores que concurran á la junta general á que fueron citados han dejado como defensor y administrador de los bienes de dicha testamentaria para presentar los derechos de la mesa comun á los señores Cerro Alonso y Ca.
Buenos Aires Octubre 13 de 1866.
Francisco Raggio.
p8 o16 Escribano público.

Por órden del señor Juez Nacional de la Seccion de Buenos Aires, Dr. D. Alejandro Heredia se cita para que comparezcan á este Juzgado en el término de 9 dias, los individuos que tripulaban el bergantin brasilero «Infeliz» y los que se encontraban abordo de dicho buque el dia 8 de Abril del año próximo pasado, á fin de que presten declaraciones en la causa que se sigue al marinero Valeriano Acevedo por homicidio cometido á bordo del mencionado buque.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1866.
Por mandato de su señoria.
Juan F. del Campo.
p9 o17 de Escribano Nacional.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se hagan almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 6, 7 y 8 del entrante mes de Noviembre de una casa perteneciente á la testamentaria de Antonio Trelles, situada en esta ciudad calle de Suipacha núm. 402 y 404 formando ángulo de esquina á la calle de Santa Fé, compuesto su terreno de 14 metros 25 centimetros de frente al Este con 26 metros de fondo al oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 145,500 ps. m|c.
Las personas que se interesen en su compra pueden pasar por la oficina del q' suscribe donde se les pondrá de manifiesto sus tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires, Octubre 12 de 4866.
p15 o13 Urtubey.

Por diposicion del Sr. Juez de primera inscia en lo civil Dr. D Miguel G. Fernandez se han de celebrar almonedas y remates en las galerias bajo de la casa de justicia en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante Noviembre, de una quinta con edificio situada en el cuartel 2.° del partido San José de Flores pertenecientes á la testamentaria de Doña Cruz Valenzuela compuesto un terreno de 81 y 3|4 varas de frente al Norte y 259 en fondo, que hacen una superficie de 21,172 varas cuadradas tasada en todos sus ramos en la cantidad de 48,410 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la ofina del q' que firma Bolivar núm 31 por mas pormenor Buenos Aires Octubre 4 de 1866.
p2o o17 Manuel Malmierca.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor D. Jacinto Cárdenas se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en la última tarde de los dias 29, 30, 31, del corriente mes, de la finca calle del Parque 476, perteneciente á la testamentaria de D. José Martin tasada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y tres mil doscientos ocho pesos, siete reales y dos cuartillos Los interesados, para más pormenores, pueden pasar por la oficina del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto
Buenos Aires Octubre 9 de 1866.
p15 o17 Manuel Granados

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. Don Tomás Isla, se hace saber á todos los acreedores de D. José Criol, que dentro del término de 15 dias, deben presentar al sindico proviserio D. Ricardo Lezica, los titulos justificativos de los créditos con arregio á lo que dispone el articulo 1567, del código de Gomercio: previniéndose que con escepcion á lo dispuesto por el mismo articulo no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que no lo hiciesen de no quedar exhonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que hagan pendientes en favor de la maza; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez comisario don Cárlos Orr, so pena de ser calificados por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Octubre 18 de 1866
p8 o2o Juan Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 15 16 y 17 del próximo mes de Noviembre de una quinta perteneciente á la testamentaria de los conyuges D. Manuel Marquez y D. Antonio Ricarde situada en el pueblo de San José de Flores campaña de esta provincia cuartel 3.° constante su terreno de 19 cuadras de 150 varas tasada en todos sus ramos en la cantidad 364,110 ps m|c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adcripto el que firma quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones. Buenos Aires Octubre 13 de 1866.
Ramon Peralta.
p15 o2o Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del próximo mes de Noviembre, de dos suertes de chacra pertenecientes á don Juan Bautista Deseamps, que poseia don Adolfo Sourdeaux, sitas en el Partido de las Lomas de Zamora, campaña de esta provincia, cuartel segundo, constante cada una de 500 varas de frente por 500 de fondo tasadas Incluso las mejoras hechas por dicho Surdeaux que constan de poblaciones, y dems ensere en la suma de 97780 ps. m|c. Las personas que se interecen en la compra pueden ocurrir á la oficina de don Pedro Medina donde se halla adcripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1866.
Ramon Peralta
Escsibano. p15 o23

Por mandato del Sr Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cardenas se cita llama y emplaza por el término de seis dias á D. Ramon Cedrun y á D. Pedro Auly para que entregue en dicho plazo el dinero que indevidamente se les fué satisfecho por el Juez de Paz del Azul bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Octubre 18 de 1866.
p6 o19 Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados de la fecha á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de D. Sebastian Esquenque ya sean como herederos ó acredores para que comparezcan ante este juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre de 1866.
p30 o18 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Quiroles, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el Juzgado de su señoria y oficina del escribano D. L. Cruz, donde se halla adcripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 29 de 1866.
p3o o19 Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á los acreedores de D. Leonardo Brid presenten al sindico del concurso que se le ha formado D. Ricardo Lezica dentro del término de 20 dias, los titulos justificativos de sus respectivos créditos inciso 6.° del articulo 1549 del código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos o entregas de efectos al mismo bajo la pena del inciso primero del art. 1567 haciéndose saber aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez comisario D. Manuel Arrotea como lo dispone el inciso 2.° del articulo citado. Buenos Aires Octubre 18 de 1866.
p8 s19 Ramon Garrido.
p8 o19

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Domingo Montes ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por este Juzgado y oficina del escribano don Adolfo Conde dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1866.
Nemecio Zanoletty.
p6 o23 Escribano público.

Por el presente edicto, se hace saber á D Segundo Villafañe, que dentro del término de diez dias de esta fecha, preceda á verificar el pago á la Municipalidad, de la suma de dos mil cuatro cientos cuarenta y ocho pesos m|c, que adeuda por contribucion directa y multas de cuatro años; y que sino lo verifica será ejecutado inmediatamente como lo prescribe la ley. Lobos, Octubre 22 de 1866.
Lorenzo Varela.
Hosbaldo Lagos.
p10 o24 Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cardenas se cita llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes dejados por finamiento de los conyuges Manuel Salvador Machado y Mana Machado para que dentro del término de treinta dias contados desde el de la publicacion del presente comparecer á deducir sus acciones por el Juzgado de su curia y por la oficina del escribano D. Juan Francisco Castellote á la que esta adcepto el que suscribe.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1866.
Ramon F. Lagos.
o23 8p Escribano público

Por disposicion de los Señores juez de 1.ª instancia en lo comercial doctor don Tomas Isla y don Juan E. Barra; se cita, llama y emplaza á don Domingo Pestaña para que dentro del término de tres dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca por el juzgado á cargo de S. S. y oficina del escribano Vayo, á la que se haya adscripto el que firma; á efecto de evacuar un traslado que se le ha conferido en los autos seguidos por don Pedro Natta contra don Zacarias Carrieso y Ca. por cobro de pesos; bajo apercibimiento que de no hacerlo así se dará contestado en su rebeldia y se pondrán los autos de despacho para proveer lo que corresponda—Buenos Aires, Octubre 20 de 1866.
p5 o23 Juan Gonzalez

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Noviembre de una finca perteneciente á la testamentaria de doña Modesta Correa, situado en la calle de Europa entre Solis y Entre Rios compuesto su terreno de 6 metros 425 milimetros igual á 7 varas 50 centesimos de frente al Norte con 30 metros y 20 milimetros igual á 45 varas 60 centecimos de fondo al Sud tazada en todos sus ramos en la cantidad de 13,608 ps. m|c. los que se interesen en su compra y quieran imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano don Adolfo Conde donde está el que suscribe que se les pondrá de manifiesto. Buenos Aires, Octubre 24 de 1866.
p5 o25 Nemecio Zanolletti.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo civil, doctor don Jacinto Cárdenas, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Noviembre de un terreno y ranchos perteneciente al ejecutado don José Ortega, situado en el partido de Barracas al Sud, compuesta su área de 15 metros 150 milimetros de fondo al Oeste y 60 metros 620 milimetros de fondo al Este, siendo el edificio de material, techos de paja, de 11 varas de largo por 6 de ancho, con tres puertas y dos ventanas, horno de amasar, pozo de balde y el terreno areado de alambre con postes de ñandubay, lindando por el frente calle en medio, Este y Sud con don Juan Tomás Ortiz, y por el Norte con don Miguel Yané Torrado en todos sus ramos en la cantidad de 14.525 pesos m|c. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que firma, ó al Juz de Paz de Barracas al Sud, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires. Octubre 24 de 1866.
p10 o25 Justo Carballedo.

Por disposicion del Sr. Juez nacional de Seccion D. Alejandro Hereria, se cita llama y emplaza á D. Ulyses Monsegur para que dentro del término de seis dias á contar desde la fecha comparezca ante su señoria á esecto de reconocer un documento presentado por Juan Lassalle hijo, en una causa entablada por dicho señor, cobrándole el el pasaje de su señora Doña Rosa Saint Guile y de sus hijos, bajo apercibimiento que de no comparecer le pasará el perjuicio que haya lugar por derecho —Buenos Aires, Octubre 22 de 1866.
p6 o24 Juan Riso.

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á Da Maria del Cármen Toledo, Da. Rosalia, don Donato, doña Nicolasa, Cenas, don Francisco, doña Juana, doña Petronila y don Antonio del Valle; para queen el término de ocho dias comparezcan ante S. S. y por la oficina de don Bernabé Demaria, donde se halla asceipto el que suscribe, á estar á derecho en los autos que se trasmiten sobre arreglo de la testamentaria de doña Maria Porras; bajo apercibimiento de lo quehubiere lugar:
Buenos Aires Octubre 23 de 1896
p5 o26 Celiciano Cajaravill.

Por disposicion del Sr Juez de prinera instancia en lo civil Dr. D Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Benito Monte Negro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 3o dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del escribano D L. Cruz, donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 23 de 1866.
p15 o24 Fernandez.

¡SE ALQUILA!

Una casita con bastante comodidad, propia para cualquier negocio, por tener armazon y mostrador, en la calle del Uruguay N° 240. Para tratar ocúrrase al lado núm. 238.

LUSTRADOR Y COMPOSITOR DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.
Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

LA NACIONAL.

190—POTOSÍ—190

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Situacion de la Compañia en 15 de Julio de 1866.

Suscriciones — *Capital suscrito.*
Número 19,700 | R. v. 127,144,670.

Inspector del distrito del Rio de la Plata
Dr. D. José Maria de Torres.

PINO DE TEA, ROBLE Y FRESNO

Se está descargando *tirantes, alfajias y listones para corral* de pino de tea, tambien tablones de roble y fresno de varias dimensiones todo de primera calidad.
En el corralon de maderas.
255—Calle Defensa—255
p30 o3

Para Montevideo

Goleta holandeza «Gepbiena Helena» Admite carga para conducir ocurrase á la agencia de Nuñez y ca. Victoria 34. p6 o24

Lecciones particulares

Frances, castellano, contabilidad y matemáticas. 186 calle de Cuyo.

Tenedor de libros

En la escuela politégnica se dan lecciones en clase comun, ó particular, precios convencionales, Tucuman 147.

Colegio Buenos Aires.

117—Corrientes—117

Meterias de enseñanza.

Departamento primario

Clase 1.ª. Elementos de religion, lectura escritura, aritmetica.
Clase 2.ª. Catecismo del padre Astete, lectura, escritura, aritmetica esplicada, gramática castellana, ortografia práctica, historia argentina, geografia, Frances.
Clase 3.ª Religion esplicada, caligrafia, aritmetica mercantil, análisis gramatical, ortografia, teorica-práctica, geografia esplicada en mapas y globos, historia sagrada, retorica epistolar, dibujo natural, Ingles.

Departamento superior

Gramatica castellana hasta prosodia inclusá aritmetica analitica y mercantil superior, teneduria de libros, historia universal razonada cosmografia, dibujo lineal aplicado á la geometria, perfeccion del Francés y ingles, Aleman.

Departamento universitario

Latin, Filosofia, Matemáticas, Fisica y Quimica.

Idiomas.
Francés, Ingles, Aleman Italiano.
Adorno.
Dibujo natural y de paisaje, pintura al óleo.
Música.
Piano, Violin, Flauta, Canto.
Ejercicio.
Gimnástica, Esgrima.

Reglamento

Si bien es cierto que todo padre que ponr á su hijo en un colegio desea saber su reglaemento interno, no lo es menos que al confiar á otro individuo la educacion de su prole debe de antemano estar persuadido de que este individuo va á ser un alter ego, un segundo padre y que va á velar sobre la instruccion fisica y moral del educando sin esta plena cono fianza debe abstenerse de hacerlo.

Esta consideracion y la de que los padres de familia están hastiados á mas no poder de pomposos programas y estensos reglamentos, nos induce á formular el nuestro del modo mas breve y por consiguiente se reducira á lo que sigue;

1.° Personal escojido de profesores.
2.° Cuidado esmerado del director que durante las horas de estudio no cesa de recorre los departamentos, á los fines que convengan.
3.° Método gradual é invariable probado por esperiencia y aprobado por los padres de familia por sus resultados.
4.° Exámen privado trimestral, á fin de que los padres ó encargados se cercioren personalmente del estado de adelanto de sus hijos ó recomendados; exámen general en Diciembre de cada año; el de las materias universitarias en la Universidad.
5.° Religion católica apostólica y romana como guia principal de todos los actos.
6.° Confecion y comunion en cuaresma para aquellos alumnos y pupilos cuyos padres as lo deseasen.
7.° Trato paternal y amistoso tanto cuando el alumno se porta bien, como cuando alguna medida represiva se haga necesaria.
8.° Exclucion de todo castigo corporal y afrentoso.
9.° Espulcion de los alumnos inmorales ó incorregibles.
10 Comida de los pupilos y medios pupilos en la mesa del director.

Si á estos diez articulos se añade que las horas de entrada, de salida y de recreo varian segun la estacion, se tendrá una idea del rejimen interno del colegio que dirijimos, réjimen que no ha variado desde que nos hallamos á la cabeza del establecimiento, pues estamos firmamente persuadidos de que en combinacion con el programa de estudios que antecede ofrece lo que busca todo padre amante y previsor para sus hijos. Una herencia al abrigo de los vaivenes de la suerte, una fortuna que no perece sino con el individuo en una palabra, Una educacion esmerada basada en una instrucion sólida.

Por nuestra parte no prometemos nada.—Nuestras promesas son los alumnos que hemos formado y formaremos si como hasta hoy, se nos sigue dispensando la proteccion y confianza que gozamos.

El Director.
A. Van Gelderen.
por 1 m s26

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Pioreto, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once nasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 a las 4.

FAUSTO

Impresiones del gaucho «Anastacio el Pollo en la representacion de esta ópera.

ESCRITAS POR

ESTANISLAO DEL CAMPO

Publicacion de lujo, hecha en favor de los heridos. Aumentada y correjida por el autor.

Precio 20 pesos solitos.

Se regalará con cada ejemplar, una riquisima lámina representando al POLLO y á D. LAGUNA, platicando á la orilla del rio.

¡A suscribirse todo el mundo!

Las suscriciones se recibirán en la imprenta «La Tribuna» y en la de «Buenos Aires» calle de Moreno frente á la casa de Gobierno.
El dero se repartirá deutro de ocho ó diez diez dias.

Libros importantes

Y baratos.

Teatro de la legislacion de España é indias 25 tomos, e pasta, edicion agotada, á 60 ps. tomo. MIGUEL Y REUS, revista de lejislacion y jurisprudencia, 10 tomos gruesos, en pasta, á sesenta pesos tomo. LAROMBIERE, theorie des obligations, cuatro gruesos volúmenes encuadernacion muy fina, 350 ps. Dictionnaire des seiences médicales, 12 volúmenes, rustique (usado) treinta pesos volúmen. Las obras de TROPLONG, en 19 tomos, encuadernacion fina, 1,200 DALLOS, Jurisprudence générale par ordre alfabétique 12 volúmenes y el *Recueil périodique*, desde 1825 á 1858, es decir 34 tomos, formando ambas obras, que se venden juntas, un total de 46 grandes volúmenes de mas de mil pájinas, perfectamete encuadernados, cada uno en el infimo precio de 50 ps. Ocurrase á la «Nacion Arjentina» oficina de entrada .p10 o19

Limpiador de ropa

Se ha mudado de la calle Moreno 70 á San Martin 33 segundo petio.
p5 o20

Lentes y antejos De todas clases de la mas famosa fácrica de Europa, Rathenow en Alemania, como tambien del célebre profesor doctor Greve en Berlin se vende, relojeria de earon, Rivadavia 64 p o19

Campos Se vende la accion á una legua de hermosos campos con poblacion ó sin ella, partido 25 de Mayo, Se toman haciendas vacunas y lanares medias. para tratar Rivadavia 189 al señor Saboltdos. p15o20

Aviso importante Se alquila una linda casa en el pueblo de las Conchas de cuatro lindas piezas y demas oficinas, á una cuadra del bañadero con quinta muy linda, el que la necesite ocurrase á la calle de la Florida 183.
p6 o23

FERRO CARRIL

De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedarán establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.
Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.
El servicio de los trenes continua como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Venezuela	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6 30	7 30
Muelle de la Boca	6 10	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 40	7 40
Tres Esquinas	6 20	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 50	7 50

REGRESOS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Tres Esquinas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	12 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6	7
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	12 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 10	7 10
Venezuela	6 50	7 50	8 50	9 50	10 50	12 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 20	7 20

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo preciso uniforme en toda la linea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos.
NOTAS.—Los trenes paraaán en la casa amarilla, y en la Barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando alli subir. Los pasageros que deseen apearse en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DESDE EL 17 DE SETIEMBRE EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — DIAS DE TRABAJO

Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, San Martin, Moron, Merlo, G'ral Rodriguez, Lujan, Mercedes, Freire, Gorostiaga, Chivilcoy. Kilómetros: 9 metros, 4.760, 3.980, 6.400, 9.890, 22.800, 33.910, 38.960, 68.960, 100.750, 128.017, 143.800, 159.923.

[illegible]

REGRESOS

[illegible]

SALIDAS — DIAS FERIADOS

[illegible]

REGRESOS

[illegible]

Las rayas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 15 minutos de descanso. La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para obtenerlos todos se aglomeran á última hora.
Buenos Aires, Setiembre 1° de 1866.
LA ADMINISTRACION

A los accionistas del Ferro-carril del Sud

Se avisa á los señores que han comprado acciones se sirvan pasar por el escritorio núm. 85 calle Reconquista desde el lúnes 15 del corriente á recibir el interés de 6 pg. hasta el 14 de Diciembre último el dia que los contractores entregaron el Ferro-Carril á la Empresa.
Se ruega á los interesados que al tiempo de cobrar los intereses, se sirvieran presentar el recibo de la última cuota. Buenos Aires 9 de Octubre de 1866. p15 o11

Aviso de Policia.

Existen en el Partido de la Magdalena una cantidad de caballos que han sido recojidos por el Juez de Paz de ese punto por ignorarse quienes sean sus propietarios y no haberse presentado á reclamarlos.
Las marcas de dichos animales se hallan de manifiesto en la tablilla á la puerta de este Departamento y por el presente aviso se llama á las personas que se consideren con derecho á ellos para que comparezcan á justificar su propiedad dentro el termino de treinta dias contados desde la fecha Buenos Aires Octubre de 1866.
Por enfermedad del Sr. Comisario de órdenes.
D'Hores Belfort.
p30 o16 Comisario Superior.

Casa amueblada Calle 25 de Mayo 124 se encuentran cuartos grandes para familia recientemente amueblados bien arreglados con jardin y un servicio que no deja nada que desear. p15 o23

COCINERA se precisa una que sepa cumplir con su obligacion; para una corta familia y se le dará buen sueldo—si no es apta para su cometido es inútil se presente. Piedras 335 darán razon. p6 o23

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 21 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — MAÑANA / TARDE

Estaciones: Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117; Plaza Constitucion; Barracas á Norte; Barracas al Sud; Lomas de Zamora; San Vicente; Glew; Donselar; Ferrari; Jeppner; Gandara; Chascomus.

Trenes: No. 1, No. 3, No. 5, No. 7, No. 9, No. 11, No. 13, No. 15, No. 17, No. 19, No. 21, No. 23, No. 25, No. 27, No. 29.

[illegible]

REGRESOS — MAÑANA / TARDE

Estaciones: Chascomús, Gandara, Jeppener, Ferrari, Donselar, Glew, San Vicente, Lomas de Zamora, Barracas al Sud, Barracas al Norte, Buenos As. Constitucion, Boleteria central calle Lima núm. 117.

Trenes: No. 2, No. 4, No. 6, No. 8, No. 10, No. 12, No. 14, No. 16, No. 18, No. 20, No. 22, No. 24, No. 26, No. 28.

[illegible]

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.30 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11.15 y regresará partiendo de las Lomas á las 11.35 llegando á Buenos Aires á las 12.18.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 16 de Octubre de 1866 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO — IDA / REGRESO

Estaciones (ida): 25 de Mayo, Retiro, Palermo, Belgrano, Rivadavia, Olivos, San Isidro, San Fernando, Tigre.
Estaciones (regreso): Tigre, S. Fernando, San Isidro, Olivos, Rivadavia, Belgrano, Palermo, Retiro, 25 de Mayo.

[illegible]

DIAS FERIADOS — IDA / REGRESO

[illegible]

En los dias de trabajo el 4.° tren del Tigre será para carga y pasageros.
Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiere pasajeros para esas Estaciones.
Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.
Los dias de trabajo el 1. 3.°, 4.° y 5.° tren se cruzarán en los Olivos y el 2. en Belgrano.
En los dias feriados el 1.° 4.°, y 7.° tren se cruzarán en los Olivos, y el 2.° y 6.° en Belgrano.
Para informes con respecto á boletos de abono ocurran á la Administracion.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los Trenes.

Los trenes saldrán del 25 de Mayo en combinacion con los vapores en los dias de trabajo á las 9 5 y los dias feriados á las 9 3[illegible] de la mañana. Para los dias de salida de vapores, ú otros informes, ocurran á sus Agentes, donde se obtendrá los boletos hasta el Rosario, Paraná, y puertos intermedios.
Agentes—G. MATTI y Ca., Cangallo núm. 30; ALVAREZ y RISSO, Reconquista núm. 99 1|2.
LA ADMINISTRACION

AVISO AL PUBLICO—CAMBIO E LAS SALIDAS DE LOS TRENES

DEPOSITOS.

EN LOS SIGUIENTES.
SE VENDE POR MA
LA VERDADERA

HESPERIDINA BAGLEY

LA VERDADERA
EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (I.) id. 20.
Carrasco y Orr, Bolivar 130.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca., Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Denfensa 153
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87.
Fallon (J.) Piedad 64 á 68.
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 103.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defensa 342.
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey.
Lloreda (Juan) Piedad 70,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 210
Rodriguez (Algel) Piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185.
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
VVilcke (L B) y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavia 310
Su precio es 300 ps docena

Las botellas llevan el retrato y firma de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.

M. S. Bagley

Carrera de Paisandú á Tacuarembó.

Tocando en San Francisco, Puntas de San Francisco, Puntas de Balués. Punto de Ñacurutú. Puntas de Guayabos Palmar del Arrryo Grande, Estancia de los Merinos. Puntas de Juan Tomás, Puntas de Tia Tucura, Salsipuedes firande, Arroyo malo, Quebrada, Baloví y Tranquera.

La sociedad «Mensajerias de Paisandú.»

Ha establecido desde esta fecha una diligencia que seguirá el siguiente itinerario.

Salida de Paisandú
Los dias 1, 11, y 21 de cada mes á las 3 de la maña.

Salida de Tacuarembó.
Los dias 6, 16 y 26 de cada mes á las 3 de la mañana.

TARIFA DE PASAJE

De Paisandú á Tacuarembó 13 pesos, y para los puntos intermedios, segun apósito de arancel—Oro 1|2 por 100, plata 2 por 100, papel 1|4 por 100—Encomiendas hasta las 20 libras 1 peso 20 cts.; an Paisandu Francisco Sinistri, en Averids tomás Piquet, y en Tacuarembó Juan B. Oliva—Paisandú, 6 de Octubre de 1866.
Director de la Sociedad—
Francisco Sinistri.

Vapores á Helice

Para Amberes en derechura

La compañia de navegacion á vapor limitada entre Liverpool, Brasil y Rio de la Plata ha determinado despachar directamente para Ambéres tocando en Montevideo mensualmente durante la proxima estacion, uno de los siguientes vapores á helice.

Kepler	1499	ton's.
Galileo	1525	«
Newton	1074	«
Ptolemy	1115	«
Halley	1347	«
Humboldt	1346	«
Memnon	1209	«
Thales	1153	«
Cassini	836	«
Flamsteed	1393	«
Copernicus	1393	«
Saladin	510	«
Laplace	1218	«
Donati	1218	«

El «Flamstead» vapor nuevo ó «Halleif» será el vapor que saldrá en Noviembre
Estos vapores irán directamente á Amberes tocando en Montevideo, desembarcando pasajeros y correspondecia solamente, en un puerto del canal de la mancha Por ajuste de flete ó pasage ocurrase á los señores Darbyshire Krabbe y ca.
Juan P. Boyd y ca.
p15 o18 Calle San Martin 56

Se vende En el Partido de Loberia un terreno de pastoreo superior calidad en pastos su estencion, legua y media propiedad por un precio módico, el que se interese ocurra Cangallo 167 por la mañana hasta las once y de las cuatro hasta las seis.
p15 o19

Juzgado de Paz del Pergamino.

Setiembre 29 de 1866

Por medio del presente se cita llama y emplaza a D. José Bos ó sus herederos, se presenten por si ó por medio de apoderados en este juzgado al reconocimiento de unos pagareses que adeuda á D. Domingo Veotorino de la ciudad de Buenos Aires, por el término de treinta dias á contar desde la fecha; por que de no verificarlo les seguiran los perjuicios á que dé lugar.
Gavino Martinez.
p30 o9

Se vende O se contrata por largo tiempo un corralon en la plaza de la Libertad. Calle del Cerrito núm. 311 y 313 Para tratar calle de Córdova núm. 115.
p6 o19

Aviso de la Administracion

Se previene á los dueños de las mercancias que abajo se relacionan que por orden del Administrador deben presentarse á despacharlos en el término de quince dias en la inteligencia que de no hacerlo así venc do este plazo serán vendidos por cuenta de esta Aduana
Sr, Riestra 150 bolsas fariña año 1860.
Rossi 99 bolsa roble en polvo 1860.
Feliz 10 barricas azucar terciada 1860
Carneiro 574 cajones pasas 1861.
Buenos Aires Octubre 19 de 1866.
p15 o21

El Teniente Coronel

D. Manuel Fraga

Q. E. P. D.

Muerto el 22 de Setiembre en el ataque de Curupaiti.
Su esposa Da. Margarita H. de Fraga, madre politica, y hermano politico y demas deudos invitan á las personas de la amistad del finado acompañarlos en el funeral que se ha de celebrar el viernes 26 del corriente á las diez de la mañana en lo iglesia del Arcangel San Miguel favor que agradeceran. p4 o23

LA SRA. DA. MERCEDES ANCHORENA DE AGUIRRE

Q. E. P. D.

Falleció el 16 de Octubre de 1866.

Dn. Manuel A. Aguirre, su esposo, sus hijos, abuela, hermanos y demas deudos invitan á todas las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que se celebrará por su eterno descanso en la iglesia de San Nicolas de Bari, el Viernes 26 á las 10 de la mañana á lo que quedarán muy reconocidos. Todos los señores sacerdotes que quieran aplicar el misa con asistencia al oficio recibirán la estipendio de 50 pesos. p3 o23

L. J. Isaac.

Avisa al comercio que ha admitido al Sr. D. H. S. Samuel como socio en su casa introductora en esta plaza en los términos de un contrato registrado en el Tribunal de Comercio.
En adelante la casa girará bajo la razon de L. J. Isaac y Ca.
12 calle Maypu 18 de Octubre de 1866.
un mes o20

DEPOSITO

DE

MÁQUINAS É INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

Calle Rivadavia Nos. 343, 345 y 347, frente á la Fonda del Indio—Buenos Aires.

ROLDAN Y AMARAL.

En esta casa, recientemente establecida, se encuentra un surtido general de máquinas é instrumentos de agricultura.
MAQUINAS—Las tenemos de superior calidad para los siguientes objetos. trigo, alfalfa, etc., para uno y dos caballos ó bueyes; para sembrar trigo, maiz, otros granos; y chicas para sembrar alfalfa, para aventar trigo, desgranar y de varias clases y tamaños; para hacer manteca de varios tamaños y clases, carne y rellenar, desde muy pequeñas hasta de mucho poder; para hacer hielo para uso de familias; para lavar, de muchas clases diferentes; para secar ropa chicas; para esprimir la ropa; piés de gato para carruajes, de madera y de fierro de plataforma; bombas de barias clases, grandes y chicas para jardin; carretillas como para jardin y basuro, y de fierro como para cargar objetos pesados, y y otras clases de máquinas para diversos objetos.
ARADOS AMERICANOS.—De este articulo tenemos un varatisimo surtido en clases contando entre ellos muchos que por primera vez se introducen á esta.
Rastras de vaaias hechuras y tamaños, carpidores, cultivadores y apercadores de rentes clases, azadas de caballos ó escardillos. Rodillos para deshacer terrones, poder y de excelente resultado, palas para bueyos para hacer zanjas, rastrillos para alfalfa, idem para recojer á mano, rastrillos de fierro y de madera, guadañas, pastor y para yuyos, palas de acero y de fierro, azadas de idem, horquillas de 3 y 4 dientes y muchisimos otros articulos de agricultura.
Desterronadoras de trigo de primera clase.
Rompedores de maiz y maslos, de gran poder, uso de caballerizas.
Tijeras para trasquilar de varirs marcas, todas de superior calidad.
Rodillos para aplacar caminos etc.
NOTABLE.—Acabamos de recibir dos clases de máquinas que por primera vez se introducen á esta plaza y que son de gran provecho para el pais por sus magnificos resultados. la una es para pisar maiz para mazamorra, dejandolo tan limpio como el... pudiendo un niño pisar en un cuarto de hora una grandisima cantidad El precio módico. La otra es una sencillisima maquinita para cortar pasto á mano con la cual puede hacer un trabajo infinitamente mas rapido y con muchisima mas facilidad que la guadaña.

Terrenos En el Mercado Once de Setiembre Se alquilan los que en esa localidad están cituados calle de la Piedad formando esqnina á la de Casteli y Cangallo, perteneciente á doña Dolores R. de Blaco. Los interesados aeurran á la calle de la Piedad núm. 325. p10 o23

Niño perdido Se ha perdido uno como de 5 ó 6 años llamado Ventuvino, lleva un sombrerito marron y una escopetita en la mano—La persona que de razon de él en la calle Esmeralda esquina Cangallo será gratificado. p30 o23

COSTURERA DE MÁQUINA

Se necesita en la calle San Martin núm. 266. p8 o16.

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes, de media legua de campo, sita en el partido del Pilar, cuartel 9.° perteneciente a D. José Chiclana; tasado en la suma de cien mil pesos m|c. [100,000 ps] Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la cficina de D. Eduardo Munilla á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Octubre 8 de 1866
p10 o13 José M. Huergo.

A San Isidro Se alquila una de las mejores casas para la estacion de verano la casa tiene 7 piezas una cosina un jardin, una quinta.
Para mas informes á la calle Chacabuco No. 105 Hotel Flambeau darán razon.
1o o2o

Encomiendas En la presente semana saldrá otra remesa para el ejército, las personas que deseen mandar algo, pueden ocurrir con tiempo á la agencia calle de Rivadavia núm. 305 y 307.
p3o23

Agencia del Sr. Labarden

Se ha trasladado de la calle Victoria 265 la de Salta 52, alli se admiten tambien suscriciones y avisos para la Nacion Arjentina
P6 o23

Se vende Una tienda en un paraje inmejorable con todas las comodidades, sea para modista, costurera, sastre, zapatero ó cualquier otro negocio, esquina Esmealda y Corrientes darán razon. p4 o°5

Dinero Se da dinero en hipoteca las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y hasta 300,000 ps en moneda corriente. Tambien hay en metálico calle de la Piedad núm. 117 escritorio de Lino de la Torre p4 o25

Los que suscriben Encargados judicialmentes del arreglo y liquidacion de la testamentaria de don Juan Dufau, ruegan a todas las personas que tengan cuentas pendientes con dicho Sr. se sirvan exhivir sus respectivos justificativos para la toma, de razon en el Tandil, con toda la brevedad posible. Octubre 22 de 1866.
Inocencio Garrido
p3 o25 Carlos Barragueira

Se alquila La casa calle del Parque núm. 34, para tratar ocúrrase á la calle del Peru núm. 35, escalera de la derecha última casa, p10 o24

Para el Rosario Vapor Ingles Gas. tor Este vapor recibe carga en la Boca unicamente para el Rosario y saldrá el Sabado á las 10 de la mañana por mas pormenores ocurrán á la agencia calle 25 de Mayo 67 Enrrique Dowse
p3 o25

Se Alquila una casa con 4 piezas de material y 2 de o con un gran con un gran corralon y poso de bueaguapor 400 pesos al es propio para carpintero cocheria ó cualquier negocio calle del perú núm 452 calle empedrada. d3o 25

Se ha perdido Una urraca color perdiz, la persona que la haya encontrado tenga á bien el entregarla en la calle Potosi No. 385 que será bien gratificado. p2 o25

Al comercio Los que abajo firman avisan al comercio que se han asociado para establecer un negocio en esta plaza y la de Liverpool bajo las razones de Guillermo R. Gilmour y Compañia en Buenos Aires, y Gilmour Neild y ca. en Liverpool.
Liverpool, Junio 30 de 1866.
Guillermo R. Guilmour.
Buenos Aires Piedad 108 Setiembre 30 de 1866
pm s Federico Neild.

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perù núm. 37.
p. m.

A LA AMAZONA

49—Calle Perú—51

Manufactura especial de trajes para niños y niñas, todo echo y sobre medida.
Se necesita algunas buenas costureras para travajar en la casa misma
p30 s37

Depósito de máquinas de coser

CALLE DE LA FLORIDA No. 48.
Acabamos de recibir de los Estados Unidos un muy variado surtido de las mejores máquinas de coser garantidas de superior calidad
Son todas de noble pespunte y previstas con las mas modernas mejoras para bordar, do. bladillar ribetear etc etc. igualmente tenemo, ahora maquinas que cosen atras y adelantes
Los precios han sido nuevamente reducidos.
Mantels y Pfeiffer.
Calle de la Florida No. 48.
p8 o24

Modistas y costureras Se necesitan en la tienda de Modisteria calle Chacabuco número 50 y 52.
Tambien se necesita una persona para la venta, p3o24

Novelas Españolas

De Fernandez y Gonzalez—Los alfonso IV, D. Juan tenorio y su parte, La maldicion de Dios, El su magestad, El rey del mundo, parte, El martirio del alma, La Historia de una venganza, La che, Los siete niños de exija y su 2.ª parte, Los grandes ladrones de madrigal, El condestable de luna, Men drodriguez de sanabria fies de las alpujarras Da. sancha etc.
De Ayguals de Izco—La marquesa y el palacio de los crímines, el siglo, Los verdugos de la humanidad, bres y ricos La bruja de Madrid, Incas, La linterna magica.
Novelas de Cervantes varias de llero y muchisimas otras detalladas en el catalogo de la libreria del Plata calle tin número 28.

CASA QUINTA

Se vende una casa quinta situada frente al jardin del Sr. con D Antonio Reuoquio y maestro mayor edificio á la moda de frente por 75 de fondo, 4 grandes deras duras, a jibe, pozo de balde tales, jardin, un lindo zarzo mando calle hasta el fondo del lleriza, letrina, etc. precio 85,0 recomienda á las personas que una casa de recreo al centro de sen á examinar la detalladamente vende por tener que ausentarse
Ocurrir por otros informes al torio 91.

Plantas

Magnificas rosas, camelias mil clases de flores, hay calle San Martin 118.
Precios acomodados.

Cocinera Y mucama se la calle de Reconquista 77.

Se alquila Una casa calle frente á la puerta núm. 489, con 10 piezas empapeladas rasos, aljibe, pozo de balde y demas necesarias. tres patios y 70 varas de precio último del alquiler 1700 ps calle de Tucuman 190.

Aviso municipal

El Lunes 29 del corriente á la tarde, tendrá lugar ante el Consejo de la Municipalidad y en la misma, la licitacion verbal para damiento de los locales para estaciones de alquiler y omnibus.
La licitacion se hará con sujecion de 16 de Octubre de este año admitidos como licitadores actuales arrendatarios que no arrendamientos hasta el 31 de
Buenos Aires, Octubre
B. L.
Secretario

Comision Auxiliar Sanitaria.

En la parroquia de la Catedral

Por acuerdo de la Comision hace saber al vecindario de la parroquia las únicas personas encargadas ya ofrecido y las donaciones que en adelante, son las siguientes yen las comisiones parciales.

Comision de fondos
Sr. Manuel Ocampo, Florida
« Manuel Guerrico, Corrientes
Dr. Antonio C. Obligado, Cuyo

Comision de hilas, vendas y
Sr. Eduardo Madero, Reconquista
« Estanislao Frias, Florida 79.

Comision de viveres.
Sr. Daniel Maxwell, 25 de Mayo
« Bonifacio Rodriguez, Parque

Comision de medicamentos
Dr. Evaristo Pineda, Cangallo
Sr. Carlos Murray, Reconquista
No obstante que los Srs. comisionados personalmente por casa de los donantes coger lo ya ofrecido, con escepcion de ondos cuya percepcion se hará por dor especial, previo un recibo que presentará, despues de la visita da por los comisionados de demas personas que quisieran Hospital militar con sus donaciones enviarlas á los domicilios de dichos nados.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1866
Julio Nuñez
Secretario.

FSLAY

Fragata francesa de la linea del Havre capitan Laurray—Habiendo empezado carga se suplica á los interesados reconocer sus bultos á medida que sus repectivos depósitos.
En caso de averias ó mala consignamos de dicho buque oiran reclamaciones que se hicieren siempre lugar en el término de 48 horas de la entrada del bulto en depósito articulo 1245 del Código de Comercio Aires Octubre 22 de 1866, calle Bolivar 76

Para Corrientes

Peso de la Patria y escalas el vapor
El Oriental
Saldrá Sabado 27 del corriente á de la mañana, recibe carga pasageros miñadas, agentes Alvarez y Risso, ta 99 1|2.

Se alquila Una tienda en la calle Cangallo 70

A los Sres hacendados

Propietarios comerciantes, la Cobierno sobre la fijacion del tipo puede firmarse en las salas comerciales los mercados 11 de Setiembre y Con en la libreria de los Sres. Mackern San Martin 44, en el escritorio de los Varela é Hidalgo San Martin 74 y en na de D. Federico Urtubey, Rivadavia del café del Plata.

El espejo Masónico

Avisamos á los suscriptores á dicho co que acabamos de recibir del Sr. D. Gassar los Nos. 8, 9 y 10 que pueden dar á nuestra libreria á recoger números con el recibo correspondiente.
Los agentes Mackern hermanos
Libreria Inglesa, San Martin
p3 o25

Profesor Se necesita uno para tratar compo. es 89.